

Debate sobre el proyecto de marcos de resultados (objetivos estratégicos y objetivos funcionales)

Resumen de orientación

Tras el debate mantenido en la última reunión del Grupo de Trabajo sobre las principales cuestiones relacionadas con el perfeccionamiento de los marcos de resultados correspondientes a los 11 objetivos estratégicos y los dos objetivos funcionales determinados, y su consideración de dos ejemplos de éstos últimos, se proporciona el conjunto completo de los marcos con arreglo al modelo acordado, para que el Grupo de Trabajo lo examine y aporte sus observaciones (en los Anexos 2 a 14). Para facilitar dicho examen, este documento se abre con un resumen de la manera en que se han tenido en cuenta las observaciones efectuadas por el Grupo de Trabajo el 23 de marzo de 2009, y destaca las cuestiones que se han planteado en la elaboración de los objetivos funcionales.

Se prevé que el Grupo de Trabajo dedique la mayor parte de su reunión al debate, en orden sucesivo, de los mencionados objetivos, con el beneficio de la presencia del Subdirector General y los responsables de los equipos de estrategia, de manera que el asesoramiento obtenido pueda incorporarse a la formulación revisada para su inserción en el proyecto de Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto.

Introducción

1. En su reunión del 23 de marzo, el Grupo de Trabajo I estudió el proceso de formulación de los proyectos de marcos de resultados así como las cuestiones planteadas, y aportó sus observaciones y sugerencias para mejorar la presentación.
2. Desde entonces, los equipos de estrategia han seguido perfeccionando el proyecto de marcos de resultados, para lo cual han tenido en cuenta las observaciones del Grupo de Trabajo. En este documento se presenta el proyecto de marcos de resultados relativos a cada uno de los 11 objetivos estratégicos y los dos objetivos funcionales, a 6 de abril. Este constituirá el elemento principal de las propuestas del Programa de Trabajo y Presupuesto 2010-11 que se prepararán de abril a junio, y todavía podrá sufrir pequeñas modificaciones en cuanto a los resultados y los indicadores.
3. En los siguientes apartados se describe brevemente la forma en que se están aplicando las observaciones aportadas por el Grupo de Trabajo el 23 de marzo (siete puntos en cursiva extraídos del Memorando del Presidente, párrafo 6), cuestiones surgidas en la elaboración de los objetivos funcionales, y los siguientes pasos del proceso de formulación.

Incorporación de las observaciones del Grupo de trabajo

- *Deberían definirse los términos utilizados para una comprensión común de los conceptos clave.*
4. El Anexo 1 contiene un glosario de términos clave. Este glosario incluye una definición concisa de cada término de la jerarquía de resultados de la FAO, así como observaciones acerca de su aplicación.
 - *Debería definirse un proceso para establecer prioridades dentro de los objetivos estratégicos y entre éstos, basado en las orientaciones del PIA y con la participación de los Comités Técnicos y el Comité del Programa.*
 - *La determinación de las cuestiones, los desafíos y los riesgos relacionados con cada objetivo estratégico debería incluir también oportunidades de abordarlos.*
 5. Durante la formulación de los marcos de resultados, el establecimiento de prioridades y la orientación de la acción fueron una de las principales preocupaciones de los grupos de estrategia al

determinar la manera en la que la FAO puede responder a los diversos problemas de desarrollo mediante los resultados organizativos (RO) propuestos dentro de cada objetivo estratégico (OE).

6. Para cada OE se realizó un análisis basado en el marco lógico a fin de validar la manera en la que los RO propuestos abordan problemas clave y determinar posibles lagunas o solapamientos. Para establecer dónde es más apropiada la intervención de la FAO, se tomaron como referencia los criterios clave definidos en el PIA, a saber: i) el rendimiento de la Organización, ii) la capacidad técnica existente, incluida la capacidad para el trabajo interdisciplinario, iii) la integración de las ventajas en materia de promoción, trabajo normativo y cooperación técnica, iv) la disponibilidad de fuentes alternativas de suministro y la eliminación de duplicaciones y v) la capacidad de aprovechar las asociaciones para conseguir los resultados deseados.

7. Todavía debe actualizarse el texto del objetivo estratégico relativo a las cuestiones y los desafíos, las hipótesis y los riesgos, a fin de indicar de manera más explícita las oportunidades con que cuenta la Organización para abordar los problemas así como la ventaja comparativa de la FAO, que debería reflejarse, básicamente, en los resultados de la Organización. Podría realizarse un análisis más detallado para facilitar el establecimiento de prioridades relativas dentro de los OE.

8. En el nivel de los RO, los equipos de estrategias formularon indicadores de resultados, incluidos los objetivos y los medios de verificación; identificaron las hipótesis clave y los riesgos asociados con cada indicador; y validaron los instrumentos fundamentales necesarios que deben utilizarse durante la aplicación. En la validación de los instrumentos fundamentales, que son los enfoques para facilitar los bienes y servicios de la FAO, se tuvieron en cuenta los puntos fuertes de la Organización en lo que respecta a la aplicación de las funciones básicas y los criterios del PIA indicados anteriormente.

9. En este proceso analítico se ha optado entre diferentes cursos de acción posibles dentro de los OE, y este esfuerzo se está reforzando con las orientaciones de los comités técnicos. Hasta el momento de redactar este documento, el COFI y el COFO han examinado objetivos estratégicos C y E respectivamente; las opiniones planteadas pueden resumirse como sigue.

10. Durante el COFI, fueron pocas las declaraciones que expresaron preferencias relativas (p. ej. en una intervención se destacó la importancia de los RO C1, C2 y C3). Otros oradores mencionaron las importantes esferas temáticas que abordaban los RO, que se tomaban en cuenta en la elaboración de indicadores. En conjunto, el apoyo a los OE C fue general en su formulación actual, y también por su tratamiento completo de las cuestiones pertinentes y las áreas identificadas como prioritarias por el COFI. De acuerdo con la petición de este último se ha incluido en los RO una petición específica sobre la pesca artesanal.

11. El COFO refrendó el proyecto de la Estrategia de la FAO para los bosques y las actividades forestales, así como los resultados de la Organización y los instrumentos fundamentales incluidos en el OE E. El COFO no recomendó ningún cambio fundamental pero solicitó algunas modificaciones de términos: en el RO E3, la referencia a la gobernanza se amplió a “gobernanza a todos los niveles”; en el RO E5, se amplió una referencia a las inversiones en los bosques para que incluyera también la inversión en innovación; en el RO E6, una referencia a la importancia de conservar la biodiversidad forestal se extendió también a la conservación de los recursos genéticos forestales.

12. Los ámbitos prioritarios de repercusión, buques insignia” de los RO que requieren recursos extrapresupuestarios para abordar plenamente los desafíos clave, podrían ofrecer un medio para transferir esferas prioritarias de trabajo a través de los marcos de resultados. Se ha preparado para el Grupo de trabajo un documento específico sobre el desarrollo de los ámbitos prioritarios de repercusión.

- *Deberían definirse de manera explícita los resultados, los indicadores y las responsabilidades para conseguir estos resultados;*
- *debería hacerse hincapié en indicadores que sean mensurables;*
- *el lenguaje utilizado en la formulación final debería ser más conciso y coherente.*

13. Como ya se ha definido, los resultados organizativos deben redactarse como productos que la FAO se compromete a proporcionar en un marco temporal de cuatro años y con indicadores del progreso. En la mayoría de los casos los indicadores son mensurables y, por lo tanto, pueden

contemplarse objetivos cuantificados. Los indicadores que se presentan en este documento todavía se están elaborando y requieren un examen y perfeccionamiento posteriores para cumplir los criterios de calidad de la gestión basada en los resultados, en especial los criterios S.M.A.R.T.¹. El proceso de perfeccionamiento de los indicadores también implicará una mayor exigencia a la hora de decidir los que se mantendrán y los que han de descartarse, para lo que se considerarán factores críticos como la disponibilidad y el coste de estimar valores de referencia, así como los recursos necesarios para una medición continuada.

14. Los indicadores ya han pasado por una ronda inicial de examen institucional y han sido objeto de la reformulación y reducción correspondientes por parte de los equipos de estrategias. De resultados de esto, la media actual de indicadores para cada resultado organizativo oscila entre tres y cuatro, si bien la Administración aspiraría a concluir las matrices de resultados con un máximo de tres indicadores por resultado en sintonía con la práctica de nuestro organismo de referencia, la OMS.

Objetivo	Título	Resultados org.	Indicadores
A	Intensificación sostenible de la producción agrícola.	4	15
B	Incremento de la producción ganadera sostenible.	4	13
C	Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura.	6	19
D	Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria.	4	15
E	Ordenación sostenible de los bosques y árboles.	6	18
F	Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura.	6	16
G	Creación de un entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida.	4	11
H	Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición.	5	16
I	Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola.	3	9
K	Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales.	4	9
L	Mayor inversión pública y privada en agricultura y desarrollo rural y más eficacia en la inversión.	3	9
X	Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas	4	21
Y	Una administración eficiente y eficaz.	3	13
Total		56	184

- *En la presentación del marco de resultados, no es necesario que los Estados Miembros consideren algunos de los elementos importantes para la gestión interna (p. ej. los medios de verificación y el análisis de riesgos), sino que sería preferible que centraran su atención en los aspectos estratégico.*

¹ S.M.A.R.T. es la sigla inglesa de Specific, Measurable, Achievable, Realistic, Time-Bound (específico, medible, factible, realista y con un marco temporal definido).

15. En los marcos de resultados de los anexos 2 a 14 se proporcionan los elementos que constituyen la base para seleccionar los resultados institucionales (es decir, los RO), los indicadores y los objetivos, así como los instrumentos fundamentales (enfoques claves y medios de acción) que la FAO utilizará para conseguir cada RO.

Aspectos de la elaboración de los objetivos funcionales

16. Hay que recordar que la finalidad de los objetivos funcionales es abarcar actividades esenciales que generen un entorno favorable para que la FAO consiga, de manera efectiva y eficiente, los resultados sustantivos de la Organización en el marco de los objetivos estratégicos. El objetivo funcional también aplica un marco de resultados para apoyar las funciones básicas y los aspectos intersectoriales fundamentales. Teniendo en cuenta la naturaleza diferente de los objetivos funcionales y los estratégicos, un experto externo en gestión basada en los resultados facilitó un proceso específico e independiente para formular los resultados organizativos y los indicadores correspondientes a los objetivos funcionales X e Y.

17. La formulación de los objetivos funcionales plantea algunos desafíos específicos, y se trata de un trabajo en curso. A fin de fomentar la coherencia y detectar las interdependencias entre las esferas de trabajo abarcadas por los objetivos funcionales, fue necesario consolidar en medida significativa los resultados de la Organización, que se presentaban originalmente en el PIA. Dado que la mayor parte del trabajo abarcado por los objetivos funcionales (OF) se realiza como apoyo interno a los administradores de los objetivos estratégicos, la formulación de los OF deberá ser validada por los equipos de objetivos estratégicos, un proceso aún incipiente.

18. En el caso del objetivo funcional X, uno de los principales desafíos consistió en asegurar la coherencia y la cohesión de la formulación basada en los resultados de un conjunto de esferas diversas, entre ellas la gobernanza y la supervisión, el reflejo de las prioridades de los Estados Miembros en los programas de la FAO y la movilización de recursos, así como la tarea de garantizar la aplicación de enfoques institucionales a las funciones básicas de la FAO. Una cuestión que se plantea es si las funciones básicas en materia de promoción y comunicación; información, conocimientos y estadísticas; asesoramiento técnico, normativo y legal; apoyo a la creación de capacidad; y apoyo a la elaboración de instrumentos internacionales pueden representarse y medirse adecuadamente con los instrumentos e indicadores principales correspondientes a un resultado de la Organización (X2, referente a los servicios institucionales). Acentúa estas dificultades el hecho de que el OF X, a diferencia de los otros objetivos estratégicos y el objetivo funcional Y, no cuenta con una sede institucional clara. Para avanzar, también es necesario asegurar un énfasis adecuado dentro de este objetivo -y la validación de este énfasis con los equipos de estrategias- para mejorar el enfoque de la Organización respecto de la aplicación de las funciones básicas de la FAO en todos los objetivos estratégicos.

Pasos siguientes del proceso de formulación

19. Los equipos de estrategias:
- seguirán mejorando los indicadores y su formulación en general para una mayor coherencia y concisión;
 - establecerán prioridades dentro de los resultados de la Organización;
 - analizarán la aplicación de las funciones básicas.

Anexo 1: Glosario de algunos términos clave de la jerarquía de resultados de la FAO

Gestión basada en los resultados (GBR)	Una estrategia de gestión por la que una organización asegura que sus procesos, productos y servicios contribuyan a la consecución de los resultados deseados (proyectos, resultados y efectos). La GBR se basa en una rendición de cuentas claramente definida respecto de los resultados, y requiere la vigilancia y autoevaluación de los progresos hacia su realización así como la presentación de informes sobre el rendimiento.
Objetivos estratégicos (OE)	Beneficios o cambios que se espera conseguir en un marco temporal de diez años en las instituciones de los Estados Miembros, la comunidad internacional o los asociados para el desarrollo. Estos beneficios representan diversas fases de la cadena causal, más allá del resultado inmediato de la absorción de los productos y servicios de la FAO por sus usuarios primarios, sobre la base de los resultados de la Organización conexos.
Objetivos funcionales (OF)	Objetivos del Marco Estratégico de la FAO que abarcan el trabajo esencial relacionado con la creación de un entorno favorable para que la Organización consiga, de manera efectiva y eficiente, los resultados de la Organización principales correspondientes a los objetivos estratégicos. Dichos objetivos definen la aplicación de un marco de resultados que debe prestar apoyo a las funciones y las esferas críticas de trabajo intersectorial, como los enfoques institucionales de las funciones básicas, en las que la EEI ha detectado la necesidad de mejoras significativas.
Resultados de la Organización (RO) / productos	En la terminología habitual, los resultados son los efectos probables o conseguidos a plazos medio y corto de los productos de una intervención. Se denominan “resultados de la Organización” en la terminología de la FAO. Los resultados de la Organización representan los productos que la FAO se compromete a proporcionar a los Estados Miembros y la comunidad internacional en un marco temporal de cuatro años, a fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos. Los RO representan el primer nivel de resultados en la cadena causal más allá de lo que produce la FAO, es decir, que requieren de su absorción y utilización por grupos de usuarios primarios, y se detallan en términos de los que se espera sea el resultado de la utilización de los productos y/o servicios de la FAO por parte de estos usuarios primarios. Con el fin de poder medir la consecución de los resultados organizativos y presentar informes sobre los mismos se formulan indicadores, medios de verificación, líneas de referencia y objetivos en relación con un período de tiempo determinado. Normalmente, los resultados organizativos implican contribuciones de varias unidades orgánicas, tanto de la Sede como descentralizadas.
Funciones básicas	Los medios de acción esenciales que la FAO aplicará a fin de conseguir los resultados de la Organización. Las funciones básicas se derivan del mandato de la Organización y sus ventajas comparativas, y se aplicarán a todos los objetivos y a todos los niveles de la Organización: mundial, regional y nacional. Algunas funciones básicas son el asesoramiento normativo, la generación y diseminación de información, la promoción y la comunicación. Las funciones básicas pueden entenderse como la “caja de herramientas” a disposición de los directores de programa a la hora de decidir si la FAO puede, y de qué forma, contribuir a atacar un problema de desarrollo en concreto.

<p>Ámbitos prioritarios de repercusión (APR)</p>	<p>Áreas temáticas formadas por agrupamientos de resultados de la Organización que requieren recursos para afrontar los desafíos actuales o emergentes, es decir, tomando en cuenta los déficit de financiación identificados mediante la supervisión y la evaluación.</p> <p>A menudo, aunque no de manera exclusiva, los APR son intersectoriales y contribuyen a objetivos estratégicos y a proporcionar un enfoque dentro de los mismos. Los APR sirven como “buques insignia”, esto es, proporcionan un instrumento de comunicación y promoción para mejorar la captación de recursos extrapresupuestarios y fomentar asociaciones a fin de complementar los recursos del Programa Ordinario. Proporcionan una orientación para los esfuerzos de movilización de recursos extrapresupuestarios durante el período del Plan a plazo medio (cuatro años), y complementan los marcos nacionales de prioridades a medio plazo. También van dirigidos a facilitar una financiación con una vinculación menos rígida y compartida de los recursos extrapresupuestarios, así como a facilitar la supervisión de los órganos rectores con respecto a la utilización de tales recursos en línea con las prioridades acordadas.</p>
<p>Instrumentos fundamentales</p>	<p>Los enfoques generales que la FAO utilizará a la hora de diseñar su intervención en relación con un resultado organizativo concreto.</p> <p>Los instrumentos fundamentales describen de manera concisa los productos y actividades clave que son necesarios para lograr un RO. En ellos se refleja un análisis en profundidad, por parte de los directores de programas, de cómo puede la FAO utilizar de forma óptima las funciones básicas para aprovechar la ventaja comparativa de la Organización. Por lo general, los enfoques expresados en los instrumentos fundamentales se financiarán con una combinación de recursos del programa ordinario y recursos extrapresupuestarios. Al igual que en los RO, los instrumentos fundamentales representan las contribuciones de varias unidades orgánicas.</p>
<p>Productos</p>	<p>Los productos y servicios que resultan de una intervención para el desarrollo y que son pertinentes para el logro de resultados.</p>
<p>Análisis de riesgos</p>	<p>Un análisis o una evaluación de los factores (hipótesis) que afectan, o podrían afectar, al logro de los objetivos de una intervención. El proceso de cuantificación de las probabilidades y los efectos previstos de los riesgos identificados.</p> <p>La FAO determina hipótesis y riesgos tanto en el plano del objetivo estratégico/funcional general como en el de los distintos resultados de la Organización.</p>

Anexo 2: Objetivo estratégico A – Intensificación sostenible de la producción agrícola**Cuestiones y desafíos**

Para satisfacer la creciente demanda prevista de alimentos y piensos y fibra, la producción agrícola mundial tendrá que duplicarse para el año 2050, conservando al mismo tiempo la base de recursos naturales que constituyen el fundamento de la producción agrícola. Las tendencias de crecimiento demográfico, las condiciones ambientales, los ingresos, la rápida urbanización y los modelos de consumo impulsarán esta demanda. Si los suministros no logran satisfacer la demanda, predominarán todavía con mayor fuerza la malnutrición y la volatilidad perniciosa de los precios. Para proporcionar suministros suficientes se requerirán sistemas de producción más eficientes mediante la aplicación de buenas prácticas agrícolas que incorporen el valor de los recursos naturales en la producción, sostenida por un entorno de políticas favorable. Pero los modelos y la escala de suministros se ven limitados por varios factores, entre ellos los cambios en la producción (por ejemplo, en favor de los biocombustibles), la disponibilidad y los costos de los insumos esenciales (fuerza laboral, tierra, agua, energía, mecanización, fertilizantes, semillas), la capacidad de gestión de las explotaciones, las malas cosechas debido a fenómenos climáticos adversos, brotes de plagas y enfermedades, así como la aplicación de políticas inadecuadas.

Uno de los principales desafíos en el ámbito de la seguridad alimentaria es lograr una producción eficiente de las cantidades necesarias y asegurar la calidad de los cultivos (entre ellos los cultivos hortícolas, las praderas y pastos así como los cultivos infrautilizados/de nueva producción y las cultivos de alto valor) para satisfacer las demandas cambiantes de los consumidores y respetar las normas relativas a la inocuidad de los alimentos y el medio ambiente. Dicha producción ofrece también oportunidades a los pequeños agricultores así como a los agricultores de pocos recursos, mantiene la base de recursos naturales y contrarresta los efectos previstos del cambio climático en la producción agrícola.

La intensificación sostenible de la producción agrícola comprende la gestión de buenos cultivos, nutrientes, plagas y el suelo, fomenta la mejora de las prácticas agrícolas, y tiene en cuenta el paisaje y los ecosistemas en que se practica la agricultura. Su objetivo es aumentar los beneficios económicos para los agricultores y optimizar la resistencia de los ecosistemas aprovechando y fortaleciendo los procesos ecológicos, valorizando toda la variedad de servicios ecosistémicos que los productores agrícolas pueden generar y reduciendo en gran medida o eliminando los efectos ambientales perjudiciales.

En consecuencia, es preciso que la intensificación de la producción agrícola con la aplicación de un enfoque ecosistémico sea sostenible y asegure perspectivas a largo plazo; deberá abordar, por tanto, cuatro dimensiones fundamentales:

- a) Aumento de la **productividad agrícola** mejorando los recursos y haciendo un mejor uso de los mismos, incluidos los recursos naturales, para lograr mayores rendimientos, promoviendo al mismo tiempo la sostenibilidad de los sistemas agrícolas y progresando de la agricultura de subsistencia a la agricultura generadora de ingresos.
- b) Mejora de la **protección sostenible de cultivos** mediante el manejo integrado de plagas, que combina diferentes estrategias de prácticas de producción y protección de cultivos para obtener cultivos sanos y reducir al mínimo el uso de plaguicidas, y mediante la aplicación nacional de los instrumentos acordados a nivel mundial, tales como la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y el Convenio de Rotterdam para reducir al mínimo los problemas de plagas, el uso indebido de plaguicidas y la contaminación del medio ambiente.
- c) Adopción de medidas de gestión de la **biodiversidad y los servicios ecosistémicos** para reducir los riesgos de la producción, asegurando a tal fin la disponibilidad de conocimientos técnicos sobre prácticas eficientes, productivas y sostenibles mediante un enfoque ecosistémico de la producción agrícola, es decir, además de aplicar unas prácticas agronómicas adecuadas (gestión eficiente de los cultivos, el suelo, los nutrientes y el agua), identificar, utilizar y establecer mecanismos para valorar las funciones de la biodiversidad agrícola y los servicios ecosistémicos (tales como la polinización y el ciclo de nutrientes, respaldados por la agricultura de conservación y la gestión integrada de los nutrientes, así como la lucha natural contra las plagas basada en el manejo integrado de plagas);

d) Promoción de unos **medios de vida** sostenibles que permitan a los productores obtener plenos beneficios del aumento de la productividad y la diversificación en la cadena de valor, incluso mediante el acceso a semillas de calidad de variedades adaptadas, buenas prácticas postcosecha, de inocuidad de los alimentos y de comercialización. Este objetivo puede estimularse también abordando la cuestión de la creación de un entorno favorable, tales como el acceso a la tierra, los mercados (incluido el almacenamiento, la elaboración de productos agrícolas y la inocuidad de los alimentos) y el crédito. La iniciativa de aprovechar la producción agrícola urbana y periurbana como medio para fortalecer el acceso a los alimentos en zonas urbanas en rápida expansión constituye un ejemplo de la contribución de la intensificación sostenible de la producción agrícola a los medios de vida.

Estas cuatro dimensiones fundamentales forman parte integrante de un marco para la intensificación sostenible de la producción agrícola. Este marco incluye también instrumentos mundiales y regionales, tratados, convenios y códigos que contribuyen a potenciar la cooperación internacional en la mejora y utilización sostenible de los recursos naturales, y a reducir los riesgos y mejorar la gestión de las amenazas transfronterizas a la producción, el medio ambiente y la salud humana en un mundo más estrechamente comunicado por los medios de transporte y el comercio.

La intensificación sostenible de la producción agrícola depende también de la disponibilidad de información y estadísticas actualizadas y fiables a fin de respaldar el proceso de desarrollo y asegurar que esté basado en políticas adecuadas y pertinentes. En particular, los datos sobre las superficies de cultivo, la producción y los rendimientos son muy deficientes en muchos países en desarrollo. Es necesario prestar una atención especial a la creación de capacidad para asegurar una base adecuada de información en todos los países..

Hipótesis y riesgos

- Los Estados Miembros apoyan la elaboración de políticas favorables a la intensificación sostenible de la producción agrícola.
- La intensificación sostenible de la producción agrícola ampliará las opciones y la diversidad de los sistemas de producción que los agricultores pueden utilizar para mejorar los ingresos y la salud.
- Los Estados Miembros están en condiciones de aplicar normas y acuerdos negociados a nivel internacional.
- Se establecen vínculos estratégicos entre todas las partes interesadas para asegurar la intensificación sostenible de la producción agrícola.
- Las instituciones científicas y de otro tipo continúan elaborando tecnologías mejoradas y sistemas de producción agrícola sostenible, de forma que las prácticas agrícolas permiten satisfacer las demandas de rendimiento.
- Los acontecimientos políticos y económicos en algunos países vulnerables pueden frenar considerablemente la transferencia y adopción de innovaciones.
- Los costos de los insumos (tales como semillas, fertilizantes, combustible) dificultarán la rentabilidad de las actividades agrícolas, o la relación costo/disponibilidad del agua constituye un importante obstáculo para la intensificación agrícola.
- Los Estados Miembros disponen de capacidad suficiente para recopilar, verificar, analizar, difundir e intercambiar información y datos aplicando las normas internacionales para facilitar eficazmente la adopción de decisiones.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico A

Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
A1	X	X	X	X	X	X	X	X
A2	X	X	X	X	X	X	X	X
A3	X	X	X	X	X	X	X	X
A4	X	X	X	X	X	X	X	X

Resultados de la Organización A1 - Políticas y estrategias de intensificación sostenible de la producción y la diversificación de cultivos a nivel nacional y regional	
Indicador de RO	Objetivo (a 4 años)
A 1.1 Se aplican políticas y/o estrategias nacionales y/o regionales nuevos y mejorados de intensificación sostenible de la producción agrícola, incluidas las respuestas al cambio climático.	10 países con políticas o estrategias de intensificación sostenible de la producción agrícola 33 programas nacionales de seguridad alimentaria 8 programas regionales de seguridad alimentaria 8 países con políticas, estrategias o programas de diversificación de cultivos
A1.2 Foros intergubernamentales, tales como el Comité de Agricultura (COAG), la Comisión Internacional del Arroz (CIA) y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS), proporcionan orientación para la intensificación sostenible de la producción agrícola.	COAG, CSD, CIA, y otros foros intergubernamentales
A1.3 Número de países con políticas, programas, estrategias o proyectos para ensayar, documentar y adoptar prácticas de gestión de la diversidad biológica agrícola y los servicios ecosistémicos y preservar la biodiversidad, incluso mediante el pago de servicios ambientales en paisajes de producción agrícola	5 países
<p>Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesoramiento técnico a los encargados de formular políticas que promuevan la integración de la producción agrícola sostenible en una perspectiva de seguridad alimentaria y nutrición más amplia. 2. Orientación a los países sobre la aplicación de políticas, programas y proyectos de intensificación sostenible de la producción agrícola. 3. Marco para la intensificación sostenible de la producción agrícola mediante un enfoque ecosistémico que incluya los principios rectores, listas de control y estudios de casos. 4. Documentos de orientación y asistencia técnica sobre la evaluación de la sostenibilidad económica, social y ambiental de la intensificación de la producción agrícola. 5. Creación de capacidad, capacitación, difusión de información y sensibilización, mediante directrices, manuales y metodologías. 6. Estrategias para la diversificación y la producción de cultivos, incluida la introducción de tecnologías nuevas y adaptadas (p. ej. para cultivos hortícolas, agricultura urbana y periurbana, forrajes, etc.). 7. Mejor utilización de la información, y las plataformas intergubernamentales existentes, así como de los foros, las redes y los instrumentos de gestión de los conocimientos. 8. Mediciones de referencia y seguimiento de pastizales y praderas para mejorar la seguridad alimentaria y promover el desarrollo de la resistencia al clima. 9. Análisis de sistemas agrícolas, directrices y apoyo a los proyectos destinados a reforzar la vinculación de los agricultores a los mercados. 10. Estrategias nucleares en la alimentación y la agricultura. 11. Asesoramiento técnico en relación con los pagos de servicios ambientales en determinados paisajes agrícolas. 	

<p>12. Facilitación de inversiones de recursos extrapresupuestarios para la elaboración de proyectos, programas y políticas.</p> <p>13. Producción y utilización de información y estadísticas oportunas y fiables relativas a la producción agrícola.</p>	
<p>Resultados de la Organización A2 – Se reduce de manera sostenible en los planos nacional, regional y mundial el riesgo de brotes de plagas y enfermedades transfronterizas de las plantas.</p>	
Indicador de RO	Objetivo (a 4 años)
A 2.1 Adopción y aplicación nacional mejorada de las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF)	15 normas elaboradas y 12 adoptadas Aplicación mejorada en 8 países en desarrollo
A2.2 Porcentaje de los países afectados que reciben previsiones y otros datos sobre la langosta del desierto y otras plagas transfronterizas de las plantas	100 %
A2.3 Se elaboran planes nacionales y regionales de imprevistos para las amenazas de plagas y enfermedades específicas distintas de la langosta del desierto, incluidas las malas hierbas y plantas leñosas	12 PAÍSES en 3 regiones
A2.4 – Número de países y subregiones que aplican sistemas de prevención contra la langosta del desierto o la aplicación integrada generalizada de la técnica del insecto estéril (TIE)	6 países en cada una de las 4 subregiones
<p>Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización</p> <ol style="list-style-type: none"> Asesoramiento técnico a los encargados de formular políticas para promover la integración de la protección fitosanitaria en la producción agrícola sostenible en una perspectiva de seguridad alimentaria más amplia. Orientación a los países sobre la aplicación de políticas, programas y proyectos sostenibles de protección fitosanitaria. Marco para programas de protección fitosanitaria sostenibles mediante la aplicación de la CIPF y de normas internacionales. Creación de capacidad, capacitación, difusión de información y sensibilización, mediante directrices, manuales y metodologías. Facilitación de un foro neutral y fomento del intercambio de información, incluso como elemento clave del sistema fitosanitario mundial de gobernanza para el comercio. Mediciones de referencia de las necesidades nacionales de creación de capacidad y la elaboración de un marco internacional para facilitar la aplicación de las NIMF. Colaboración en la planificación de imprevistos y la alerta temprana de plagas y enfermedades transfronterizas, especialmente a través de los marcos de EMPRES y la CIPF. Estrategias nucleares para elaborar instrumentos para la gestión de plagas y enfermedades de las plantas. Facilitación de inversiones de recursos extrapresupuestarios para la elaboración de proyectos, programas y políticas. Gestión de la información y sistemas de alerta, redes de acceso a las comunidades afectadas y tecnologías de presentación normalizada de información y transmisión de datos para la detección temprana y rastreo en tiempo real de plagas y enfermedades transfronterizas de las plantas. 	

11. Establecimiento de medidas de la vulnerabilidad de los medios de vida recopilando datos de la vulnerabilidad de diversas fuentes como el SMIA de la FAO, el ACV del PMA, la FEWS de la USAID y los SICIAV para los países afectados.
12. Directrices de respuesta a emergencias, planes de imprevistos e instrumentos de preparación estructurados como apoyo a las decisiones relativas a la prevención; listas de posibles consultores especializados en los ámbitos pertinentes, como la gestión y la coordinación de emergencias, la lista de proveedores y operadores aéreos; acuerdos previamente preparados, mandatos y contratos, etc.
13. Mecanismos regionales y subregionales para asegurar medios eficaces de colaboración y comunicación de riesgos, la colaboración y la coordinación interinstitucional entre los países y las regiones sobre la prevención y la lucha contra las plagas y enfermedades transfronterizas.
14. Directrices sobre buenas prácticas puestas a disposición de los países, los encargados de adoptar decisiones y las partes interesadas.
15. Asociaciones entre entidades de investigación nacionales e internacionales, instituciones meteorológicas y el sector privado en la elaboración de nuevas tecnologías, la prestación de servicios y la creación de capacidad.
16. Instrumentos, herramientas y recursos operativos en sectores de apoyo administrativo fundamentales como los sectores de finanzas, adquisiciones y logística, y gestión de recursos humanos para la realización eficiente de operaciones de emergencia.
17. Producción y utilización de información y estadísticas oportunas y fiables relacionadas con la producción agrícola y las plagas y enfermedades de las plantas

Resultados de la Organización A3 – Se reducen de forma sostenible los riesgos derivados de los plaguicidas a nivel nacional, regional y mundial.

Indicador de RO	Objetivo (a 4 años)
A3.1 Número de países que adoptan medidas para mejorar la gestión del ciclo de vida de los plaguicidas destinados a reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente	30 países
A3.2 Países que mejoran el control reglamentario de la distribución y utilización de plaguicidas de conformidad con las mejores prácticas y los códigos y convenciones internacionales	20 países
A3.3 Países que establecen o fortalecen los programas de manejo integrado de plagas para reducir la dependencia de los plaguicidas	20 países
A3.4 Plaguicidas evaluados para determinar la inocuidad de los residuos de plaguicidas en los alimentos, y estimaciones de límites máximos para residuos (LMR)	100 plaguicidas evaluados 1000 nuevos LMR estimados.

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Desempeño de las funciones acordadas de la Secretaría para apoyar la aplicación del Convenio de Rotterdam (CR) y las reuniones conjuntas FAO/OMS sobre residuos de plaguicidas en los alimentos (JMPR), especificaciones de plaguicidas (JMPS) y gestión de los plaguicidas (JMPM).
2. Directrices técnicas para la aplicación del Código de Conducta y para la gestión de plagas y plaguicidas en situaciones de emergencia.
3. Elaboración y aplicación de una iniciativa especial para reducir el uso de plaguicidas muy peligrosos en los países.
4. Establecimiento o fortalecimiento de programas de MIP para reducir la dependencia de los plaguicidas.
5. Preparación de orientaciones prácticas sobre la vigilancia de los plaguicidas en el medio ambiente y sus efectos en la salud humana, para guiar las políticas y las medidas de acción.
6. Creación de capacidad, capacitación, difusión de información y sensibilización del público mediante directrices, manuales y metodologías.
7. Establecimiento de un sistema mejorado de gestión de los plaguicidas y la triangulación de plaguicidas en situaciones de emergencia.
8. Programas y proyectos para ayudar a los países a cuantificar, reducir los riesgos, y eliminar y prevenir las existencias obsoletas de plaguicidas y la contaminación aguda de plaguicidas.
9. Estrategias, asesoramiento técnico y orientación en materia de políticas a los países sobre enfoques integrados para la gestión de plagas y plaguicidas de conformidad con el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas, el Convenio de Rotterdam y otros instrumentos internacionales.
10. Programas y proyectos para la creación de capacidad a nivel regional, nacional y de comunidad agrícola promoviendo un enfoque integrado de gestión de plagas y plaguicidas.
11. Colaboración regional y armonización de enfoques, incluida la colaboración Sur-Sur en la aplicación de instrumentos y normas internacionales, así como mejor utilización de la información, las plataformas intergubernamentales, los foros y los instrumentos de gestión del conocimiento existentes.
12. Producción y utilización de información y estadísticas oportunas y fiables sobre plaguicidas.

Resultados de la Organización A4 – Se aplican políticas eficaces y se crean capacidades para mejorar la gestión de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), incluidos los sistemas de semillas a nivel nacional y regional.

Indicador de RO	Objetivo (a 4 años)
A4.1 Número de países que suscriben el <i>Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura</i> (TI-RFAA), y que elaboran/revisan reglamentos nacionales para la aplicación del TI-RFAA	130 países han suscrito el TIRFAA 25 países en el proceso de elaboración/revisión de reglamentos/políticas nacionales
A4.2 Número de países/sub sesiones del sobre regiones que elaboran estrategias/políticas nacionales de RFAA que refuerzan los vínculos entre la conservación, el fitomejoramiento y los sistemas de semillas, en la aplicación del <i>Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</i> (PAM-RFAA)	5 países han elaborado o mejorado sus estrategias nacionales de RFAA para un enfoque integrado en la aplicación del PAM-RFAA 3 subregiones ratifican oficialmente el marco reglamentario armonizado sobre las semillas

<p>A4.3 Número de países con mejores capacidades técnicas y de investigación, en particular en la conservación, el fitomejoramiento, la biotecnología y la bioseguridad y las técnicas nucleares, y en los sistemas de semillas y la gestión de la información para la producción agrícola sostenible</p>	<p>10 países en conservación, fitomejoramiento, biotecnología y bioseguridad y técnicas nucleares 20 países para la gestión de la información sobre las semillas y los RFAA 10 países en la producción de semillas y materiales de siembra, el almacenamiento y aspectos afines</p>
<p>A4.4 Número de países que mejoran la capacidad de los pequeños agricultores y las comunidades para la gestión de la diversidad fitogenética, la producción y utilización de semillas en la explotación agrícola y de los riesgos conexos aplicando políticas, instrumentos y directrices recomendados por la FAO</p>	<p>Al menos 10 pequeños agricultores/comunidades con planes, programas y servicios definidos para la producción, tratamiento y almacenamiento de semillas, y para la gestión de la diversidad fitogenética en la explotación agrícola 10 países aplican instrumentos de gestión del riesgo de catástrofes</p>
<p>Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación y apoyo para la realización del programa de trabajo del TI RFAA aprobado por el órgano rector. 2. Asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica al actual PAM-RFAA y al actualizado a través del Grupo de Trabajo sobre los RFAA de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA); facilitación de la aplicación y el seguimiento del PAM-RFAA incluido en cuanto concierne a los instrumentos internacionales pertinentes. 3. Apoyo técnico a la elaboración y aplicación de programas integrados de conservación y utilización sostenible, incluidos los sistemas de semillas, a nivel regional y nacional. 4. Generación, gestión y difusión de conocimientos, datos, instrumentos, tecnologías para la creación de capacidad nacional y regional en la conservación, el fitomejoramiento, el desarrollo de sistemas de semillas y sectores interdisciplinarios afines. 5. Asistencia técnica y orientación a comunidades, pequeños propietarios y agricultores para la gestión sostenible de la diversidad de cultivos y los sistemas de semillas. 6. Fortalecimiento de asociaciones y alianzas con las organizaciones pertinentes para asegurar una adopción documentada de decisiones y la aplicación de prácticas mejores de gestión de los RFAA para la producción agrícola sostenible. 	

Anexo 3: Objetivo estratégico B -Incremento de la producción ganadera sostenible**Cuestiones y desafíos**

Durante las últimas tres décadas se ha producido un rápido aumento de la producción y el consumo de productos de origen animal. El sector ganadero representa en la actualidad el 43 % del valor de la producción agrícola mundial. El previsto aumento constante de la demanda de productos de origen animal requerirá mejorar sustancialmente la eficiencia en la utilización de los recursos y acelerar el desarrollo y la adopción de tecnologías apropiadas.

El sector ganadero mundial se caracteriza por una creciente dicotomía entre: i) el ganado criado por gran número de pequeños ganaderos y pastores, para sus medios de vida y la seguridad alimentaria rural; ii) la producción ganadera comercial intensiva, en beneficio del sistema mundial de suministro de alimentos y que proporciona empleo a productores y a otras personas en los servicios de elaboración, distribución, comercialización y apoyo conexos. Si bien los sistemas ganaderos tradicionales contribuyen a los medios de vida del 70 % de la población rural pobre del mundo, aumenta el número de actividades en gran escala con tecnología avanzada, basadas en la zoogenética y en piensos adquiridos en el mercado internacional, que satisfacen la demanda de carne, leche y huevos de unos mercados en rápido crecimiento.

A mitad de camino se encuentran las explotaciones familiares de tamaño mediano orientadas al mercado; pese a que su importancia sigue aumentando en muchos lugares, están viéndose gradualmente expulsadas de los mercados oficiales en expansión y se revelan especialmente vulnerables a las crisis económicas de enfermedades animales. De hecho, la aparición y difusión de enfermedades animales, incluidos los agentes patógenos que se transmiten de los animales a los seres humanos (zoonosis), parecen estar muy estrechamente vinculados a los aspectos estructurales (por ejemplo, la coexistencia de diversos sistemas de producción y comercialización ganadera con arreglo a condiciones reglamentarias higiénicas diferentes), los cambios en los entornos de producción y las crecientes interacciones entre la ganadería y la fauna silvestre.

Otra consecuencia de la difusión de la producción en gran escala y de las presiones sobre la cría tradicional de ganado en pequeña escala es la pérdida de diversidad genética en las poblaciones ganaderas, una condición decisiva para la resistencia y la sostenibilidad del sector. Los últimos datos indican que el 20 % de las razas documentadas están en peligro de extinción.

La ganadería ocupa un cuarto de la superficie terrestre en cuanto tierras de pastos, y la expansión de los pastos constituye un factor importante de la deforestación en los países en desarrollo y países con economías en transición; la invasión de los pastos da lugar también a las interacciones entre el ganado y la fauna silvestre, con efectos a menudo perjudiciales sobre los recursos compartidos y con crecientes riesgos de nuevos patógenos.

El sector ganadero, que emplea un tercio de las tierras de cultivo mundiales para la producción de cereales para piensos, contribuye a las tendencias de los precios de los cereales pero es a su vez afectada por ellas. A medida que crece la competencia por la tierra, crecen también los precios - no sólo de los piensos, sino también del agua, la energía y la mano de obra, y la producción ganadera extensiva basada en los pastos está siendo afectada por el cambio climático y las presiones socioeconómicas.

El vigoroso crecimiento del sector ganadero, su creciente importancia para la seguridad alimentaria y la nutrición y la salud humanas, y sus recientes cambios estructurales requieren la adopción de medidas de gestión amplias por la comunidad internacional. Teniendo en cuenta los considerables efectos positivos y negativos del sector en los objetivos sociales, ambientales y de salud pública, social se sugiere la preparación y negociación de un "Código de conducta para un sector ganadero responsable" en el marco de este objetivo estratégico.

Se dispone de oportunidades viables que pueden contribuir a aliviar muchos de los riesgos asociados con la expansión del sector ganadero y a desarrollar todo su potencial. El aumento de la productividad contribuirá a mejorar la eficiencia en el uso de los escasos insumos y los recursos naturales; los avances en la cría, la nutrición y los cuidados del ganado y en la prevención y lucha contra las enfermedades de los animales aumentará la productividad y mejorará el bienestar de los animales reduciendo al mismo tiempo el riesgo de aparición de enfermedades zoonóticas. Estos

objetivos requerirán la adopción de nuevas tecnologías, así como el desarrollo institucional, incluida una colaboración intersectorial mejorada (el concepto de “un mundo, una salud”) respaldados por un entorno normativo y reglamentario.

El aumento de la producción ganadera sostenible depende también de la disponibilidad de información y estadísticas actualizadas y fiables que apoyen el proceso de desarrollo y aseguren que éste esté respaldado por políticas adecuadas y pertinentes.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de que la demanda de cantidades considerablemente mayores, de buena calidad e inocuas de productos de origen animal (que se elaboran en cantidades cada vez mayores) seguirá siendo vigorosa. En consecuencia aumentará la contribución del sector ganadero a la seguridad alimentaria mundial, y las asociaciones innovadoras y asociaciones entre el sector público y el privado estimularán las inversiones en la investigación y extensión relacionadas con la ganadería para el desarrollo y en la creación de capacidad e instituciones nacionales y regionales en el sector de la producción, manipulación, elaboración y comercialización de productos animales.
- Hipótesis de que en el futuro previsible, la ganadería seguirá siendo importante, y en particular en las zonas de pastoreo constituirá a menudo la única base de sustento para un gran número de personas.
- Hipótesis de que los gobiernos nacionales, las organizaciones regionales/subregionales y la comunidad internacional establecerán las medidas técnicas, institucionales, de políticas y jurídicas necesarias para el sector ganadero destinadas a lograr sus objetivos de manera eficaz, segura y equitativa, y la FAO ha recibido el mandato de elaborar y negociar dichas medidas.
- Hipótesis de que los Estados Miembros tendrán la capacidad adecuada para recopilar, verificar, analizar, difundir e intercambiar información y datos, aplicando las normas internacionales, a fin de facilitar de manera efectiva la adopción de decisiones
- Riesgo de que, en ausencia de una supervisión general eficaz, una colaboración intersectorial mejorada y una cuidadosa gestión pública, el crecimiento vigoroso del sector ganadero causará daños a la sociedad (por ejemplo, la marginación y el empobrecimiento de los pequeños ganaderos), a la salud pública (p. ej. la aparición o reaparición de enfermedades zoonóticas) y a los recursos naturales, el medio ambiente y el clima (p. ej. la erosión de la diversidad del ganado, la contaminación a través de efluentes, las emisiones de gases de invernadero, la ocupación de hábitats naturales y ecosistemas frágiles).
- Riesgo de que el sector cada vez más volátil de los cereales y la energía trastorne las economías de explotación ganadera que dependen de insumos externos y, a través de la creciente vinculación entre los precios de los cereales (biocombustibles) y los productos básicos para la producción de energía, reduzca la rentabilidad del sector ganadero en ausencia de opciones de respuesta adecuadas.
- Riesgo de que el cambio climático constituya una amenaza para los sistemas de producción ganadera basada en los pastizales y consecuentemente para los medios de vida de los hogares más vulnerables.
- Riesgo de que las inversiones en investigación para el desarrollo no sean suficientes para generar las tecnologías necesarias para responder a los retos de un sector que cambia rápidamente.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico B								
Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
B1	X	X		X	X	X	X	X
B2	X	X	X	X	X	X	X	X
B3	X	X	X	X	X	X	X	X
B4	X	X	X	X	X	X	X	X

Resultados de la Organización B1 – El sector ganadero contribuye de manera eficaz y eficiente a la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y el desarrollo económico	
Indicador de RO	Objetivo (a 4 años)
B1.1 Número de países que han adoptado los elementos necesarios de un marco reglamentario en apoyo del sector ganadero	6 países/subregión
B1.2 Porcentaje de países que solicitan la asistencia de la FAO para mejorar la eficiencia y la productividad y el valor añadido de su producción ganadera y que actúan conforme al asesoramiento impartido	75 % de los países que solicitan asistencia son atendidos
B1.3 Prestación de asistencia a los países para responder en situaciones de desastres y emergencias que afectan a los medios de vida relacionados con la ganadería y cuyas solicitudes se ajustan a las Directrices de Emergencia para el Sector Ganadero (LEGS)	Todos los países que solicitan asistencia son atendidos
B1.4 Número de programas nacionales y regionales sobre la seguridad alimentaria (PNSA, PRSA), cuyos componentes ganaderos están respaldados por planes de inversión y centrar la atención en el aumento de la productividad, la mejora de los ingresos y los beneficios nutricionales	33 PNSA, 8 PRSA
Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estadísticas, información y conocimientos del sector ganadero que documentan la adopción de decisiones e influyen en las instancias decisorias de los sectores público y privado. 2. Análisis del sector ganadero, asesoramiento sobre políticas y estrategias, e instrumentos de apoyo a las decisiones que permitan al sector contribuir al desarrollo económico, la mitigación de la pobreza y el mejoramiento de la nutrición y la salud humanas, en particular mejorando el acceso de los ganaderos a los mercados locales, regionales e internacionales en expansión cada vez más exigentes. 3. Asesoramiento legislativo para ayudar al sector ganadero a asegurar su desarrollo equitativo y eficaz. 4. Orientación (directrices, manuales, metodologías, estudios técnicos, y documentos de exposición de problemas y opciones) sobre nutrición animal, piensos, cría de animales, cuidados ganaderos, elaboración/valor añadido, bienestar animal, identificación de los animales, reglamentación del sector ganadero, buenas prácticas de gestión para la intensificación responsable y mayor eficiencia de la producción ganadera (que abarca los sistemas agropecuarios/de pastizales/acuícolas/agroforestales). 	

<ol style="list-style-type: none"> 5. Componentes del sector ganadero en el marco de los PNSA/PRSA (programas nacionales y regionales de seguridad alimentaria), con especial atención al aumento de la productividad, la mejora de los ingresos y los beneficios nutricionales. 6. Respuesta de socorro y rehabilitación en situaciones de emergencia debidas a catástrofes naturales y causadas por el hombre, que repercuten en el sector ganadero. 7. Facilitación de las inversiones para el desarrollo del sector ganadero, orientadas por políticas y estrategias de los subsectores, en particular fomentando las asociaciones oficiales entre las partes interesadas importantes. 8. Creación de capacidad (técnica, estadística, normativa, jurídica e institucional) para mejorar la contribución del sector ganadero al desarrollo económico, la mitigación de la pobreza y una alimentación de mejor calidad. 	
Resultados de la Organización B2 - Reducción de las enfermedades de los animales y los riesgos asociados para la salud humana	
Indicador de RO	Objetivo (a 4 años)
B2.1 Número de las enfermedades animales y zoonóticas más importantes reguladas por la plataforma del Sistema mundial FAO/OIE/OMS de alerta anticipada (GLEWS) sobre enfermedades animales/zoonóticas (animales domésticos terrestres y acuáticos, fauna silvestre)	10
B2.2 Número de países que aplican un marco reglamentario para la gobernanza del sistema de sanidad animal que hace hincapié en las capacidades de prevención y control de enfermedades, considerando en consecuencia la importancia de las asociaciones entre los sectores público y privado y los requisitos de colaboración intersectorial (orientados según el concepto “un mundo una salud”)	50
B2.3 Número de enfermedades transfronterizas de los animales (TAD), las enfermedades animales transmitidas por los alimentos y vectores, las enfermedades transfronterizas, de los animales acuáticos (TAADs) y las enfermedades infecciosas emergentes (EID) contra las cuales el EMPRES y el Centro de Emergencia para la Lucha contra las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (ECTAD) han adoptado medidas	Todas las enfermedades animales importantes, TAAD, EIDs como respuesta a las solicitudes de los países
B2.4 Número de países que aplican programas de inversión para el sistema la sanidad animal que incorporen el enfoque de “un mundo una salud”	50
Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de los sistemas nacionales de sanidad animal, incluida la inspección y la higiene de los productos, para orientar la formulación, negociación y aplicación de políticas e instrumentos jurídicos amplios de sanidad animal y veterinaria de salud pública 	

<p>(enfermedades zoonóticas/transmitidas por los alimentos en la fase de producción) así como oportunidades de inversión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Información oportuna, vigilancia, previsión, rastreo y detección de amenazas de enfermedades animales y zoonóticas a través de la plataforma del Sistema mundial FAO/OIE/OMS de alerta anticipada (GLEWS) sobre enfermedades animales/zoonóticas (animales domésticos terrestres y acuáticos, fauna silvestre). 3. Métodos e instrumentos (directrices, manuales y estrategias), instrumentos, políticas y apoyo a las decisiones para la prevención, el control y la eliminación de las principales enfermedades animales, zoonóticas y transmitidas por alimentos y vectores, y la comunicación de riesgos a nivel nacional, regional e internacional, y respuesta a la crisis de la sanidad animal (p. ej. CMC-FC/ECTAD); incorporar el concepto de “un mundo una salud” (la salud de los animales domésticos, la fauna silvestre, los seres humanos y los ecosistemas). 4. Establecimiento de mecanismos regionales y subregionales para la colaboración entre países y sectores sobre planificación de imprevistos, prevención y lucha contra las enfermedades transfronterizas de los animales y enfermedades zoonóticas, basados en la plataforma de EMPRES. 5. Asociaciones entre los sectores público y privado, instrumentos jurídicos y estrategias de inversión para el fortalecimiento de los sistemas de sanidad animal, incluidos los profesionales/proveedores de servicios privados y los trabajadores de sanidad animal comunitaria donde proceda. 6. Apoyo a las actividades nacionales y regionales de creación de capacidad a los niveles técnico, institucional, reglamentario y de políticas sobre la alerta temprana, la detección, prevención, preparación, comunicación de riesgos, la colaboración interinstitucional, la coordinación y la lucha contra las enfermedades animales y zoonóticas y enfermedades transmitidas por los alimentos en la fase de producción; acuerdos de asociación. 	
<p>Resultados de la Organización B3 - Mejor gestión de los recursos naturales, incluidos los recursos zoogenéticos, en la producción ganadera</p>	
<p>Indicador de RO</p>	<p>Objetivo (a 4 años)</p>
<p>B3.1 Número de evaluaciones de riesgos y oportunidades publicadas respecto de la utilización de los recursos naturales y el clima en el sector ganadero y las interacciones con los mismos</p>	<p>3 informes regionales, 1 informe mundial</p>
<p>B3.2 Número de países que aplican la gestión de la interfaz ganadería-medio ambiente</p>	<p>20</p>
<p>B3.3 Acuerdos internacionales en los que se reconoce/se incorpora la función/mandato de la FAO sobre los recursos zoogenéticos y las cuestiones relativas a la ganadería y el medio ambiente</p>	<p>CDB-CMNUCC posterior a Kyoto</p>
<p>B3.4 Número de países que establecen y aplican estrategias y planes de acción nacionales para la gestión mejorada y conservación de los recursos zoogenéticos</p>	<p>30</p>
<p>Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de la información y los conocimientos sobre las interacciones ganadería-medio ambiente, sobre los efectos del cambio climático en el ganado, la fauna silvestre, el uso del hábitat y la propagación de enfermedades a través del medio ambiente, sobre opciones 	

<p>tecnológicas, institucionales, normativas y de política para reducir los efectos ambientales del sector ganadero (incluida la presión excesiva sobre las tierras de pastoreo, los desechos y las emisiones de gases de invernadero; la contaminación del agua, la conversión de los bosques, la degradación de las tierras, los ecosistemas y la biodiversidad); la creación de capacidad nacional y regional a nivel técnico, institucional y de políticas sobre la interfaz ganadería-medio ambiente, la vulnerabilidad y las estrategias de mitigación y adaptación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Políticas y estrategias que permitan ajustar el sector a las condiciones ambientales cambiantes; programas de adaptación del sector ganadero a los efectos del medio ambiente y el cambio climático y la mitigación de los mismos, incluida la evaluación de la degradación del hábitat acuícola que afecta a la producción piscícola². 3. Inversión en la gestión de los recursos naturales por mediación del sector ganadero con especial atención en los sistemas industriales y los sistemas extensivos basados en los pastizales, incluido el pago por servicios ambientales y fomentando las asociaciones entre los sectores público y privado. 4. Información técnica y científica para respaldar la incorporación de las consideraciones del sector ganadero en los foros ambientales internacionales (convenios, tratados y acuerdos). 5. Orientaciones (guías, manuales, metodologías y buenas prácticas de gestión, creación de capacidad para los servicios de extensión y de asesoramiento) para mejorar la eficiencia en el uso de recursos naturales en la producción ganadera, incluida la aplicación de la ordenación integrada de tierras y aguas (cultivos/ganado/pastizales/acuicultura/recursos agroforestales). 6. Apoyo a los países en la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre los Recursos Zoogenéticos³ (PAM- AnGR) mediante la gestión de la información y los conocimientos, la elaboración de instrumentos y directrices sobre caracterización, el seguimiento y el inventario, el uso y conservación sostenibles, el mantenimiento de un mecanismo de facilitación (DAD-IS), la promoción y creación de capacidad; dirigir el desarrollo y la aplicación de un mecanismo de intercambio de información que conduzcan a la elaboración y aplicación de un mecanismo de financiación; y asistencia a los países en el desarrollo institucional, normativo y jurídico. 7. Asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con los recursos zoogenéticos a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA), en particular mediante el Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura). 	
Resultados de la Organización B4 - Código de Conducta para un Sector Ganadero Responsable	
Indicador de RO	Objetivo (a 4 años)
B4.1 Decisión de los Miembros de la FAO sobre la preparación adopción de un Código de Conducta para un Sector Ganadero Responsable dirigida por el COAG	Consultas de expertos (2011, 2013); informes anuales sobre la ganadería “World Livestock 20xx”
Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño y negociación de un acuerdo marco relativo al sector ganadero (Código de Conducta para un Sector Ganadero Responsable), supervisado por el COAG, en sinergia y armonía con los acuerdos e instrumentos internacionales pertinentes; y asesorado por una consulta como consultas de expertos. 	

² En cuanto se refiere a la producción ganadera-piscícola integrada.

³ Especies de animales terrestres solamente (excluidos los animales acuáticos).

[La atención de este Código de Conducta se centrará: a) en las opciones técnicas que varían desde la mejora de la nutrición animal, los piensos, la cría de animales, el cuidado del ganado, la elaboración/adición de valor, el bienestar animal, la identificación de los animales, la gestión de la salud animal, buenas prácticas agrícolas y de gestión para la intensificación sostenibles y el aumento de la eficiencia en la producción ganadera, y b) en la mejora de la normativa y las políticas y el apoyo institucional al sector ganadero orientados por programas integrados de desarrollo agrícola y rural y de seguridad alimentaria a nivel nacional y regional y centrando la atención en mejorar la función del ganado de en el desarrollo socioeconómico, la salud pública y la sostenibilidad del medio ambiente].

2. Dos consultas de expertos para preparar el material básico y de apoyo a la decisión para el proceso de negociación del Código.
3. Publicación anual principal (“World Livestock 20xx”, primera edición en 2010) para información/orientación de la negociación y aplicación del Código de Conducta para un Sector Ganadero Responsable

Anexo 4: Objetivo estratégico C – Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura

Cuestiones y desafíos

El sector de la pesca y la acuicultura seguirá desempeñando un papel importante para la nutrición humana, la lucha contra el hambre y la pobreza y, más en general, el desarrollo económico. La demanda de pescado y productos seguirá creciendo. Consecuentemente, habrá una mayor necesidad de gestionar y conservar los recursos pesqueros y acuícolas eficazmente velando al tiempo por la conservación de la biodiversidad acuática y de la salud y productividad de los ecosistemas que sostienen los recursos y la producción pesqueros, tal y como se indica en el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCRF). Con vistas a cumplir los objetivos nutricionales, sociales y económicos del sector, será fundamental garantizar el uso sostenible de las poblaciones naturales que se explotan mediante la pesca de captura, el desarrollo sostenible de la acuicultura, así como reducir al mínimo las repercusiones negativas de la pesca en el medio ambiente.

La situación de la pesca de captura mundial está lejos de ser óptima, tal y como ilustra *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA), publicado en marzo de 2009. Además, problemas como la sobrecapacidad de la flota y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) presentan un desafío para la comunidad internacional al tiempo que ésta busca soluciones duraderas. Los recursos y ecosistemas continentales son especialmente propensos a sufrir los efectos adversos de diversas actividades humanas.

Existen pocas posibilidades de incremento de las capturas mundiales de poblaciones naturales de pescado y se espera que la acuicultura contribuya a llenar el vacío de la creciente demanda de pescado y productos pesqueros. En la actualidad la acuicultura suministra cerca de la mitad del pescado destinado al consumo humano. El desarrollo sostenible del sector se enfrenta a dos desafíos, a saber, la necesidad urgente de disponer de tecnologías y medios adecuados para incrementar la producción acuícola en numerosos países en desarrollo, y la gran demanda de mejora de la eficacia y la gestión del uso de recursos y la protección del medio ambiente.

Otro problema importante es la coexistencia, en relación tanto con la pesca de captura como con la acuicultura, de un subsector industrial a gran escala y un subsector a pequeña escala. Este último emplea a más del 90 % de todos los trabajadores de la pesca y la acuicultura, comunidades en las que la pesca artesanal o la acuicultura en pequeña escala contribuyen de manera notable a la seguridad alimentaria y a los medios de subsistencia. Son precisas políticas integradas y mejores instrumentos de gestión para abordar las necesidades específicas de ambos subsectores.

Seguirá siendo necesaria la promoción de la buena gobernanza, unas buenas prácticas y acciones regulatorias en relación con la pesca y la acuicultura a nivel mundial, regional y nacional, especialmente políticas públicas y prácticas e instrumentos que integren en el marco normativo los principios y normas incluidos en el CCRF y los instrumentos conexos. Deberán reforzarse las instituciones pertinentes para alcanzar la buena gobernanza de la pesca.

Es preciso un enfoque multidisciplinar que permita a los Miembros de la FAO y a los órganos pesqueros regionales (OPR) llevar a cabo las acciones necesarias para facilitar la mejora de la responsabilidad y permitir que se cumplan las obligaciones internacionales, especialmente los instrumentos internacionales cuyo fin es mejorar la gobernanza de la pesca. Además, necesitarán personal bien formado y recursos financieros suficientes. La asistencia y la creación de capacidad en estos ámbitos son esenciales.

La mejora de la información y los datos sobre la situación y las tendencias de la pesca y la acuicultura para su uso como base sólida para la elaboración de políticas, la gestión y la planificación sectorial se enfrenta a notables desafíos. Concretamente, la pesca artesanal y la acuicultura en pequeña escala suelen estar infrarrepresentadas y, en ocasiones, totalmente ausentes de las estadísticas oficiales. La pesca continental en su conjunto es, igualmente, un serio problema en este sentido. El Comité de Pesca (COFI) ha adoptado dos estrategias para la pesca de captura y para la acuicultura con vistas a abordar estos desafíos. Ahora se precisa la aplicación activa de las estrategias a nivel mundial, regional y nacional. Ello requerirá un mayor hincapié en las actividades de creación de capacidad y de asociación, con énfasis en la integración de información y datos empleando las normas comunes.

En la actualidad surgen otros desafíos: las repercusiones del cambio climático, incluido el incremento de la frecuencia de los desastres naturales; el aumento de los precios del pescado, de la dependencia y el consumo de combustible y de los costos de los insumos de producción; la aparición de enfermedades animales en acuicultura; la mayor influencia del sector de ventas y el uso de instrumentos de mercado y certificación para promover la sostenibilidad y el comercio responsable; el deterioro generalizado de los ecosistemas acuáticos, tanto en el entorno marino como en las aguas continentales; la necesidad de aumentar la atención prestada a las amenazas y problemas ambientales y la necesidad de responder adecuadamente a las emergencias.

Hipótesis y riesgos

- Los países están dispuestos a mejorar la gobernanza y la gestión de los sectores de la pesca y la acuicultura, y tienen capacidad para hacerlo, mediante el fortalecimiento de los marcos normativos e institucionales, de ámbito tanto nacional como regional. No obstante, existe un notable riesgo de que la pesca excesiva, la sobrecapacidad y la pesca INDNR persistan e incluso empeoren si las medidas institucionales y normativas necesarias no se mantienen o no se adoptan y ponen en práctica. Algunos tipos de subsidios concedidos al sector pesquero están empeorando la situación. Ello seguirá poniendo en peligro la capacidad de los países de conseguir beneficios económicos netos a partir de su pesca de captura y afectará de manera negativa al posible crecimiento, ya de por sí limitado, de las capturas mundiales de poblaciones naturales de pescado. Las frecuentes dificultades para atraer y conservar a personal cualificado en las administraciones de pesca y acuicultura, especialmente en países en desarrollo, también presentan un grave riesgo.
- El sector de la acuicultura podría encontrar numerosos obstáculos a su crecimiento en las próximas décadas, tales como el impacto medioambiental del desarrollo de la acuicultura, los conflictos entre los usuarios de los recursos, la prevalencia de las enfermedades y las posibilidades de incrementar la dependencia de los peces en estado natural para su empleo como alimento humano y animal. Podría haber incluso una nueva disminución de la tasa de crecimiento, en línea con la tendencia constatada durante los últimos dos años.
- El comercio de pescado y productos pesqueros genera beneficios (ingresos y empleo) desde el lugar de captura o producción hasta el consumidor final. No obstante, debe estar respaldado por regímenes de gestión sólidos que garanticen su contribución sostenida al desarrollo económico.
- Se dispone de la capacidad adecuada para reunir, verificar, analizar, difundir e intercambiar información y datos empleando normas internacionales con el fin de facilitar de manera eficaz la toma de decisiones de los países, individual o colectivamente, mediante mecanismos regionales y mundiales. Existe el riesgo de que la falta de la capacidad adecuada y el incumplimiento de las normas originen información inadecuada y pongan en peligro la toma de decisiones eficaz.
- Los riesgos inherentes al sector pueden verse agravados por amenazas externas, tales como: las repercusiones del cambio climático; los efectos de otros sectores como la contaminación, que puede ocasionar el deterioro de los entornos acuáticos marinos y continentales y sus ecosistemas; las deficiencias en la gestión de áreas litorales o ribereñas y de recursos de tierras y aguas; las actividades de áreas costeras como el turismo, el desarrollo industrial, los vertidos y las migraciones de población; los usos alternativos e incompatibles de las áreas costeras y/o de los recursos acuáticos marinos y continentales; y el rápido incremento del precio de insumos como el combustible y los piensos para los animales. Todos los Estados Miembros deben otorgar gran prioridad a la aplicación del CCRF, ya que resulta en la gestión más eficaz de la pesca marina y de captura dentro del marco del enfoque ecosistémico de la pesca (EEP).
- La capacidad existente en los departamentos de pesca y acuicultura nacionales y ORP es adecuada, tal y como se requiere para conseguir una administración eficaz, incluida la representación de los intereses del sector pesquero en la planificación nacional y regional.

Aplicación de las funciones básicas al objetivo estratégico C								
Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
C1	X	X	X	X	X	X	X	X
C2			X	X	X			
C3	X	X	X	X	X	X	X	X
C4	X	X	X	X	X	X	X	X
C5		X	X	X	X	X	X	X
C6		X	X	X	X	X		X

Resultado de la Organización C1 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas han mejorado la formulación de políticas y normas que facilitan la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCRF) y otros instrumentos internacionales, así como la respuesta a cuestiones incipientes

Indicador	Objetivo (a 4 años)
C1.1. Los países y ORP han elaborado una política y un marco regulatorio apropiados para la aplicación del CCRF e instrumentos conexos, incluida la formulación, la adopción y la aplicación de políticas, planes de acción, leyes y reglamentos y acuerdos bilaterales y regionales con atención específica a la pesca en pequeña escala, la sobrecapacidad y la pesca INDNR.	Aumento del 10 % en los países
C1.2 Se han creado instrumentos sobre pesca internacional de acuerdo con las orientaciones del COFI y otros foros, incluidas las directrices internacionales e instrumentos vinculantes.	Aprobación de entre tres y cinco instrumentos nuevos
C1.3 Los países y ORP han mejorado la capacidad de seguimiento y análisis mediante la mejora de los sistemas de recogida de estadísticas y de presentación de informes como base para la elaboración de políticas, la planificación sectorial y la gestión.	Mejora del 10 %
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de informes periódicos sobre el estado de la aplicación del CCRF y los instrumentos conexos. 2. Asesoramiento sobre el establecimiento y la integración de marcos normativos y jurídicos, conjugando los objetivos en materia de desarrollo con las necesidades en materia de conservación, y prestando especial atención a la pesca y la acuicultura en pequeña escala. 3. Disponibilidad de plataformas, como el COFI, para el debate internacional, y refuerzo de su contribución y participación en otros foros internacionales [como la Asamblea General de las Naciones Unidas (AG), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre Especies Migratorias (CMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT)]. 	

<ol style="list-style-type: none"> 4. Elaboración de nuevos instrumentos como acuerdos, planes de acción o directrices técnicas e internacionales. 5. Promoción y comunicación, en particular sobre los beneficios económicos, sociales y ambientales y la mejora de la contribución del sector a los ODM de las Naciones Unidas que conlleva la aplicación del CCRF y los instrumentos internacionales conexos. 6. Creación de capacidad en estadística y elaboración de marcos jurídicos y normativos, negociaciones internacionales y aspectos económicos y sociales de la pesca. 7. Producción y utilización de información y estadísticas oportunas y fiables y cita y otros análisis de su uso como base para la creación de políticas. 8. Fortalecimiento de la colaboración con los socios intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales pertinentes, incluidas las organizaciones de pescadores, acuicultores y la industria de la pesca y la acuicultura. 	
<p>Resultado de la Organización C2 – La gobernanza de la pesca y la acuicultura ha mejorado por medio del establecimiento o el fortalecimiento de instituciones nacionales y regionales, incluidos los ORP</p>	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
C2.1 La mejora de la gobernanza genera mayores beneficios en la pesca de captura y la acuicultura.	Aumento del 4 %
C2.2 Los países han realizado análisis de sus instituciones y acuerdos institucionales y, sobre la base de las lecciones aprendidas, han adoptado nuevas políticas e instrumentos para obtener una mejor gobernanza, incluido el refuerzo de sus instituciones y acuerdos institucionales o la creación de los mismos cuando corresponda.	10 países
C2.3 Los ORP han realizado análisis de sus resultados y han tomado medidas para mejorarlos.	10 ORP
C2.4 Los países y partes pertinentes han tomado medidas con vistas a la creación de nuevos ORP y redes de acuicultura donde se hayan identificado lagunas en la gobernanza de los recursos compartidos.	Creación de dos ORP
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesoramiento y asistencia (mediante apoyo jurídico, normativo e informativo) para fortalecer las instituciones existentes. 2. Creación de capacidad en materia de gobernanza y gestión de instituciones. 3. Análisis y presentación de informes periódicos sobre las experiencias relativas a las evaluaciones y reformas institucionales. 4. Asesoramiento jurídico, normativo y técnico para crear nuevos ORP. 5. Apoyo de campo de las reformas institucionales y estudios de caso sobre las mismas. 6. Trabajo con otros organismos de las Naciones Unidas y con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes para garantizar la eficacia máxima a la hora de promover la reforma institucional para mejorar la gobernanza. 7. Apoyo de los ORP, las redes de acuicultura y las instituciones internacionales pertinentes a la hora de abordar cuestiones multisectoriales como la pesca y la acuicultura en pequeña escala. 	

Resultado de la Organización C3 – Una ordenación más eficaz de la pesca de captura marina y continental por parte de los Estados Miembros de la FAO y otras partes interesadas ha contribuido a mejorar la situación de los recursos pesqueros, los ecosistemas y su utilización sostenible	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
C3.1 Se han evaluado las poblaciones (marinas y continentales) empleando los mejores datos científicos disponibles y teniendo en cuenta los conocimientos tradicionales y locales cuando resultó adecuado.	Un aumento del 5 % de las poblaciones evaluadas para 2012
C3.2 Las poblaciones (marinas y continentales) nacionales e internacionales mostraron una mejora de su situación y/o se mantuvieron constantes en los casos en que ya se encontraban a un nivel productivo.	Una reducción hasta el 25 % o menos del nivel mundial medio de poblaciones sobreexplotadas, agotadas o en recuperación
C3.3 Los países y ORP han adoptado y aplicado medidas para conseguir una ordenación más eficaz de su pesca de captura continental y marina y de sus ecosistemas acuáticos marinos y continentales, de acuerdo con el CCRF y coherentes con un EEP, y teniendo en cuenta las necesidades y contribuciones específicas de la pesca en pequeña escala.	Aumento del 10 % del número de países y ORP que han completado y aprobado formalmente planes de ordenación de sus pesquerías o marcos equivalentes que sean coherentes con el Código de Conducta y con un EEP
Instrumentos principales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración y difusión, en cooperación con los socios adecuados, de directrices técnicas, instrumentos y otro material informativo sobre la ordenación pesquera en el marco del EEP y aspectos relevantes del Código de Conducta. Se hará especial hincapié en el material para la ordenación de la pesca en pequeña escala. 2. Presentación periódica de informes sobre la situación de las poblaciones de pescado y los ecosistemas, y análisis de los mismos. 3. Asesoramiento técnico y creación de capacidad en todos los ámbitos del análisis y la ordenación pesqueros en el marco del EEP, considerando especialmente las necesidades de la pesca en pequeña escala y los requisitos relativos a los medios de vida a nivel nacional, regional y mundial. 4. Asociación con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes. Facilitación y promoción de la cooperación internacional en la ordenación pesquera mediante, entre otros, talleres, consultas, la creación de redes y otros medios, incluso con otros sectores cuando sea necesario. 	
Resultado de la Organización C4 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas se han beneficiado de un aumento de la producción de pescado y productos pesqueros procedentes de una acuicultura sostenible	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
C4.1 Aumento de la contribución del sector acuícola al desarrollo rural y los medios de vida.	Aumento del 10%
C4.2 Mejora de la producción acuícola y de su ejecución (disminución del uso mundial de harina	Aumento del 10%

de pescado, reducción de la dependencia de los antibióticos, reducción del deterioro del hábitat, etc.).	
C4.3 Incremento del consumo de productos pesqueros cultivados procedentes de prácticas acuícolas sostenibles.	Aumento del 10%
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción del enfoque ecosistémico de la acuicultura (EEA), incluidos los marcos sobre bioseguridad, la evaluación de riesgos, la acuicultura integrada, la OIZC, etc. 2. Creación de capacidad mediante programas de capacitación y talleres regionales para facilitar la adopción y la aplicación de las directrices de la FAO con especial énfasis en los sectores rurales, los pequeños productores y las mujeres. 3. Apoyo y promoción de grupos y asociaciones de pequeños productores haciendo hincapié en la participación de las mujeres y las minorías. 4. Promoción de análisis y evaluaciones mundiales, regionales y temáticos del sector acuícola. 5. Promoción y apoyo de las asociaciones y redes acuícolas en la investigación y el desarrollo aplicados, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad. 6. Creación de herramientas y sistemas de información para difundir, reunir, gestionar y utilizar datos relevantes. 7. Mejora de la comunicación y la coordinación entre las oficinas regionales y el Departamento de Pesca y Acuicultura de la Sede, así como entre la FAO y otras organizaciones regionales. 8. Trabajo eficaz del Subcomité sobre Acuicultura. 	
<p>Resultado de la Organización C5 – Se incrementan la seguridad, la eficiencia técnica y socioeconómica, el respeto del medio ambiente y la observancia de las normas en todos los niveles de las actividades pesqueras, incluido el uso de naves y artes de pesca</p>	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
C5.1 Aumento del número de países cuyas pesquerías se cosechan empleando buques, artes y prácticas de pesca respetuosas con el medio ambiente, seguras y técnica y económicamente eficaces.	Aumento del 5 % sobre el valor de referencia
C5.2 Aumento del número de países y ORP con mejora de su capacidad operativa para reforzar y ampliar los sistemas de SCV nacional e internacionalmente	Aumento del 5 % sobre el valor de referencia
C5.3 Aumento del número de países con comunidades pesqueras bien preparadas y más resistentes ante las amenazas, desastres naturales y el cambio climático.	Aumento del 5 % en cinco países muy vulnerables con pesca litoral
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración y aplicación de productos de conocimientos y mejores prácticas sobre actividades pesqueras más seguras y más eficientes técnica y socioeconómicamente, incluido el inventario de tecnologías y mejores prácticas relacionadas con C5-1, C5-2 y C5-3. 	

2. Elaboración y aplicación de productos de conocimientos y mejores prácticas para reducir al mínimo los efectos adversos de la pesca en el medio ambiente, incluidas actualizaciones mundiales sobre las capturas incidentales y los descartes, las tecnologías de captura de bajo consumo energético y la creación de tecnologías pesqueras respetuosas con el medio ambiente.
3. Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos sobre todos los ámbitos relacionados con las actividades de pesca responsable, incluida la facilitación de talleres y consultas técnicas y el encargo de estudios y análisis.
4. Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos en la creación de las tecnologías de pesca en pequeña escala adecuadas.
5. Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos sobre la gestión de los puertos, la reducción de residuos, los programas de microfinanciación, los procesos de mejora de la participación de las partes involucradas en la respuesta y preparación ante catástrofes y la adaptación al cambio climático.
6. Apoyo de los Estados Miembros y ORP en actividades de creación de capacidad y promoción que refuercen e incrementen su capacidad para gestionar sistemas de seguimiento, control y vigilancia (SCV) integrados de las actividades pesqueras.

Resultado de la Organización C6 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas han logrado una utilización poscosecha y un comercio de productos pesqueros y acuícolas más responsables, incluidos unos requisitos de acceso al mercado más predecibles y armonizados

Indicador	Objetivo (a 4 años)
C6.1 Aumento de la adopción de buenas prácticas para la utilización, la comercialización y la compraventa de pescado, tanto en el ámbito gubernamental como en el industrial.	Mejora del 20%
C6.2 Mejora de la participación en el comercio de pescado nacional, regional e internacional, especialmente por parte de los países en desarrollo, e incremento de los beneficios obtenidos a partir del mismo.	Mejora del 10%
C6.3 Mejora de la armonización, la previsibilidad y la transparencia en el comercio internacional de pescado y en los requisitos de acceso al mercado, incluidos los requisitos de inocuidad del marisco, y reducción de las disputas comerciales.	Mejora del 20%

Instrumentos principales

1. Prestación de apoyo y asesoramiento a organizaciones nacionales, regionales e internacionales, incluido el sector privado, para mejorar las prácticas de la utilización poscosecha y comercialización del pescado.
2. Análisis y presentación de informes periódicos, especialmente mediante el Subcomité del COFI sobre Comercio Pesquero, sobre los avances, las tendencias y problemas de uso y comercio del pescado y los requisitos de acceso al mercado pesquero.
3. Prestación de asesoramiento técnico y creación de capacidad en todos los ámbitos de utilización, comercialización y compraventa de pescado a nivel nacional, regional y mundial mediante, entre otros, respuestas a peticiones específicas de apoyo técnico, proyectos del PCT, apoyo técnico continuado y respaldo de Fish Infoservices y proyectos exhaustivos a corto y largo plazo financiados con fondos extrapresupuestarios.

4. Desarrollo de asociaciones estratégicas con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes para promover la creación y la aplicación de instrumentos y prácticas, incluidos instrumentos de mercado, para la utilización, comercialización y compraventa responsables y sostenibles de pescado.
5. Apoyo a las instituciones profesionales de investigación y extensión nacionales y regionales y a las redes regionales para promover la utilización, comercialización y compraventa responsables de pescado.

Anexo 5: Objetivo estratégico D - Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria**Cuestiones y desafíos**

La insuficiencia de los controles de seguridad alimentaria y de la calidad de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria sigue predominando tanto en los países desarrollados como en desarrollo. Los informes de los fracasos en la gestión de la inocuidad de los alimentos demuestran las dificultades con que se enfrentan los países para lograr unos controles eficaces e integrados desde la fase previa a la producción hasta el consumo, incluso en los países desarrollados que disponen de sistemas maduros de inocuidad y calidad de los alimentos, respaldados por capacidades técnicas y científicas considerables. Entre las consecuencias de estos fracasos se incluyen las enfermedades transmitidas por los alimentos y los consiguientes efectos económicos perjudiciales en los agricultores, las empresas alimentarias y los consumidores. Los desafíos se multiplican en muchos países en desarrollo que se caracterizan principalmente por sistemas de control de los alimentos fragmentados, marcos jurídicos inadecuados o incoherentes, instituciones débiles, falta de políticas adecuadas de protección de los consumidores, infraestructuras deficientes y escasez de recursos humanos capacitados; donde la reducción de la pobreza y el desarrollo socioeconómico dependen en gran medida de las capacidades de estos países de cumplir con los requisitos del mercado en materia de seguridad y calidad; y donde las enfermedades transmitidas por los alimentos siguen siendo una de las principales causas de muerte y enfermedad en particular entre los niños.

En muchos países en desarrollo las estrategias y planes de acción en materia de seguridad alimentaria y calidad de los alimentos también fracasan debido a que se les proporciona un apoyo presupuestario y de otro tipo insuficiente e incoherente. Para mejorar la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos a nivel nacional en todas las etapas de la cadena alimentaria es necesario emprender planificaciones e inversiones intersectoriales estratégicas. Hay que sensibilizar a los responsables de las políticas de alto nivel acerca de la necesidad de elaborar políticas y estrategias de seguridad alimentaria, concibiéndolas en el contexto más amplio de los objetivos nacionales de seguridad alimentaria, desarrollo agrícola y salud pública.

La Comisión del Codex Alimentarius elabora normas de inocuidad de los alimentos basadas en los conocimientos científicos que la mayoría de los países, en particular los países en desarrollo, no podrían elaborar por cuenta propia por carecer de la capacidad o los recursos necesarios. La Comisión elabora también normas de calidad de los alimentos acordadas a nivel internacional. Tanto los países en desarrollo como los países desarrollados esperan de la Comisión del Codex Alimentarius orientación internacional para proteger la salud de los consumidores y velar al mismo tiempo por la aplicación de prácticas justas en el comercio de alimentos. Habida cuenta de las implicaciones de los Acuerdos MSF y OTC de la OMC en el comercio internacional de alimentos, aumentan cada vez más las expectativas respecto del proceso de establecimiento de normas del Codex y el sistema de asesoramiento científico en apoyo de ese proceso. Los países en desarrollo deben fortalecer sus capacidades para participar eficazmente en la labor de la Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares, a fin de asegurar la validez e importancia de las normas del Codex en el contexto internacional.

La mera existencia de normas es insuficiente para ofrecer garantías de protección de la salud pública o el cumplimiento de requisitos específicos del mercado. Es necesario disponer también de la capacidad de aplicar las normas a través de un sistema nacional de gestión y control de la inocuidad y la calidad de los alimentos en que los actores de los sectores tanto público como privado tengan asignadas funciones y responsabilidades claras que desempeñar y dispongan de los conocimientos técnicos y servicios necesarios para llevar a cabo sus funciones de manera eficaz y eficiente.

Se espera que los efectos relacionados con el clima, las variaciones demográficas, los cambios en los estilos de vida, la evolución de los sistemas de producción de alimentos, la dinámica evolutiva del mercado y la creciente aplicación de las normas privadas estimulen a los gobiernos a detectar los nuevos riesgos, para reconocer los cambios de las prioridades respecto de la inocuidad y la calidad de los alimentos y poder adaptar consecuentemente los programas de gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos.

Hipótesis y riesgos**A nivel internacional**

- Riesgo de que la crisis financiera internacional pueda determinar la reducción de la financiación para el desarrollo por parte de los países donantes
- Riesgo de que las políticas proteccionistas en el ámbito regional/subregional y/o nacional los acuerdos multilaterales en materia de inocuidad y calidad de los alimentos
- Riesgo de que las normas privadas de inocuidad de los alimentos puedan socavar la armonización de normas oficiales en coherencia con las del Codex Alimentarius
- Riesgo de que un número cada vez mayor de normas privadas sobre aspectos de la calidad específicos (para los que no existe una norma del Codex) pueda crear obstáculos al comercio entre los países
- Riesgo de que un número creciente de organismos internacionales se ocupen del establecimiento de normas alimentarias y la creación de capacidad en materia de inocuidad de los alimentos dando lugar a una coordinación deficiente y la reducción de la eficacia general de la asistencia a los países
- Riesgo de que los efectos relacionados con el cambio climático originen nuevos riesgos de inocuidad no controlados
- Riesgo de que la agricultura de monocultivo/industrial, junto con el cambio climático determinen la pérdida de diversidad biológica y alimentaria y la consecuente malnutrición por carencia de micronutrientes

A nivel nacional

- Riesgo de que la inestabilidad política y los problemas de seguridad alimentaria puedan menoscabar la capacidad de los gobiernos de prestar apoyo constante a los programas de inocuidad y calidad de los alimentos
- Riesgo de que el comercio no oficial de alimentos no saludables/de calidad inferior con los países vecinos puedan crear problemas inesperados a la gestión nacional de la inocuidad y la calidad de los alimentos
- Riesgo de que la planificación a largo plazo de la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos se vea obstaculizada por la necesidad de responder a las emergencias de la cadena alimentaria
- Riesgo de que los sistemas y los niveles de control separados para los mercados internos y de exportación puedan dar lugar a mayores riesgos incontrolados de inocuidad de los alimentos para la población más vulnerable
- Riesgo de que la prestación fragmentada de asistencia técnica a nivel nacional reduzca la eficiencia de la asistencia.
- Riesgo de una coordinación deficiente entre las partes interesadas institucionales (ministerios y organismos nacionales y descentralizados que den lugar a una observancia deficiente de las normas

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico D

Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
D1		X	X		X	X	X	X
D2	X	X		X	X	X	X	X
D3	X	X			X	X	X	X
D4	X	X			X	X	X	X

Resultados de la Organización D1 - Normas alimentarias nuevas o revisadas acordadas a nivel internacional y recomendaciones sobre inocuidad y calidad de los alimentos que sirvan de referencia para la armonización internacional	
Indicador de RO	Objetivo (a 4 años)
D1.1 Alcance de la participación de los Estados Miembros del Codex en el proceso del Codex	80 puntos de contacto nacionales
D1.2 Aplicación de las normas del Codex por los gobiernos miembros	20 -50 % de los países de 6 regiones
D1.3 La FAO/OMS se basan en el asesoramiento científico (inocuidad, calidad y requisitos de nutrientes de los alimentos) para elaborar normas y recomendaciones acordadas a nivel internacional	Uso elevado y constante de las recomendaciones de órganos de expertos por los comités del Codex (evaluación semicuantitativa)
Instrumentos principales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribución de la Secretaría del Codex en apoyo de la Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius 2. Prestación de asesoramiento jurídico a la Comisión del Codex Alimentarius y los órganos de expertos correspondientes 3. Actividades de promoción para sensibilizar a las instancias decisorias nacionales acerca de la importancia del Codex y para fomentar el uso de los textos del Codex a nivel nacional y regional y facilitar la colaboración regional en la normalización de alimentos 4. Apoyo para el fortalecimiento de las capacidades institucionales e individuales que contribuyen a mejorar la participación efectiva de los países en el Codex y la aplicación de las normas del Codex 5. Actividades de promoción y gestión (conjuntamente con la OMS) del Fondo Fiduciario FAO/OMS del Codex para favorecer la participación de los países en desarrollo en las reuniones ordinarias del Codex 6. Asesoramiento científico en materia de inocuidad y calidad de los alimentos, incluida la composición y los requisitos de nutrientes de los alimentos, mediante la aplicación de las disposiciones del JECFA, la JMPR, las JEMRA, la JECN y las reuniones especiales de expertos y el funcionamiento de INFOODS 	
Resultados de la Organización D2 - Marcos institucionales, normativos y jurídicos para la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos que respalden un enfoque integrado de la cadena alimentaria	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
D2.1 Los países son capaces de establecer políticas de inocuidad y calidad de los alimentos basándose en evaluaciones sólidas y a través de procesos participativos	15 países
D2.2 Los países son capaces de evaluar sus marcos legislativos de inocuidad y calidad de los alimentos, para determinar las prioridades de redacción de textos jurídicos y para elaborar/adoptar la legislación necesaria.	15 países
D2.3 Los países son capaces de establecer o mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional para la gestión y el control de	15 países

la inocuidad y la calidad de los alimentos en la cadena alimentaria	
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instrumentos de apoyo a la adopción de decisiones para los encargados de formular las políticas sobre inocuidad y calidad de los alimentos, incluido el examen de la repercusión de la biodiversidad alimentaria en la nutrición 2. Apoyo para el examen, la evaluación y el fortalecimiento de los marcos institucionales y legislativos para la gestión y el control de la inocuidad y la calidad de los alimentos, incluido el examen de los sistemas de bioseguridad integrados 3. Apoyo al fortalecimiento de las capacidades institucionales e individuales para la obtención, compilación, análisis y utilización de datos científicos sobre la inocuidad y calidad de los alimentos, la nutrición y la biodiversidad en apoyo de las decisiones de política 4. Prestación de asesoramiento científico para la identificación temprana de las nuevas cuestiones de inocuidad de los alimentos y la evaluación de sus consecuencias para la gestión de la inocuidad alimentaria y el fortalecimiento de la capacidad 5. Estadísticas de producción y comercio de alimentos y análisis de las tendencias del mercado, evaluación de los costos de la observancia y los efectos económicos y sociales del incumplimiento 6. Facilitar las buenas prácticas en la inversión en la inocuidad y la calidad de los alimentos y en potenciar las asociaciones entre el sector público y el privado. 	
<p>Resultados de la Organización D3 - Las autoridades nacionales y regionales elaboran y aplican eficazmente programas de gestión y control de la inocuidad y la calidad de los alimentos de acuerdo con las normas internacionales</p>	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
D3.1 Número de países capaces de elaborar programas de inocuidad de los alimentos basados en el riesgo	8 países con sistemas mejorados de utilización de los datos
D3.2 Países capaces de ampliar la gama de análisis de los alimentos, asegurando su fiabilidad y realización eficiente	12 países con servicios de inspección más eficientes
D3.4 Los países son capaces de establecer planes nacionales de respuesta a situaciones de emergencia en materia de inocuidad de los alimentos con un plan de acción para fortalecer las capacidades necesarias para su aplicación eficaz y para integrar la inocuidad de los alimentos en otros planes nacionales de emergencia	12 países
D3.5 Los países son capaces de elaborar y aplicar estrategias nacionales para sensibilizar y educar al público sobre cuestiones de inocuidad y calidad de los alimentos, incluidos los beneficios para la salud y la nutrición derivados de los alimentos de producción local/tradicional	12 países han elaborado estrategias nacionales y acordado planes de acción
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar el desarrollo de un entorno propicio para una amplia participación de los interesados en la elaboración de programas de inocuidad y calidad de los alimentos y el establecimiento de normas a nivel nacional. 	

2. Prestar apoyo a la aplicación del marco de análisis de riesgos de inocuidad de los alimentos para la adopción de decisiones en materia de inocuidad de los alimentos a nivel nacional (evaluación de riesgos, gestión de riesgos y comunicación de riesgos). incluida la elaboración de normas alimentarias nacionales
3. Facilitar el acceso a la información sobre las normas internacionales de inocuidad de los alimentos, la evaluación de riesgos (y beneficios) y el asesoramiento científico al respecto, la composición de los alimentos y otras cuestiones afines (p. ej. el portal IPFSAPH en Internet, las series de publicaciones del JECFA y de ERM, la revista Journal of Food Composition, etc.)
4. Facilitar el desarrollo de un entorno favorable para la colaboración regional/subregional sobre una serie de cuestiones relativas a la inocuidad y la calidad de los alimentos
5. Apoyo para la creación de capacidades y la mejora de la eficiencia en los servicios de laboratorios de alimentos, inspección alimentaria y certificación de los alimentos.
6. Orientación y asistencia técnica sobre los valores de referencia de nutrientes, etiquetado de los alimentos, requisitos de nutrientes y de propiedades saludables
7. Prestar apoyo al fortalecimiento de las capacidades institucionales e individuales sobre cuestiones específicas de control de los alimentos, tales como los programas de vigilancia de contaminantes, programas de muestreo, rastreabilidad/rastreo de productos y facilitar un entorno de políticas favorable que promuevan la aplicación de programas eficaces
8. Suministro de información oportuna, conocimientos, previsiones, alerta temprana y orientación sobre inocuidad de los alimentos, así como asistencia para la preparación a nivel nacional para situaciones de emergencia en materia de inocuidad de los alimentos a través del componente de inocuidad de los alimentos de EMPRES, INFOSAN y el CMC-FC
9. Apoyo a la elaboración y aplicación de PNSA/PRSA para asegurar que se preste atención a los efectos de la inocuidad y la calidad de los alimentos en la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza
10. Creación de asociaciones con instituciones académicas y de investigación como centros de referencia y mejora y ampliación de la capacitación y la creación de capacidad

Resultados de la Organización D4 - Los países establecen programas eficaces para promover una mayor adhesión de los productores de alimentos y las empresas alimentarias a las recomendaciones internacionales sobre buenas prácticas en materia de inocuidad y calidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria, así como la conformidad con los requisitos del mercado

Indicador	Objetivo (a 4 años)
D4.1 Los países son capaces de introducir estrategias globales e integradas para promover la observancia de las buenas prácticas agrícolas, de fabricación y de higiene basadas en evaluaciones fiables de subsectores fundamentales	12 países con estrategias y planes de acción desarrollados; 6 países con estrategias oficialmente adoptadas y planes de acción en fase de aplicación
D4.2 Los países son capaces de incorporar plenamente consideraciones de inocuidad/higiene de los alimentos en los programas de buenas prácticas en la producción primaria	Aplicación de actividades de capacitación en 15 países; Niveles reducidos de contaminación de los productos primarios en 10 países
D4.3 Los países son capaces de proporcionar programas eficaces en apoyo de las empresas del sector alimentario, sobre gestión de la inocuidad y la calidad de los	20 países

alimentos y sobre tecnologías apropiadas según el contexto	
D4.4 Los países son capaces de aplicar normas y planes voluntarios, incluidos los relativos a productos de calidad específica	8 países adoptan programas destinados a fortalecer la capacidad de los agricultores y las empresas para ajustarse a normas y planes voluntarios
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo a la elaboración de estrategias para lograr los objetivos de calidad e inocuidad de los alimentos 2. Apoyo a las capacidades institucionales e individuales para elaborar y aplicar programas destinados a mejorar la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos para las empresas pequeñas y menos desarrolladas, incluido el sector de los alimentos que se venden en las calles 3. Elaboración de directrices sobre buenas prácticas en la producción primaria en los sectores de productos pecuarios, vegetales y pesqueros. 4. Ayudar a los agentes nacionales para evaluar la viabilidad de las normas y planes voluntarios y prestar apoyo a las capacidades institucionales e individuales a fin de que puedan aplicar tales normas y planes para productos de calidad específica. 5. Apoyo para el fortalecimiento de las capacidades nacionales a fin de promover la innovación de productos y procesos. 6. Ayudar a los agentes nacionales para elaborar programas de sensibilización y educación de los consumidores en materia de inocuidad de los alimentos, la biodiversidad y sus efectos en la nutrición y otras cuestiones relativas a la calidad de los alimentos 7. Instrumentos de apoyo para la adopción de decisiones a fin de documentar la planificación de las inversiones en infraestructuras de inocuidad y calidad de los alimentos 8. Estudios de mercado y determinación de las nuevas tendencias del mercado incluidos los análisis de los efectos de las normas privadas y voluntarias en el acceso a los mercados. 	

Anexo 6: Objetivo estratégico E – Ordenación sostenible de los bosques y árboles**Cuestiones y desafíos**

El sector forestal sigue viéndose afectado por el rápido ritmo de los cambios mundiales. Mediante la rápida expansión del comercio, el aumento de las inversiones transnacionales y la introducción mundial de una mejor tecnología de la información y comunicación, la globalización presenta en la actualidad nuevas oportunidades y desafíos. Las actividades forestales han pasado a estar más centradas en las personas, y las demandas de la sociedad relativas a los bosques han sufrido importantes cambios, ya que ahora se hace hincapié en los valores ambientales, sociales y culturales. Cada vez se comprende mejor que la interacción entre el sector forestal y otros sectores es la fuente tanto de problemas como oportunidades. Además, se reconocen de manera creciente las funciones fundamentales que desempeñan los bosques y los árboles fuera del bosque en la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo y como fuente de bioenergía, lo que requiere una consideración cuidadosa en la toma de decisiones nacional e internacional.

El compromiso con la mejora de la contribución de la ordenación forestal sostenible al desarrollo globalmente sostenible está incrementándose. Se aprecian más que nunca las importantes contribuciones de los bosques y árboles a los medios de vida sostenibles y a la erradicación del hambre y la pobreza. Existe un mayor reconocimiento de los vínculos de la silvicultura con la agricultura, la energía y el agua. No obstante, el progreso hacia una ordenación forestal sostenible sigue siendo desigual y el potencial de conseguir sinergias multisectoriales, una ordenación integrada y enfoques centrados en el paisaje suele estar insuficientemente aprovechado. La continua pérdida de bosques y la degradación forestal en muchos países en desarrollo, especialmente en regiones tropicales, plantea un serio problema.

Los medios de vida rurales suelen depender de bosques productivos que respaldan el empleo y los ingresos y, así, reducen la pobreza. El incremento de la demanda de alimentos, fibra y combustible puede dar inicio a importantes cambios no planificados del uso de la tierra, incluido el desmonte a gran escala. En numerosos países económicamente desarrollados, la conservación ambiental y la recreación basada en el bosque son preocupaciones dominantes en la sociedad. En todas las regiones está aumentando la demanda de los servicios ecosistémicos prestados por los bosques. Se requiere un enfoque estratégico para garantizar la salud y la productividad de los bosques, con vistas a optimizar su capacidad de contribuir a mitigar el cambio climático, conservar la biodiversidad, salvaguardar el hábitat de la vida silvestre y proteger la tierra y las cuencas hidrográficas.

Un número creciente de países gestiona sus bosques de manera sostenible: el desafío al que se enfrenta la FAO es contribuir a que más países mejoren la ordenación de sus bosques, para que esta minoría se convierta pronto en mayoría durante la próxima década. A medida que la cantidad de información sobre bosques y silvicultura, y el acceso a la misma, continúa ampliándose, la necesidad de compartir y gestionar los conocimientos de manera más eficaz es cada vez más urgente. Los países también esperan que la FAO se plantee eficazmente el tema de un entorno en evolución, vaya más allá del sector forestal tradicional, cree asociaciones con nuevas partes interesadas y actúe como líder mundial.

Hipótesis y riesgos

El éxito a la hora de alcanzar este objetivo estratégico dependerá de un progreso económico relativamente continuado, mientras que la mejora de la silvicultura requerirá inversiones. Se asume, asimismo, que los países continuarán reconociendo la importancia de la ordenación forestal sostenible (OFS) y apoyarán el papel clave de la FAO en la promoción de la misma tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Además, se asume que se dispondrá de recursos suficientes para mejorar las capacidades de los países, con vistas a ayudarlos a superar los obstáculos a que se enfrenta la ordenación forestal sostenible mediante el asesoramiento normativo y jurídico, el desarrollo de la capacidad y la asistencia técnica. Algunos de los riesgos existentes son los problemas asociados con el crecimiento continuado de la población, la inestabilidad política o las presiones económicas, que resultan en la conversión de bosques a usos agrícolas y urbanos, entre otros. Existe un alto riesgo de que la ordenación forestal sostenible siga fracasando en algunos países clave incapaces de combinar voluntad política, gobernanza eficaz a todos los niveles y progreso económico global.

Aplicación de las funciones básicas al objetivo estratégico E								
Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
E1	X	X			X	X	X	X
E2			X			X	X	X
E3			X	X	X	X	X	X
E4			X		X	X	X	X
E5	X	X		X				
E6			X	X	X	X	X	X

Resultado de la Organización E1 – Las políticas y prácticas que afectan a los bosques y a la silvicultura a) se basan en información oportuna y fiable y b) se ven reforzadas por la cooperación y el debate en el plano internacional	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
E1.1 Número de países que mejoran, mediante el apoyo de la FAO, el seguimiento y análisis de los bosques nacionales (SABN).	Ocho países adicionales llevan a cabo el SABN; otros emplean las guías de la FAO.
E1.2 Los países emplean la información o el apoyo de la FAO para cumplir los requisitos de presentación de información nacional e internacional sobre bosques, incluida la información sobre recursos forestales, medios de vida, economía y servicios ambientales.	Tendencia creciente de la cantidad y calidad de la participación nacional en los procesos informativos sobre bosques de la FAO.
E1.3 Los países participan activamente en los procesos de evaluación de los recursos forestales mundiales.	Al menos 150 países mantienen su interés en participar en la FRA 2015.
Instrumentos principales	
<ol style="list-style-type: none"> Utilización como fuente de información autorizada de alcance mundial sobre los bosques. Preparación y difusión de los resultados de las evaluaciones periódicas de los recursos forestales mundiales y de los informes sobre la situación de los bosques del mundo. Apoyo del seguimiento y la evaluación de los bosques nacionales y regionales, y especialmente de las interacciones con otros sectores mediante la evaluación de la utilización integrada de la tierra. Compartición efectiva de los conocimientos y la información a través de una utilización oportuna y de alta calidad de Internet, las redes, publicaciones y otros medios. 	
Resultado de la Organización E2 – Las instituciones rectoras de los bosques son reforzadas y se mejora el proceso de adopción de decisiones, así como la participación de los interesados en la formulación de políticas y leyes forestales, de modo que se promueva un entorno favorable para la inversión en la silvicultura y las industrias forestales	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
E2.1 Participación activa y seguimiento por parte de los países en las comisiones forestales regionales, el COFO, los comités asesores y las consultas de expertos.	Serán identificados antes del 12/09.
E2.2 Las organizaciones de la ACB participan en iniciativas específicas de cooperación.	Un mínimo de dos iniciativas en el período de cuatro años del PPM.

Instrumentos principales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de un foro dinámico para que los gobiernos y otros actores interesados traten las políticas y las cuestiones incipientes en reuniones ministeriales, el Comité Forestal, el Congreso Forestal Mundial, comisiones forestales regionales, grupos y comisiones de carácter técnico, consultas de expertos y redes mundiales y regionales. 2. Fortalecimiento de los vínculos entre los procesos nacionales, regionales y mundiales, en particular potenciando la función de las comisiones forestales regionales. 3. Prestación de liderazgo para la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) especialmente mediante la elaboración de programas o medidas en común y a través de otras asociaciones, entre ellas acogiendo a la Alianza para las montañas, y mediante alianzas activas con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales. 	
Resultado de la organización E3 – La silvicultura se integra mejor en los planes y procesos nacionales de desarrollo, considerando las interfaces entre los bosques y otros usos de la tierra	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
E3.1 Los países emplean conocimientos y asistencia técnica de la FAO para apoyar sus programas forestales nacionales (PFN).	Alto nivel de satisfacción con el apoyo de la FAO en los PFN.
E3.2 El mecanismo para los programas forestales nacionales está mejorando de manera eficaz la participación de las partes interesadas en PFN y el intercambio de conocimientos.	Evaluaciones de repercusiones positivas en la mayoría de los países socios.
E3.3 Los países piloto toman medidas para mejorar sus prácticas de uso de la tierra, y mejora así la interfaz entre los bosques y otros usos de la tierra.	
Instrumentos principales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo de programas forestales efectivos, así como a la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos. 2. Hospedaje y respaldo del Mecanismo para los programas forestales nacionales. 3. Apoyo del análisis y la planificación normativos integrados (multisectoriales) para entender mejor las implicaciones de las políticas de otros sectores en los bosques y viceversa. 4. Apoyo de la formulación participativa de políticas y leyes forestales, reforma institucional y esfuerzos por mejorar la gobernanza a todos los niveles. 5. Estudios sectoriales, incluidos los estudios regionales sobre las perspectivas del sector forestal, y análisis comparativos de las instituciones forestales. 	
Resultado de la Organización E4 – Se adopta más ampliamente la ordenación sostenible de los bosques y árboles, como resultado de lo cual se reduce la deforestación y la degradación de los bosques y aumenta la contribución de los bosques y árboles a la mejora de los medios de vida, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
E4.1 Número de países que emplean buenas prácticas facilitadas por la FAO para poner en práctica planes y estrategias para la ordenación forestal sostenible.	Aumento del 50%

E4.2 Número de países que emplean enfoques basados en la comunidad en la gestión de los incendios.	20 países
E4.3 Aumento del número de países que participan de la asistencia financiera relativa a la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques.	10 países
E4.4 Utilización de las directrices y el asesoramiento de la FAO en el ámbito de la sanidad forestal y la protección contra insectos y enfermedades, incluyendo la incorporación de estos temas PFN y estrategias para mitigar y adaptarse al cambio climático.	Se proporcionará asesoramiento a como máximo otros 10 países.
Instrumentos principales <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración y utilización de directrices sobre buenas prácticas forestales a través de un proceso consultivo eficaz de los actores interesados. 2. Apoyo de la elaboración y aplicación de estrategias para la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos forestales en el ámbito mundial, regional y local. 3. Apoyo de la mejora de la gestión de incendios forestales a través de enfoques basados en la comunidad. 4. Apoyo de la elaboración y aplicación de mecanismos financieros nacionales e internacionales con el fin de respaldar la ordenación forestal sostenible. 5. Aumento del uso de mecanismos financieros con vistas a facilitar la puesta en común de la información y la elaboración de bases de datos, así como a fomentar la capacidad de reforzar la ordenación forestal y reducir la deforestación y la degradación de los bosques (p.ej. reducción de las emisiones por deforestación y degradación). 	
Resultado de la Organización E5 – Se realizan los valores sociales y económicos y los beneficios para los medios de vida de los bosques y árboles, y los mercados de productos y servicios forestales contribuyen a hacer de la silvicultura una opción de utilización de la tierra más viable desde el punto de vista económico	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
E5.1 El análisis y el conocimiento de los factores sociales y económicos resulta en un incremento de las inversiones en silvicultura.	Tendencia al alza del número de usuarios y observaciones positivas.
E5.2 Los análisis de la FAO sobre producción, consumo y comercio forestales se emplean para apoyar las distintas legislaciones.	Tendencia al alza del número de usuarios y observaciones positivas.
Instrumentos principales <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y conocimiento de los factores sociales y económicos, que resultan en un aumento de las inversiones. 2. Análisis de la producción, el consumo y el comercio de los productos forestales. 3. Asistencia técnica y directrices relativas a la ordenación forestal basada en las comunidades y a las empresas basadas en los bosques que mejoren los medios de vida y reduzcan la pobreza. 4. Aportación de información y asistencia a los profesionales relaciones con los bosques sobre el acceso a los mercados del carbono. 	

Resultado de la Organización E6 – Los valores ambientales de los bosques y la silvicultura se aprovechan en mayor medida y se aplican efectivamente las estrategias para la conservación de la biodiversidad forestal, la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, la rehabilitación de las tierras degradadas y la gestión de los recursos hídricos y de la fauna y flora silvestres	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
E6.1 Número de países que emplean la asistencia técnica y la documentación de la FAO sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad forestal (en el ámbito de la genética, las especies y el ecosistema).	10 países adicionales.
E6.2 Número de países con prácticas de gestión de las cuencas hidrográficas mejoradas basadas en el uso de la asistencia técnica y la documentación de la FAO.	10 países
E6.3 Número de países que aplican las nuevas directrices para la ordenación de las tierras secas y la lucha contra la desertificación.	Se desarrollará en consulta con los Estados Miembros.
E6.4 Número de países que emplean la información, directrices y asistencia técnica de la FAO para integrar las estrategias relativas al cambio climático en las políticas forestales nacionales y en los planes de ordenación forestal.	Tres países emplean las directrices.
Instrumentos principales <ol style="list-style-type: none"> 1. Prestación de asistencia técnica, normativa y jurídica en apoyo de los enfoques basados en el paisaje y en los ecosistemas y desarrollo de planes de pago por servicios ambientales, con especial atención a los ecosistemas montañosos, las zonas áridas y los pastizales, los bosques costeros y otros ecosistemas frágiles. 2. Elaboración y uso de directrices para la adaptación de las políticas, instituciones, prácticas y acuerdos gubernamentales forestales con el fin de mejorar la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. 3. Apoyo de las iniciativas nacionales y regionales de conservación de la diversidad biológica, incluidos los recursos de la flora y fauna silvestres en áreas protegidas y en los bosques productivos. 4. Prestación de asistencia normativa y técnica para mejorar la ordenación de las cuencas hidrográficas, rehabilitar las tierras forestales degradadas y combatir la desertificación. 	

Anexo 7: Objetivo estratégico F – Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura

Cuestiones y desafíos

Los recursos naturales (tierra, agua, clima y recursos genéticos) y sus servicios son esenciales para la producción de alimentos, el desarrollo rural y la sostenibilidad de los medios de vida. Los conflictos y la competencia por el acceso a estos recursos y la utilización de los mismos aumentarán en muchas regiones, debido al crecimiento de la demanda de alimentos, agua, fibra y energía. La utilización intensiva de recursos naturales determinará la pérdida de biodiversidad y la degradación de tierras productivas y de recursos hídricos. Esta situación se verá agravada por los efectos previstos del cambio climático en la producción agrícola, las condiciones de cultivo, la disponibilidad de agua, los fenómenos atmosféricos extremos y otros efectos, así como por la volatilidad en los mercados mundiales. En consecuencia, la ordenación sostenible de los recursos naturales en beneficio de las generaciones presentes y futuras requiere adoptar diferentes disciplinas técnicas para abordar los aspectos esenciales de los recursos naturales y su gobernanza, así como enfoques multidisciplinarios y multisectoriales para poder reducir la competencia por los recursos naturales. Este planteamiento prevé también el apoyo de la elaboración y el empleo de instrumentos internacionales. Un desafío central es asegurar que las capacidades de ordenación y reglamentación del uso de los recursos naturales estén respaldadas a todos los niveles. Estas capacidades deberán responder eficazmente a rápidas transiciones socioeconómicas y situaciones de emergencia. Tales situaciones deberán estar basadas en datos fundamentales (incluso geoespaciales), conocimientos y enfoques disponibles a nivel nacional, regional y mundial.

Se dispone de muchas oportunidades para poder limitar los efectos perjudiciales del cambio climático mediante la mejora de los conocimientos y de la ordenación de los recursos naturales respecto de las políticas y prácticas en los sectores agrícola, forestal y pesquero. Las estrategias de adaptación y mitigación determinarán la reducción de las emisiones antropogénicas y la mejora de la retención del carbono. Los mecanismos de financiación (p. ej. el MDL, el FMAM, los PSA y otros) respaldan medios para mitigar el cambio climático y adaptarse al mismo, que tienen carácter intersectorial y exigen enfoques multidisciplinarios. No obstante, la aplicación de procedimientos complejos y de criterios de selección restrictivos ha tendido a obstaculizar la financiación de actividades pertinentes en los sectores agrícola, forestal y pesquero. Se reconoce cada vez más en la esfera internacional que el desarrollo de la bioenergía ofrece por una parte oportunidades de desarrollo agrícola y rural sostenible pero plantea también desafíos. Se requieren datos e información así como procesos internacionales y nacionales de consulta que conduzcan a adoptar estrategias y políticas bioenergéticas sostenibles.

Hipótesis y riesgos

En el **ámbito externo más amplio**, las principales hipótesis son las siguientes:

- El actual interés internacional y el compromiso con la gestión sostenible de los recursos naturales, que reflejan su importancia crítica para la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza, continuarán y se convertirán en decisiones de políticas y de asignación de presupuestos destinados a promover la adopción de enfoques y prácticas de gestión adecuados.
- Los países pueden consensuar políticas y acuerdos internacionales para la ordenación sostenible de los recursos naturales, incluso, por ejemplo, en conexión con el acceso a los recursos genéticos y el aprovechamiento común de los beneficios derivados de su uso, y en conexión con los instrumentos relacionados con el cambio climático, como el Protocolo de Kyoto y todos los acuerdos posteriores a 2012, el mecanismo para un desarrollo limpio y otros mecanismos del mercado de carbono, facilitando así el acceso de los agricultores a tales recursos financieros.

- Aparecerán nuevos desafíos en relación con los recursos naturales y su ordenación sostenible.

En el **plano nacional**, las principales hipótesis son las siguientes:

- Los países son capaces de establecer objetivos alcanzables y formular políticas, programas y prácticas pertinentes para la ordenación sostenible de sus recursos naturales, incluso, por ejemplo, en lo relacionado con el acceso a los recursos genéticos y el aprovechamiento común de los beneficios derivados de su utilización, y con la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo.
- Los países son capaces de desarrollar su capacidad de gestionar las oportunidades y los desafíos y de movilizar los recursos necesarios para crear capacidad en materia de ordenación sostenible de los recursos naturales.
- Los países conocen y pueden utilizar eficazmente las capacidades de la FAO relacionadas con la ordenación sostenible de los recursos naturales.

En el **plano institucional** (de la FAO y sus asociados) las principales hipótesis son las siguientes:

- La capacidad de la FAO puede contribuir eficazmente a la formulación de instrumentos pertinentes relacionados con la ordenación sostenible de los recursos naturales en el ámbito internacional y a su aplicación en el ámbito nacional.
- La perduración de la “masa crítica” de la FAO en relación con la ordenación sostenible de los recursos naturales para prestar apoyo técnico y crear capacidad.
- Existen mecanismos adecuados para asegurar la colaboración eficaz entre las unidades.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico F

Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
F1	X	X	X	X	X	X	X	X
F2	X	X	X	X	X	X	X	X
F3	X	X	X	X	X	X	X	X
F4	X	X	X	X	X	X	X	X
F5	X	X	X	X	X	X	X	X
F6	X	X		X	X	X	X	X

Resultados de la Organización F1 – Fortalecimiento de la capacidad de los países de promover y practicar la ordenación sostenible de la tierra.

Indicadores	Objetivo (a 4 años)
F1.1 Número de países que han mejorado sus bases de datos sobre recursos de la tierra y su infraestructura geoespacial a fin de evaluar, supervisar e informar acerca de la situación de los recursos de la tierra.	10 países
F1.2 Número de países que emplean las orientaciones de la FAO y su asesoramiento sobre políticas, asuntos jurídicos y técnicos para la planificación del uso de la tierra y la ordenación sostenible de la tierra, incluso en los medios que soportan los mayores riesgos (especialmente, las zonas secas, de montaña y costeras).	10 países

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Proporcionar asesoramiento jurídico y sobre políticas, fortalecer la capacidad e impartir orientaciones técnicas, así como elaborar directrices acerca del uso sostenible de la tierra, con

<p>inclusión del análisis de las cadenas alimentarias y sus efectos relativos en los recursos de la tierra, y enfoques ecosistémicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Fortalecer la capacidad de los países de generar y utilizar datos sobre los suelos, la cubierta terrestre y el uso de la tierra en el ámbito nacional, incluso mediante el establecimiento de normas e infraestructuras adecuadas para los datos espaciales. 3. Contribuir a la preparación de una publicación periódica de alto relieve de la FAO acerca del Estado de los Recursos de Tierras y Aguas del Mundo (SOLAW). 4. Evaluar y supervisar los recursos, el uso, la idoneidad y la degradación de la tierra y las prácticas de ordenación del suelo o de la tierra y coordinar, compilar y difundir evaluaciones de ámbito mundial, especialmente a través de Geonetwork. 5. Contribuir a las perspectivas a largo plazo, la supervisión, la evaluación y la comunicación armonizadas de las tendencias en el ámbito mundial, regional y nacional. 6. Fortalecer el contenido, la cobertura y la calidad de las estadísticas sobre los recursos de tierras, el uso y la gestión de FAOSTAT para hacer de este medio un importante sistema de información en apoyo de la formulación, supervisión y aplicación de políticas mundiales y nacionales eficaces y eficientes. 7. Prestar apoyo a convenios internacionales en los que el uso de la tierra, los cambios de dicho uso y la degradación de la tierra sean pertinentes, y apoyar a los países en sus obligaciones consistentes en presentar informes en virtud de tales instrumentos internacionales y aplicar los convenios a través de una legislación nacional adecuada. 8. Evaluar las interacciones entre la tierra y el cambio climático, incluidas las emisiones y la retención de gases de efecto invernadero, y los pagos por servicios ambientales. 	
<p>Resultados de la Organización F2 - Los países abordan la escasez de agua en el sector agrícola y refuerzan sus capacidades de mejorar la productividad del agua en los sistemas agrícolas de ámbito nacional y de la cuenca hidrográfica, incluidos los sistemas hídricos transfronterizos</p>	
Indicadores	Objetivo (a 4 años)
F2.1 Número de países u organizaciones de cuencas hidrográficas que adoptan recomendaciones sobre estrategias para abordar la escasez de agua gracias al apoyo jurídico, estratégico y normativo de la FAO	8 países u organizaciones de cuencas hidrográficas o subnacionales/supranacionales.
F2.2 Número de instituciones que han adoptado instrumentos para mejorar la productividad del agua.	20 instituciones
F2.3 Adopción de los productos de información y los conjuntos de datos mundiales sobre el agua de la FAO.	50 % de aumento con respecto al nivel de referencia
<p>Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la plataforma hídrica de la FAO, destinada a promover el trabajo técnico conjunto y a difundir los resultados relacionados con el uso multifuncional e intersectorial de la gestión del agua en la FAO (mediante la colaboración entre las unidades pertinentes, entre ellas las que se ocupan del agua, las tierras, la agricultura, la ganadería, la economía, el sector forestal, los asuntos jurídicos, las políticas y la inversión). 2. Prestación de servicios de políticas hídricas para abordar las estrategias de gestión del agua, destinadas a mejorar el desarrollo rural y la productividad agrícola y la adopción de medidas eficaces de asignación de recursos hídricos en condiciones de escasez. Aplicación de metodologías marco para la auditoría del agua y las inversiones relacionadas con el riego y el agua para dar cuenta del uso del agua destinada a fines agrícolas y de las inversiones conexas en las instituciones y las infraestructuras. 	

<ol style="list-style-type: none"> 3. Prestación de apoyo técnico para promover la gestión responsable del agua para fines agrícolas. Fortalecimiento de la capacidad nacional para abordar el rendimiento del riego y su modernización, la mejora de la eficiencia y la productividad del uso del agua, la gestión de la calidad y el desarrollo tecnológico del agua utilizando los productos principales (tales como MASSCOTE, AQUACROP, etc.) y directrices de la FAO. 4. Creación de redes con los asociados principales para la promoción eficaz de las mejores prácticas de gestión de los recursos hídricos. Apoyo a las plataformas de conocimientos y a las comunidades de prácticas con miras a sintetizar y difundir los conocimientos y crear capacidad en los ámbitos en los que sea necesario. 5. Servicios de información sobre el agua, destinados a respaldar las actividades normativas y de campo de la FAO relacionadas con el agua. Coordinar, compilar y difundir evaluaciones de recursos hídricos y de su empleo a escala mundial (AQUASTAT, FAOSTAT, GeoNetwork), y elaborar análisis mundiales sobre la situación y las tendencias de los recursos hídricos (en particular, las proyecciones de la FAO sobre la agricultura hacia 2030/50, el Informe sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo y la coordinación interinstitucional con respecto a cuestiones del agua – ONU-Agua). 	
Resultados de la Organización F3 - Fortalecimiento de las políticas y los programas a nivel nacional, regional e internacional para asegurar la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos	
Indicadores	Objetivo (a 4 años)
F3.1 Productos e hitos alcanzados, según lo acordado por la Comisión intergubernamental de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) en su Programa de trabajo plurianual sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura.	6 productos principales o hitos logrados
F3.2 Los países han elaborado o reforzado sus programas y políticas en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura, incluso en lo referente al acceso y la distribución de los beneficios, como respuesta o con arreglo a políticas o recomendaciones de la CRGAA.	10 países en desarrollo
F3.3 Planes conjuntos o acuerdos de cooperación con foros internacionales (TI/RFAA, CDB, OMPI/UPOV, OMC, GCIAI, etc.) sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura	5 planes conjuntos de trabajo o acuerdos de cooperación
Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar un foro intergubernamental para la elaboración de políticas, incluida la negociación de instrumentos internacionales eficaces, así como la actualización de los instrumentos existentes (p. ej. el Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos), sobre todos los componentes de la biodiversidad importantes para la alimentación y la agricultura, incluso a través de reuniones de facilitación de la CRGAA. 2. Orientar y supervisar: 1) las evaluaciones del estado de los diferentes componentes de los recursos genéticos del mundo para la alimentación y la agricultura, y 2) la aplicación de los instrumentos normativos sobre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura. 3. Facilitar el logro de los productos y los hitos establecidos en el Programa de trabajo plurianual de la Comisión. 4. Crear asociaciones y reforzar la cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes mediante, entre otros medios, la coordinación de los conocimientos técnicos de la 	

<p>FAO y la cooperación con entidades aliadas a fin de facilitar la aplicación de instrumentos de importancia para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura mediante el asesoramiento técnico y sobre políticas.</p> <p>5. Supervisar las tendencias del uso y el intercambio de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura de manera que se ayude a articular las alternativas normativas y estratégicas respecto de las políticas de acceso y distribución de beneficios en el ámbito nacional, regional e internacional, con miras a mejorar la seguridad alimentaria.</p>	
<p>Resultado de la Organización F4: Se desarrolla un marco internacional y se refuerzan las capacidades de los países para fomentar la gobernanza responsable del acceso y la tenencia segura de la tierra y de su relación con otros recursos naturales</p>	
Indicadores	Objetivo (a 4 años)
F4.1 Mayor consenso internacional sobre las medidas necesarias para mejorar la gobernanza del acceso y la tenencia segura de la tierra y su relación con otros recursos naturales.	Adopción de directrices voluntarias
F4.2 Número de países que han aumentado su capacidad de asegurar la tenencia segura y equitativa de la tierra y su relación con otros recursos naturales.	15 países más
<p>Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo al desarrollo del consenso sobre las directrices voluntarias y las políticas en materia de gobernanza responsable de la tenencia, incluso mediante el establecimiento de asociaciones y alianzas, y actividades de promoción y comunicación. 2. Herramientas y metodologías de creación de capacidad en materia de administración de la tenencia de los recursos naturales, incluso mediante el establecimiento de asociaciones y alianzas dirigidas a fomentar la difusión y la utilización de la información. 	
<p>Resultado de la Organización F5: Fortalecimiento de las capacidades de los países para hacer frente a nuevos desafíos ambientales, tales como el cambio climático y la bioenergía</p>	
Indicadores	Objetivo (a 4 años)
F5.1 Número de países que disponen de mayor capacidad para abordar los desafíos relacionados con la mitigación y la adaptación al cambio climático en la agricultura	Al menos 15 países han elaborado planes de acción y proyectos
F5.2 En el diálogo internacional y en los acuerdos multilaterales se reconocen las interacciones y los vínculos entre la seguridad alimentaria, la ordenación sostenible de los recursos naturales, la reducción de la pobreza, la adaptación al cambio climático.	10 países han elaborado proyectos y participan activamente en el diálogo
F5.3 Número de países con mayor capacidad para hacer frente a los desafíos y las oportunidades relacionados con el desarrollo sostenible de la bioenergía.	15 países
F5.4 En el diálogo internacional y en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente se reconocen las interacciones y los vínculos entre la seguridad alimentaria, la ordenación sostenible de los recursos	10 países han elaborado proyectos y participan en el diálogo

naturales, la reducción de la pobreza, y el desarrollo sostenible de la bioenergía.	
Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Generación y gestión de conocimientos, datos, instrumentos, tecnologías, enfoques, comunicación para el desarrollo y prácticas de extensión relacionados con el desarrollo sostenible de la bioenergía y la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, incluidas las evaluaciones de los efectos, la reducción del riesgo de desastres (relacionados con el clima), y los mecanismos de ejecución financiera, tales como los pagos por servicios ambientales. 2. Asistencia técnica, orientación sobre políticas y asuntos jurídicos para fortalecer las capacidades de los países relacionadas con los desafíos ambientales, incluida la evaluación y mitigación de los efectos del cambio climático, y la adaptación al mismo, la reducción del riesgo de desastres (relacionados con el clima), el desarrollo sostenible de la bioenergía y los sistemas de producción adaptados. 3. Capacitación, información adecuada, instrumentos de Internet y otros tipos de comunicación y medidas de capacitación en relación con los desafíos planteados por el cambio climático y el desarrollo sostenible de la bioenergía. 4. Participación en los debates internacionales sobre la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo y el desarrollo sostenible de la bioenergía y en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluido el apoyo técnico a los países para facilitar su participación y aumentar su eficiencia en estos diálogos internacionales. 5. Promoción y aportaciones a los procesos intergubernamentales a fin de asegurar que las dimensiones de la alimentación, la agricultura, la ganadería, el sector forestal y la pesca se reflejen en las negociaciones, los mecanismos financieros y la aplicación de instrumentos internacionales que se ocupan de los desafíos mundiales. 	
Resultado de la Organización F6: Facilitación de la mejora del acceso a los conocimientos y del intercambio de éstos en relación con la ordenación de los recursos naturales	
Indicadores	Objetivo (a 4 años)
F6.1 Número de países que disponen de mejor capacidad de investigación y sistemas de extensión para la ordenación sostenible de los recursos naturales	10 países han mejorado sus capacidades.
F6.2 Número de programas y estrategias de comunicación para el desarrollo de la ordenación sostenible de los recursos naturales.	10 programas y estrategias elaborados y aplicados
Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia técnica y asesoramiento en materia de políticas a los Estados Miembros acerca del fortalecimiento de la investigación nacional y los sistemas de extensión. 2. Desarrollo de una coalición con el GCIAI, el FGIA y otras entidades de investigación agrícola internacional para el desarrollo sostenible de la agricultura y la disponibilidad y el intercambio de conocimientos. 3. Elaboración de instrumentos y estrategias de evaluación para los planes relativos a las actividades de investigación, los sistemas de extensión y la comunicación para el desarrollo de los países en relación con el desarrollo sostenible de la agricultura y la ordenación de los recursos naturales. 4. Facilitación del diálogo dirigido a crear vínculos funcionales entre las partes interesadas del área de los sistemas de innovación agrícola. 	

Anexo 8: Objetivo estratégico G – Creación de un entorno favorable para que los mercados mejoren los medios de vida

Cuestiones y desafíos

Los productores, trabajadores, comerciantes, elaboradores, proveedores de insumos, exportadores, importadores y consumidores del ámbito agrícola están vinculados mediante los mercados locales, nacionales, regionales e internacionales. Como resultado de estos múltiples intercambios mercantiles, se pueden generar ingresos y empleo. Los medios de vida, por lo tanto, se ven afectados por la medida en que los participantes explotan las oportunidades de mercado y en que los mercados funcionan de manera eficaz en un entorno en evolución. No obstante, la participación efectiva de los productores de países en desarrollo en los mercados es limitada, y el funcionamiento eficaz de los mercados se ve perjudicado por, entre otros motivos, políticas inadecuadas, volúmenes bajos, competitividad limitada, falta de información, infraestructuras inadecuadas, instituciones débiles y asimetrías de poder en los mercados. Al mismo tiempo, los mercados evolucionan como resultado de los cambios en la tecnología, en los mercados y en las políticas y normas comerciales, los desarrollos estructurales, la proliferación de normas exigentes y otras cuestiones incipientes.

Es necesario que las partes interesadas sean conscientes de la naturaleza e implicaciones de tales cambios para el crecimiento, la pobreza rural y la seguridad alimentaria si desean explotar el mercado y las oportunidades comerciales mediante la adaptación de sus estrategias, políticas y programas. Igualmente, deben participar eficazmente en las negociaciones de las normas comerciales en los foros internacionales para garantizar que sus intereses se tienen en cuenta. Si bien las políticas, los reglamentos, el refuerzo de las instituciones y el desarrollo de agronegocios y agroindustrias pueden incrementar la competitividad en los mercados internacionales y nacionales, estos cambios también presentan dificultades, especialmente para los pequeños productores. Con el fin de reducir la pobreza y satisfacer las necesidades de desarrollo y seguridad alimentaria, los responsables de las políticas deberían facilitar la respuesta del sector privado, incluidos los pequeños productores, a la creciente demanda de calidad e inocuidad de los productos y la observancia de las normas industriales, cada vez más exigentes, ocasionadas por la rápida urbanización y la cada vez mayor clase media urbana. La creación de empleo en la agricultura o mediante la creación de empresas rurales o agronegocios debe ir acompañada de políticas que garanticen unas condiciones justas y seguras del empleo en áreas rurales.

Hipótesis y riesgos

- Se asume que existe una necesidad considerable de asistencia a los países, organismos regionales y otras partes interesadas para analizar las implicaciones de los hechos indicados *supra* y para identificar respuestas de mercado, institucionales, normativas y jurídicas y estrategias de movilización de recursos. Se asume que todos los participantes directos en las actividades de producción, elaboración y comercialización deben adoptar, de manera general, un enfoque más comercial y mejorar sus capacidades técnicas, directivas y comerciales con el fin de beneficiarse de los mercados remunerativos. Dada la globalización de las cadenas de valor, se asume que las partes interesadas deben conocer los últimos acontecimientos en los mercados y normativas internacionales y en las reglas comerciales internacionales. Se necesitan análisis e información sobre los mercados para apoyar la elaboración de las políticas nacionales e internacionales adecuadas. Se asume que los países poseen recursos para respaldar el diseño y la aplicación de políticas y que la FAO y sus organizaciones asociadas tienen la capacidad de proporcionar el apoyo adecuado.
- Algunos ministerios de agricultura y otras organizaciones pertinentes pueden estar insuficientemente dotados para analizar, formular o aplicar las políticas, reglamentos y leyes adecuadas y para desarrollar otros aspectos de un entorno adecuado propicio para que los productores rurales, trabajadores y agronegocios mejoren los medios de vida mediante su participación más activa en los mercados. Los gobiernos podrían no demostrar la voluntad política y el compromiso financiero de mejorar el funcionamiento de los mercados nacionales e internacionales y otras instituciones y es posible que no existan las inversiones

infraestructurales necesarias para favorecer una mayor orientación de mercado de los pequeños productores. Existen, igualmente, riesgos externos. Las posibilidades de mercado de las empresas pequeñas se pueden ver perjudicadas por el poder de mercado de las empresas de mayor tamaño, incluidas las empresas multinacionales. Los esfuerzos por crear un entorno propicio podrían verse truncados por crisis políticas, económicas (incluida la volatilidad de los precios de los alimentos) y ambientales cuyo control podría escapar a los gobiernos de los países en desarrollo. Es posible que los países no dispongan de recursos financieros para aplicar las políticas y los programas ni de la capacidad humana o institucional suficiente para aplicar las políticas y prestar los servicios necesarios.

Aplicación de las funciones básicas al objetivo estratégico G

Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
G1		X		X	X		X	X
G2	X	X	X	X	X	X	X	X
G3		X		X	X		X	X
G4	X	X	X	X	X	X		X

Resultado de la Organización G1 – Los análisis, políticas y servicios apropiados permiten a los productores mejorar la competitividad, diversificarse dedicándose a nuevas empresas, aumentar el valor añadido y satisfacer los requisitos de mercado

Indicador	Objetivo (a 4 años)
G1.1 Los responsables de las políticas y los socios en el desarrollo están mejor informados sobre los mercados y las oportunidades y sobre las políticas y estrategias eficaces para ayudar a los productores a responder y mejorar su acceso a los mercados de productos e insumos.	Seis países han iniciado la elaboración o la reforma de políticas relativas al acceso al mercado y estrategias revisadas; cuatro organizaciones regionales o subregionales han incrementado la concienciación sobre las políticas y estrategias adecuadas.
G1.2 Los países han mejorado la capacidad institucional de formular y aplicar las políticas y programas pertinentes para reforzar la capacidad de los productores de acceder a los mercados, a los servicios financieros y al suministro de insumos y equipamiento.	Los países y organizaciones subregionales de seis subregiones han participado en talleres de creación de capacidad sobre agricultura contractual, vínculos entre agricultores y mercados, servicios financieros y temas conexos. Los países y organizaciones de todas las subregiones han empleado ejemplos de programas para reforzar los vínculos entre granjas y negocios. Tales vínculos han sido creados en cuatro países por partes nacionales interesadas.
G1.3 Los países, en colaboración con el sector privado, los donantes, las ONG y las organizaciones de productores, crean instituciones y servicios orientados al mercado para ayudar a los productores a explotar las oportunidades de mercado.	Ocho países cuentan con planes actualizados que indican el compromiso con la reorientación de la extensión para incidir en mayor medida en el mercado. Ocho países han lanzado programas de formación en el servicio para reorientar a los oficiales de extensión. 25 jefes de extensión han considerado las necesidades de reorientar la extensión hacia el mercado.

Instrumentos principales

1. Un análisis/marco mundial sobre el futuro de los agricultores en pequeña escala a medida que la agricultura y los sistemas alimentarios se transforman.
2. Valoración de las tendencias de mercado a nivel nacional.
3. Creación de metodologías para asistir a los países a llevar a cabo estudios de competitividad, cadena de valor e impacto y análisis institucionales.
4. Identificación de las mejores prácticas para crear vínculos justos, eficaces y sostenibles entre el sector privado y los pequeños productores.
5. Apoyo de los países en lo que respecta a las políticas para reorientar sus servicios de extensión.
6. Guías de extensión sobre la gestión de las granjas, la comercialización y la manipulación poscosecha.
7. Promoción de políticas y mecanismos para mejorar la prestación de servicios financieros para todas las partes de la cadena de valor.
8. Apoyo y asesoramiento en lo que respecta a la planificación y el diseño de la infraestructura orientada al mercado.
9. Apoyo de los actores y organizaciones de la cadena de valor que trabajan con los productores en las finanzas rurales, operaciones poscosecha, agricultura contractual, vinculación de productores y mercados, infraestructuras mercantiles y cadenas de valor inclusivas.
10. Contribución a la creación de herramientas de gestión de riesgo adecuadas para los productores.

Resultado de la Organización G2 – La creación de empleo rural y la diversificación de ingresos se integran en las políticas, programas y asociaciones agrícolas y de desarrollo rural.

Indicador	Objetivo (a 4 años)
G2.1 Los responsables de las políticas, socios y unidades de la FAO emplean los análisis de la FAO de modelos y tendencias del empleo en granjas y fuera de ellas y de políticas y programas eficaces para promover enfoques sólidos del empleo rural y la diversificación de ingresos.	60 citas; 8 países/socios; 8 unidades/oficinas de la FAO
G2.2 Los países están creando programas y políticas sobre seguridad alimentaria, agricultura y desarrollo rural que promuevan explícitamente enfoques sólidos del empleo rural y la diversificación de ingresos.	8 países; 8 unidades/oficinas

Instrumentos principales

1. Creación y mantenimiento de una base de datos con información primaria sobre las fuentes de ingresos y otras características socioeconómicas de los hogares rurales.
2. Análisis de las políticas pertinentes en relación con las fuentes de ingresos de hogares rurales y modelos y tendencias de empleo en granjas y fuera de ellas, incluidas las diferencias de sexo.
3. Autoevaluación, estrategia y programa de trabajo de la FAO sobre el empleo rural decente, desarrollados para reflejar todas las áreas técnicas de la FAO y accesibles a los Estados Miembros y socios a través del sitio web conjunto FAO-OIT y otros medios.
4. Asesoramiento normativo para crear más empleo rural y de mejor calidad en los sectores rurales agrícolas y no agrícolas.
5. Creación de capacidad y asesoramiento para apoyar las políticas con más probabilidad de generar empleo rural decente.
6. Creación de capacidad sobre recogida de datos y análisis de problemas relacionados con el empleo y los ingresos rurales.
7. Normas y convenios de la OIT (discriminación sexual, trabajo infantil, empleo juvenil, salud y seguridad laborales, creación de empresas rurales, derecho de asociación, normas laborales,

<p>etc.) y normas y códigos de prácticas negociados y voluntarios de la FAO relativos a los problemas del empleo rural (uso, distribución y desecho de productos químicos y plaguicidas, seguridad del equipamiento, buenas prácticas agrícolas, corta, seguridad en el mar —a bordo de buques—, convenio marítimo, código de conducta para la pesca responsable, etc.).</p> <p>8. El Memorando de entendimiento FAO-OIT (2004) y la Declaración de intención de la OIT, el FIDA, la FAO, el IIPA, la FIPA y la UITA relativa a la cooperación sobre trabajo infantil en la agricultura (2007).</p>	
<p>Resultado de la Organización G3 – Las políticas, reglamentos e instituciones nacionales y regionales mejoran la competitividad y los efectos en el desarrollo de los agronegocios y las agroindustrias</p>	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
<p>G3.1 Los responsables de las políticas y los socios en el desarrollo están mejor informados sobre las tendencias, oportunidades y riesgos de los agronegocios y agroindustrias y sobre las acciones eficaces del sector público para promover el desarrollo de los mismos.</p>	<p>Diez países con estrategias para mejorar la competitividad de los agronegocios en sus documentos normativos sobre agricultura y desarrollo rural. Al menos diez Estados Miembros y los sectores privados dentro de los mismos han profundizado los conocimientos de los problemas relativos a la financiación de la cadena de valor para el desarrollo de los agronegocios.</p>
<p>G3.2 Los países cuentan con estrategias de desarrollo de los agronegocios incluidas en las políticas y planes sobre agricultura y desarrollo rural, con mandatos institucionales más claros, con mejor capacidad para supervisar y coordinar el sector agroindustrial y con una cooperación entre los sectores público y privado más estrecha.</p>	<p>Seis países han especificado los mandatos institucionales para los agronegocios y las agroindustrias. Cuatro países reciben asistencia directa de la FAO para crear capacidad en el sector público sobre agronegocios, mecanización, cadena de valor y desarrollo de las agroindustrias.</p>
<p>G3.3 Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales cuentan con capacidad mejorada para prestar servicios con vistas a reforzar los vínculos entre granjas y agronegocios, la gestión de los agronegocios y los productos agroindustriales y la innovación procesal y tecnológica, incluso mediante la creación de pymes.</p>	<p>Diez países cuentan con mecanismos oficiales para incluir al sector privado en el desarrollo normativo. Seis países han recibido la asistencia directa de la FAO para reforzar y diversificar los servicios de apoyo del sector de las pymes. Seis países han recibido la asistencia directa de la FAO sobre la creación de productos agroindustriales, los procesos y la innovación tecnológica.</p>
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración de las tendencias y las respuestas normativas. 2. Apoyo de los países en la creación de estrategias sectoriales para los agronegocios y las agroindustrias. 3. Identificación de los indicadores y puntos de referencia específicos del sector para guiar la elaboración de políticas y la reforma institucional. 4. Promoción de acciones para mejorar los servicios financieros prestados a los agronegocios. 5. Apoyo de los gobiernos en la formulación de estrategias y políticas para la mecanización. 6. Prestación de orientaciones relativas a funciones y responsabilidades del sector público para la intermediación contractual, la resolución de conflictos y la promoción de prácticas empresariales responsables. 7. Creación de capacidad en las organizaciones para proporcionar apoyo a las pymes agrícolas. 8. Apoyo de la realización de pruebas y la evaluación de las tecnologías de adición de valor de las pymes y las innovaciones de la cadena de valor. 9. Contribución a la creación de herramientas de gestión de riesgo adecuadas para las agroempresas. 	

Resultado de la Organización G4 – Los países han incrementado la sensibilización sobre el desarrollo de los mercados agrícolas internacionales y las normas y reglas comerciales, así como la capacidad de análisis de los mismos, para identificar las oportunidades de comercio y formular las políticas y estrategias adecuadas y eficaces	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
G4.1 Los responsables de las políticas y otras partes interesadas están mejor informados sobre las tendencias de los mercados internacionales de productos agrícolas, las políticas comerciales y las cuestiones relativas a las negociaciones comerciales.	Aumento/invariable
G4.2 En los análisis realizados por la FAO de los mercados internacionales de productos agrícolas, las políticas comerciales y las cuestiones relativas a las negociaciones resultan ser pertinentes y de gran calidad técnica.	Ascenso en la clasificación del 10 %
G4.3 Mejora de la capacidad de analizar las opciones normativas, formular las políticas comerciales apropiadas y participar eficazmente en las negociaciones comerciales.	80 %
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento, información estadística y análisis de la situación y de las perspectivas de los mercados internacionales de productos agrícolas. 2. Análisis de las normas del comercio agrícola internacional. 3. Análisis de las políticas y estrategias comerciales. 4. Seguimiento y análisis de los cambios en las normas comerciales en virtud de acuerdos comerciales multilaterales y regionales. 5. Asesoramiento, apoyo de la formación y asistencia sobre información y análisis de los mercados. 6. Asesoramiento, apoyo de la formación y asistencia sobre las normas y la certificación. 7. Asesoramiento, apoyo de la formación y asistencia en la formulación de políticas y el desarrollo legislativo. 8. Asesoramiento, apoyo de la formación y asistencia sobre negociaciones comerciales internacionales: talleres, mesas redondas y asistencia técnica. 	

Anexo 9: Objetivo estratégico H - Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición***Cuestiones y desafíos***

Los avances hacia la consecución de las metas acordadas a nivel internacional han sido sumamente lentos, lo cual representa un gran desafío para la comunidad internacional, y deben encontrarse medios para hacer frente a los niveles cada vez más altos de inseguridad alimentaria, hambre y malnutrición en muchos lugares de todo el mundo.

Las estimaciones más recientes de la FAO fijan el número (creciente) de personas hambrientas en el mundo en 963 millones en 2008, un incremento de más de 120 millones desde el período de referencia, esto es, 1990-92. Además, alrededor de 150 millones de niños menores de cinco años en todo el mundo están subnutridos, y la subnutrición es un factor importante en más de 3 millones de muertes infantiles evitables cada año.

Como han demostrado los acontecimientos que se han producido en 2008, la capacidad regional, y mundial también, de apoyo a una gobernanza apropiada y efectiva respecto de la seguridad alimentaria es bastante deficiente. Deben reforzarse los marcos económico, político, institucional, legal y social en favor de una mejor gobernanza en relación con la seguridad alimentaria y en apoyo de la realización del derecho a la alimentación.

Aunque en muchos países se ha evaluado la magnitud del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, sigue habiendo un conocimiento insuficiente de la prevalencia de la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los grupos más vulnerables a nivel subnacional. Son precisos análisis oportunos, que comprendan previsiones, a fin de formular y aplicar respuestas adecuadas basadas en los derechos para afrontar los problemas relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición, así como programas de inversiones con prioridades claras.

Se necesitan información actualizada, análisis, políticas y programas no solo para determinar las causas profundas de la inseguridad alimentaria y la malnutrición, sino también para encontrar y aplicar soluciones efectivas. Aunar los conocimientos de la FAO, iniciativas concretas y programas respaldados por medidas coherentes y efectivas en los países (en el plano nacional y subnacional por igual) y a escala regional y mundial es indispensable para alcanzar este objetivo estratégico.

Hipótesis y riesgos

- Los gobiernos nacionales y la comunidad internacional disponen de los mecanismos técnicos, institucionales y sobre políticas necesarios para aplicar medidas y programas intersectoriales sobre seguridad alimentaria y nutrición.
- Los Estados Miembros y los asociados para el desarrollo facilitan recursos humanos y económicos con objeto de salvar los obstáculos a la consecución de la seguridad alimentaria y nutricional sostenible.
- Dada la naturaleza multidisciplinaria de las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, los ministerios e instituciones técnicas nacionales interesados están dispuestos a colaborar, de manera intersectorial, a todos los niveles.
- Los sistemas nacionales de información tienen la capacidad mínima precisa para evaluar y seguir la evolución respecto de la seguridad alimentaria y la nutrición, así como para proporcionar los datos necesarios con objeto de preparar las cuentas de utilización de suministros y las hojas de balance de alimentos usadas para calcular el alcance de la subnutrición.
- Los Estados Miembros y los asociados para el desarrollo prestan suficiente atención y proporcionan suficientes recursos en apoyo de la diversificación de la dieta y la mejora de la nutrición en los sectores de la alimentación y la agricultura.
- Los hogares, y sus miembros, tienen derecho y acceso a recursos económicos suficientes.
- Riesgo: La inestabilidad política, la falta de compromisos financieros y un diálogo sobre políticas insuficiente dificultan la aplicación de las reformas necesarias.
- Riesgo: Las principales partes interesadas no tienen capacidad suficiente para participar de modo efectivo en los procesos de adopción de decisiones y contribuir a ellos.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico H								
Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
H1	X			X	X	X	X	X
H2	X		X	X	X	X	X	X
H3				X	X	X	X	X
H4	X	X			X	X	X	X
H5	X	X	X	X	X	X	X	X

Resultado de la Organización H1 - Los países y otras partes interesadas consiguen una mayor capacidad para formular y aplicar políticas y programas coherentes a fin de hacer frente a las causas profundas del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición

Indicador	Objetivo (a 4 años)
H1.1 Los países y otras partes interesadas formulan políticas y estrategias sectoriales e intersectoriales que incorporan en mayor medida las dimensiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición.	i) 10 países; 2 regiones ii) evaluación ex ante en 6 países.
H1.2 Countries implement cross-sectoral policies, strategies and programmes that address food security and nutrition concerns and objectives, in particular for most vulnerable groups H1.2 Los países aplican políticas, estrategias y programas intersectoriales que hacen frente a los problemas y objetivos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición, en particular de los grupos más vulnerables.	i) 33 PNSA y 8 PRSA ii) 10 países.
H1.3 Las partes interesadas establecen sistemas intersectoriales y basados en los resultados de seguimiento de las políticas.	Metodología aplicada en al menos 5 países piloto.

Instrumentos principales

1. Promoción y colaboración intersectorial: Elaboración y divulgación de enseñanzas aprendidas sobre los procesos y la gestión de políticas, preparación de estrategias de promoción basadas en hechos ciertos y sensibilización al respecto, asociaciones y alianzas interinstitucionales (p. ej. SCN/REACH, AICH/ANCH, Fondo PNUD/España sobre ODM) y a nivel nacional y regional con miras a promover inversiones en programas intersectoriales sobre seguridad alimentaria y nutrición con prioridades claras, en especial mejorando la información y comunicación.
2. Seguimiento y análisis: Elaborar y compartir métodos e instrumentos para reforzar los sistemas mundiales, regionales y nacionales de información sobre la seguridad alimentaria y de alerta temprana, por ejemplo prestando apoyo a los SICIAV nacionales o realizando evaluaciones de la pobreza y la vulnerabilidad para respaldar políticas y programas mejor orientados y con prioridades más claras. Además, ofrecer métodos e instrumentos para realizar evaluaciones *ex ante* de las repercusiones socioeconómicas de las políticas, sistemas de seguimiento de políticas e información y asistencia técnica para establecer sistemas de seguimiento de políticas basados en los resultados.
3. Provisión de asesoramiento de la FAO sobre políticas y programas: Realizar análisis mundiales, regionales y nacionales de las repercusiones de las políticas macroeconómicas, agrícolas y socioeconómicas en relación con la alimentación y la nutrición, así como de las repercusiones de las políticas sobre seguridad alimentaria y nutrición en los objetivos de

<p>desarrollo del país; preparar perfiles y marcos nacionales sobre nuevas cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, y asesoramiento técnico sobre las formas de integrar las metas y objetivos sobre seguridad alimentaria y nutrición en las políticas, estrategias y programas nacionales de desarrollo y sectoriales.</p> <p>4. Creación de capacidad y fortalecimiento institucional: Provisión de apoyo técnico e institucional con vistas a la elaboración de instrumentos analíticos y metodológicos para el análisis ex ante de las repercusiones de las políticas y el seguimiento de políticas, establecimiento de prioridades relativas a la formulación y aplicación de programas, vínculos entre la seguridad alimentaria y la nutrición, dotes de negociación, formulación participativa de políticas y estrategias sobre seguridad alimentaria sostenible y nutrición; además, reforzar la capacidad de las instituciones nacionales y locales para formular, aplicar, seguir y evaluar las estrategias y programas sobre seguridad alimentaria y nutrición, reducir las pérdidas poscosecha y aumentar la eficiencia en el sistema y la cadena de valor relativos a la alimentación.</p>	
<p>Resultado de la Organización H2 - Los Estados Miembros y otras partes interesadas refuerzan la gobernanza respecto de la seguridad alimentaria mediante el planteamiento de triple vía y la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional</p>	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
H2.1 Los países adoptan una estrategia de triple vía y aplican buenos principios de gobernanza en la formulación, aplicación y seguimiento de políticas, programas y otras medidas públicas.	5 países
H2.2 Los países establecen entornos institucionales, legales y/o sociales favorables a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.	10 países
H2.3 Los países se centran en grupos vulnerables y afectados por la inseguridad alimentaria concretos, y aplican un enfoque basado en los derechos humanos en la ejecución de políticas y programas.	10 países
H2.4 Los países ponen en práctica estrategias de promoción, comunicación y educación en apoyo de una buena gobernanza respecto de la seguridad alimentaria y del derecho a la alimentación.	10 países
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación conceptual sobre la formulación y aplicación de un planteamiento de triple vía. 2. Creación de capacidad y promoción de la aplicación del planteamiento de triple vía y los principios de una buena gobernanza (a saber, la transparencia, la responsabilidad, la participación, la ausencia de discriminación, la promoción de la autonomía y el respeto del Estado de derecho). 3. Aplicación y adaptación del paquete de metodologías de la FAO sobre el derecho a la alimentación (compuesto por guías e instrumentos metodológicos relativos a la legislación, el seguimiento, la evaluación y la presupuestación respecto del derecho a la alimentación, incluida la preparación de material educativo sobre el derecho a la alimentación) con objeto de guiar y promover políticas, estrategias, programas y medidas públicas. 4. Evaluación y análisis de los grupos de población más vulnerables a la inseguridad alimentaria y la malnutrición (FAO-SICIAV). 5. Generación de conocimientos, e intercambio con los asociados nacionales e internacionales, sobre la aplicación de enfoques basados en el derecho a la alimentación y los derechos humanos, incluyendo la reunión, el análisis y la divulgación de mejores prácticas y enseñanzas aprendidas. 6. Establecimiento de una plataforma para múltiples partes interesadas para el diálogo y el intercambio de lecciones aprendidas sobre la aplicación de la buena gobernanza y el derecho a la alimentación (p. ej. CFS, GPFS, RTF). 	

<p>7. Asesoramiento técnico y sobre políticas en relación con reformas jurídicas, institucionales y sociales.</p> <p>8. Integración de principios y enfoques basados en los derechos humanos y el derecho a una alimentación adecuada en la labor normativa y operacional de la FAO.</p>	
<p>Resultado de la Organización H3 - Mayor capacidad de los Estados Miembros y otras partes interesadas para hacer frente a problemas concretos respecto de la nutrición en la alimentación y la agricultura</p>	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
H3.1 Los países y otras partes interesadas incorporan objetivos relativos a la nutrición en las políticas, estrategias y programas agrícolas y sobre otros sectores.	10 países
H3.2 Aumenta la capacidad de los países para evaluar y analizar las repercusiones en la nutrición de los cambios en los sistemas alimentarios.	10 países
H3.3 Aumenta la capacidad institucional de los países para hacer frente a los problemas relacionados con la nutrición mediante actividades de formación y educación y reglamentos pertinentes.	10 países
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Provisión de conocimientos especializados, métodos, directrices e instrumentos analíticos sobre seguridad alimentaria y nutrición en los hogares para realizar evaluaciones nutricionales y dietéticas a fin de respaldar la formulación de políticas, estrategias y programas sobre alimentación y nutrición, seleccionar las intervenciones apropiadas respecto de la alimentación y evaluar las repercusiones. 2. Medidas a nivel individual y familiar relativas al acceso a los alimentos y la diversidad dietética (evaluación y seguimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición). 3. Evaluación y análisis de los grupos de población más vulnerables a la inseguridad alimentaria y la malnutrición (FAO-SICIAV). 4. Orientación con vistas a incorporar objetivos sobre nutrición en las políticas y programas agrícolas y alimentarios para hacer frente a los problemas nutricionales relacionados con la alimentación. 5. Fomentar la capacidad para elaborar orientación y reglamentos dietéticos nacionales con base científica y crear recursos educativos y comunicativos sobre la mejora de la nutrición y la diversificación de la dieta, para difundirlos y adaptarlos en el plano local, nacional y regional. 6. Mejorar la capacidad institucional de los países para elaborar e impartir material educativo sobre nutrición y programas de formación profesional a todos los niveles para ayudar a los países a aumentar la capacidad y la comprensión de la importancia de los problemas relativos a la nutrición en el contexto más amplio de políticas y programas. 	
<p>Resultado de la Organización H4 - Aumenta la capacidad de los Estados Miembros y otras partes interesadas para generar, gestionar, analizar y acceder a datos y estadísticas con objeto de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición</p>	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
H4.1 Los países usan directrices, metodologías y normas de la FAO para reunir, analizar y divulgar datos y estadísticas sobre la alimentación y la agricultura.	50 países
H4.2 Los países refuerzan su capacidad de gestión, análisis y divulgación de datos a fin de contribuir a la adopción de decisiones a escala nacional y subnacional.	30 países

H4.3 Los países y otros clientes acceden a las bases de datos y publicaciones estadísticas de la FAO sobre alimentación, agricultura y nutrición a nivel mundial, regional y nacional.	1,5 millones de consultas de FAOSTAT
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de capacidad relativa a los balances alimentarios, censos agrícolas y encuestas sobre los presupuestos familiares. 2. Preparación de conjuntos de datos mundiales sobre la situación y las tendencias de la seguridad alimentaria. 3. Promoción de un aumento del intercambio y de la unificación de datos y estadísticas sobre seguridad alimentaria y nutrición. 4. Promoción de la adopción o preparación de sistemas de gestión de datos e información, como CountrySTAT. 5. Adaptación y elaboración de métodos estadísticos nuevos y apropiados. 6. Provisión de apoyo técnico con objeto de mejorar la capacidad de los países para analizar datos y estadísticas a fin de ayudar en mayor medida a los responsables de la adopción de decisiones a formular políticas y programas sobre seguridad alimentaria y nutrición acertados. 7. Elaboración de estrategias para fomentar servicios estadísticos nacionales sostenibles. 8. Promoción de la producción de cuentas de utilización de suministros y hojas de balance de alimentos, incluyendo estadísticas sobre la disponibilidad de macronutrientes y micronutrientes. 9. Promoción de la generación y difusión de estadísticas sobre seguridad alimentaria basadas en las encuestas por hogares. 	
<p>Resultado de la Organización H5 - Los Estados Miembros y otras partes interesadas tienen mejor acceso a los productos y servicios analíticos e informativos de la FAO sobre seguridad alimentaria, agricultura y nutrición y refuerzan su propia capacidad de intercambio de conocimientos</p>	
H5.1 Los Estados Miembros y otras partes interesadas acceden a los recursos, productos y experiencia de la FAO en materia de información y conocimientos para hacer frente a los problemas relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición.	30 países, instituciones regionales
H5.2 Los Estados Miembros y otras partes interesadas usan las investigaciones y análisis de la FAO sobre seguridad alimentaria, agricultura y nutrición.	
H5.3 Los Estados Miembros y otras partes interesadas usan las normas, instrumentos y sistemas de la FAO para la gestión de la información y el intercambio de conocimientos.	
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicar materiales de investigación y analíticos de la FAO sobre seguridad alimentaria, pobreza, agricultura y nutrición (p. ej. documentos de trabajo, artículos de revistas, resúmenes sobre políticas, etc.). 2. Publicar productos informativos y conocimientos de la FAO, incluyendo las publicaciones principales (SOFA, SOFI, SOCO, SOFIA), informes periódicos y documentos fundamentales sobre cuestiones nuevas pertinentes para la seguridad alimentaria, la agricultura y la nutrición (<i>Perspectivas alimentarias</i>, CPFS, informes de las MECSA, <i>Perspectivas de la agricultura</i>). 3. Realizar análisis socioeconómicos de las perspectivas mundiales en relación con las principales cuestiones a largo plazo por lo que hace a la alimentación, la nutrición, la agricultura y los recursos naturales con el objetivo de informar las decisiones sobre políticas y los planes de desarrollo basándose en la información analítica y en juicios fundados. 4. Realizar análisis de los hogares de importancia para hacer frente a la pobreza rural, la inseguridad alimentaria y las cuestiones relacionadas con los ingresos y el empleo. 5. Preparar y transmitir métodos, instrumentos y directrices para normalizar y armonizar la información relativa a la seguridad alimentaria y la nutrición (SICIAV, Programa de Seguridad Alimentaria CE/FAO). 	

6. Establecer servicios de análisis y seguimiento mundiales y de promoción para mejorar la adopción de decisiones relativas a la seguridad alimentaria y nutrición (CFS, FAOSTAT, SMIA, SICIAV, perfiles nutricionales de países).
7. Apoyo de la FAO a foros mundiales, regionales y nacionales sobre seguridad alimentaria y nutrición (CFS, reuniones técnicas, reuniones de alto nivel)
8. Preparación de plataformas y eventos de intercambio virtual y en persona de conocimientos, así como de servicios de intercambio de conocimientos sobre cuestiones actuales o incipientes a escala mundial, regional, nacional y local (p. ej. CFS, CCP, foros regionales o nacionales).
9. Elaboración y difusión de normas, métodos, instrumentos y sistemas de la FAO relativos a la gestión de la información y el intercambio de conocimientos (incluso respecto de la información digital).
10. Llevar a cabo evaluaciones y exámenes de las lagunas de la información y los conocimientos con objeto de reforzar la seguridad alimentaria y la nutrición
11. Apoyar la creación de capacidad nacional y local para la gestión y el intercambio de información y conocimientos.
12. Establecimiento de plataformas para documentar las experiencias, intercambiar buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Anexo 10: Objetivo estratégico I - Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola**Cuestiones y desafíos**

Tres de cada cuatro personas en los países en desarrollo vive en zonas rurales y dependen en su mayoría de la agricultura para su subsistencia. Las Situaciones de emergencia suelen tener consecuencias gravísimas en la seguridad alimentaria y los medios de vida de las personas pobres y vulnerables que dependen de la agricultura - en resumen, los desastres pueden apartar a las poblaciones de la vía del desarrollo. Estas emergencias abarcan los desastres naturales repentinos, las catástrofes lentas o crónicas, tales como los relacionados con la sequía, y las crisis complejas, como los conflictos civiles, las perturbaciones del mercado, y las consecuencias de la variabilidad del clima. El cambio climático no sólo está aumentando la frecuencia y la gravedad de los desastres naturales, sino que también puede afectar a las plagas y enfermedades transfronterizas. Las estrategias proactivas son, por lo tanto, esenciales para que los países vulnerables puedan evitar grandes pérdidas de vidas humanas y la destrucción del medio ambiente, la infraestructura y la actividad económica, así como la degradación de los medios de vida y la nutrición. La Preparación y respuesta ante emergencias deben abordar las necesidades específicas de la población dependiente de la agricultura, especialmente las de los pequeños agricultores, pastores, pescadores, usuarios de los bosques, trabajadores agrícolas sin tierra y sus familiares a cargo, con especial atención a los grupos nutricionalmente vulnerables y expuestos a la inseguridad alimentaria. Debería prestarse un Apoyo efectivo que abarque todos los elementos de gestión del riesgo de desastres, con inclusión de la alerta temprana, los planes de emergencia, la reducción del riesgo de desastres (preparación), la evaluación de necesidades, la respuesta a tiempo y el apoyo a la planificación nacional de la gestión del riesgo de desastres. La Colaboración con los principales asociados, como el Sistema de las Naciones Unidas (la Estrategia internacional para la reducción de desastres —EIRD—, el Servicio mundial para la reducción y recuperación de catástrofes —Reducción del Riesgo de Desastres—), las organizaciones regionales y nacionales, así como otros sectores, entre ellos la salud, la educación, los asuntos sociales, debe garantizar un apoyo integrado a nivel mundial, regional y nacional.

La situación financiera y los entornos institucionales en los que la FAO ha de operar (en particular en relación con situaciones de emergencia) están evolucionando: 1) el nivel de financiación relacionado con las situaciones de emergencia ha aumentado y se está diversificando cada vez más; la acción humanitaria se financia cada vez más con fondos puestos en común a nivel mundial y nacional, 2) el elevado número de organismos de las Naciones Unidas y de ONG que participan en actividades de emergencia y rehabilitación alimentaria, nutricional y agrícola, brinda oportunidades para la colaboración y la cooperación, pero también plantea desafíos en términos de coordinación, 3) el proceso de reforma de las Naciones Unidas en curso ofrece oportunidades a la FAO en relación con la coordinación y el liderazgo en materia de seguridad alimentaria y nutrición en los planos mundial, regional y nacional; 4) el refuerzo de la capacidad de las instituciones nacionales que se ocupan de la gestión de catástrofes permite a los gobiernos de los países que atraviesan situaciones de emergencia desempeñar funciones nuevas y más decisivas en la reducción del riesgo y la coordinación de la asistencia externa.

Hipótesis y riesgos

- Los gobiernos asignan suficiente prioridad a la creación de capacidad en materia de análisis de riesgos, alerta temprana, planes para imprevistos, preparación, y coordinación de la respuesta en situaciones de emergencia así como al apoyo a la transición del socorro a la programación del desarrollo. Los países respaldan los sistemas nacionales de preparación y alerta temprana, y fomentan el refuerzo de la capacidad en los sistemas comunitarios, nacionales, regionales e internacionales para detectar nuevas amenazas y riesgos, así como determinar medidas relacionadas con el impacto y la mitigación. Se dispone de métodos sostenibles y rentables de preparación para su aplicación en los países en desarrollo. La FAO abordará las emergencias de la cadena alimentaria mediante la aplicación del “Marco de gestión de crisis para la prevención y respuesta a las emergencias de enfermedades de los animales y plagas de las plantas transfronterizas y de inocuidad de los alimentos [Centro de Gestión de Crisis (CMC)]

para la cadena alimentaria]. la FAO aumentará su capacidad de respuesta rápida mediante la aplicación progresiva en toda la Organización del sistema de comando de incidentes (SCI) en el marco de gestión de crisis y para las grandes emergencias; la capacidad básica de las divisiones técnicas de la FAO sigue siendo proporcional en general a la necesidad de respaldar los trabajos en situaciones de emergencia y rehabilitación en general, y para asumir el liderazgo cuando sea oportuno.

- Entre los principales riesgos potenciales cabe destacar los siguientes: el número y la gravedad de las crisis puede ser mucho mayor que la capacidad de la Organización para dar una respuesta eficaz; la posibilidad de que la FAO no sea capaz de garantizar el enfoque integrado y coordinado necesario para proporcionar el apoyo adecuado en tiempo oportuno de todos los elementos del desastre la gestión de los riesgos asociados con la alimentación y la agricultura, y la crisis financiera mundial impide se opone a los niveles adecuados de financiación para el socorro humanitario, la recuperación y la transición de programación en los próximos cuatro años.

Aplicación de las funciones básicas al objetivo estratégico I

Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
I1		X	X	X	X	X	X	X
I2		X	X	X	X	X	X	X
I3		X	X	X	X	X	X	X

Resultado de la Organización I1 – Se reduce la vulnerabilidad de los países a las crisis, las amenazas y las situaciones de emergencia mediante una mejor preparación e integración de la prevención y mitigación de riesgos en las políticas, programas e intervenciones

Indicador	Objetivo (a 4 años)
I1.1 Establecimiento o refuerzo de los sistemas nacionales de alerta temprana para la agricultura y la seguridad alimentaria.	Con el apoyo de la FAO, X países han pasado de la categoría 2 a la categoría 1 o de la categoría 3 a la 2
I1.2 Elaboración y puesta a prueba de planes para la agricultura y la seguridad alimentaria.	Con el apoyo de la FAO, X países han pasado de la categoría 2 a la categoría 1 o de la categoría 3 a la 2
I1.3 Fortalecimiento de la capacidad institucional para la reducción del riesgo de desastres	Puesta a prueba y ejecución de estrategias de formación en reducción del riesgo de desastres en el ámbito de la agricultura en por lo menos 10 países en situación crítica de alto riesgo de desastres
I1.4 Inclusión de las estrategias de reducción de riesgos para la agricultura en los planes nacionales de gestión de riesgos de desastres.	Inclusión de planes de acción específicos de reducción del riesgo de desastres para la agricultura en 15 planes nacionales de gestión del riesgo de desastres.

Instrumentos principales

1. Sistemas de alerta temprana y de preparación: - Creación y aplicación de servicios y productos para el análisis de la situación de la seguridad alimentaria con vistas a la alerta temprana (información y herramientas del Sistema mundial de información y alerta temprana sobre la alimentación y la agricultura —SMIA—, estaciones de trabajo del SMIA, Clasificación integrada de la seguridad alimentaria y la fase humanitaria —CIF—, previsiones climáticas) -

Productos y servicios de apoyo a la evaluación y los sistemas de alerta temprana y el análisis de la situación de la seguridad alimentaria (Análisis de medios de vida, Análisis de la Vulnerabilidad, metodología de la Misión conjunta de evaluación de cultivos y suministro de alimentos, CIF) - racionalización/refuerzo/financiación de los sistemas local, nacional, regional y mundiales de alerta temprana a través de asociaciones – Elaboración y aplicación del material de capacitación de la FAO en Preparación para Desastres, a nivel interno y con los asociados - metodología de referencia sobre peligros, medios de vida y vulnerabilidad - Directrices destinadas a crear/fortalecer la capacidad para producir, controlar, analizar y gestionar datos sobre alerta temprana en los países en desarrollo de alto riesgo con poblaciones rurales vulnerables con un peso importante - Directrices/apoyo a los planes de contingencia – Creación de equipos de respuesta de la FAO y capacitación para un despliegue rápido ejerciendo funciones básicas en relación con los diferentes tipos de situaciones de emergencia – Ámbito de la Agricultura operativo, con inclusión del plan de contingencia y las redes a nivel de país (incluida la gestión del riesgo de desastres) – Prestación de Apoyo técnico a la preparación y respuesta ante emergencias – Establecimiento de planes y prácticas de preparación para casos de desastre (con carácter interinstitucional —Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, gobiernos y donantes— y un enfoque inclusivo de las comunidades locales) – Mayor incorporación de la preparación frente a catástrofes en actividades relativas a situaciones de emergencia y rehabilitación – El gobierno dispone de un Plan de contingencia y lo controla – Liderazgo de la FAO consolidado respecto de la coordinación para los medios de vida basados en la agricultura y la seguridad alimentaria.

2. Apoyo técnico y en materia de políticas para integrar las prácticas y los principios de reducción del riesgo en las políticas y programas sectoriales: la FAO y sus asociados (dentro de la planificación de contingencias y los grupos del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países —UNCT—) ayudan a los gobiernos a desarrollar la estrategia y el plan de gestión del riesgo de desastres (documento progresivo vinculado al Marco nacional de prioridades a medio plazo) sobre la base de las hipótesis más probables -incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las políticas y las instituciones nacionales, con la colaboración de varios socios en la transición -política integrada y apoyo técnico para la integración de prácticas y principios de reducción de riesgos -elaboración de una herramienta de análisis de la relación costo-beneficio para apoyar las opciones y actividades de mitigación -Los Países asignar recursos a la prevención y mitigación de las inundaciones y forman equipos de refuerzo jefes de intervención rápida -los países asignar recursos y aplicar políticas de reducción del riesgo de desastres (análisis basados en pruebas para contribuir a los procesos y el refuerzo de la capacidad de programación nacional) -Comunicación de las mejores prácticas sobre el intercambio de conocimientos y las lecciones aprendidas para la preparación, prevención y mitigación mediante un enfoque sistemático e integrado en los proyectos/programas.
3. (Cont.) Apoyo técnico y en materia de políticas para integrar las prácticas y los principios de reducción del riesgo en las políticas y programas sectoriales: -Promoción de prácticas de ordenación sostenible de recursos naturales (por ejemplo: la tierra, el agua, las cuencas hidrográficas, los bosques, o las zonas costeras) –elaboración y selección de opciones de explotación en la ámbito de la Agricultura (silvicultura, pesca y ganadería) en el contexto de fenómenos extremos -apoyo a la capacidad de adaptación de los hogares contribuyendo a la solidez de los sistemas alimentarios -vigilancia y control de enfermedades y plagas en un contexto de crisis, incluido el cambio climático –ordenación del uso y la tenencia de la tierra de la tierra en el contexto de fenómenos extremos o invasión de nuevos hábitat –creación de infraestructura y servicios agrícolas (por ejemplo, sistemas de semillas, almacenamiento de semillas, bancos de vacunas y la cadena de frío) en el contexto de crisis recurrentes - infraestructura y programas de gestión de riesgos para la seguridad alimentaria diseñado adecuadamente -Acceso a bases de datos integradas sobre riesgos para la cadena alimentaria – Prestación de Asesoramiento o asistencia técnicos sobre seguridad alimentaria, nutrición y medios de vida en zonas de riesgo y en contextos de emergencia -base de datos de Tecnología para la agricultura sobre buenas prácticas de gestión del riesgo de desastres, en particular opciones para buenas prácticas de gestión del riesgo climático internacional documentadas en bases de datos internacionales de reducción del riesgo de desastres y evaluación común de los

<p>países –elaboración de orientaciones sobre los principios de opciones de buenas prácticas relacionadas con la reducción /gestión del riesgo de desastres y documentación de las lecciones aprendidas de la aplicación y reproducción de opciones específicas de buenas prácticas en función del lugar-contexto a nivel local -elaboración de directrices sobre cómo integrar el análisis de conflictos con la reducción del riesgo de desastres (centradas en las situaciones complejas de emergencia y la rehabilitación correspondiente) –adopción de buenas prácticas agrícolas - Orientación sobre cómo integrar el análisis de conflictos con la reducción del riesgo de desastres.</p>	
<p>4. Refuerzo de la capacidad institucional y técnica para la reducción del riesgo de desastres a nivel global (preparación, prevención y mitigación): -Evaluar y mejorar la capacidad técnica e institucional de reducción del riesgo de desastres en los departamentos sectoriales y los servicios de extensión; -fomento de la capacidad y formación (apoyo técnico y en materia de políticas) para integrar las prácticas y principios de la reducción del riesgo de desastres en los planes de desarrollo sectorial o las actividades de programación por país (Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo [MANUD], Marco nacional de prioridades a medio plazo [MNPMP]); -programa de creación de capacidad dirigido por el EMPRES a nivel nacional y regional sobre la evaluación, gestión y comunicación de riesgos, incluida la creación de [Centros Regionales de Sanidad Animal] redes [de laboratorios] regionales para compartir información y ofrecer formación – Puesta a disposición de la experiencia y conocimientos de la FAO sobre perfiles , supervisión y análisis de riesgo de desastres así como las políticas y la planificación en materia de preparación para casos de desastre y mitigación de los mismos –Centrar los programas de fomento de la capacidad (como EMPRES, SMIA) a nivel nacional y regional en la evaluación de riesgos, la preparación y la planificación de contingencias – Refuerzo de la capacidad interna de mitigación del riesgo de desastres, en la sede y sobre el terreno –Apoyo de los esfuerzos nacionales de creación de capacidad por parte de un grupo de personal de base de la FAO capacitado y experimentado.</p>	
<p>5. Fomento, coordinación y realización de aportaciones a los procesos nacionales, interinstitucionales e intergubernamentales:-Participación en procesos interinstitucionales e intergubernamentales, así como en convenciones y conferencias; -Contribución a la integración de los conceptos de reducción del riesgo de desastres y evaluación común del país (CCA) en el proceso del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC); -uso de herramientas de fomento de la reducción /gestión del riesgo de desastres para centrar más la atención en el programa mundial de gestión del riesgo de desastres (EIRD y CMNUCC), y captar fondos para la preparación, prevención y mitigación; -Mejora de la estrategia de comunicación y la difusión de información en el marco del Centro de Gestión de Crisis para la cadena alimentaria para la mejora del análisis de riesgos y la coordinación de la gestión de riesgos de la cadena alimentaria en los procesos intergubernamentales.</p>	
<p>Resultado de la Organización I2 - Los países y asociados responder más eficazmente a las crisis y las situaciones de emergencia con intervenciones relacionadas con la alimentación y la agricultura</p>	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
I2.1 Proporción de países en los que las evaluaciones de las necesidades después de desastres dan lugar a planes y actividades de respuesta coordinados a nivel nacional.	Aumento en un 25% de los países que reciben apoyo a través de evaluaciones de las necesidades después de desastres que dan lugar a planes y actividades de respuesta coordinados a nivel nacional.
I2.2 Los países están en condiciones de coordinar una respuesta técnicamente adecuada en tiempo oportuno con asociados a escala nacional, local e internacional.	El 50% de los países que responden a una nueva crisis están aplicando el enfoque de agrupación y están aplicando un plan técnicamente adecuado basado en agrupaciones para la seguridad alimentaria y la agricultura.

<p>I2.3 Los países están en condiciones de poner en práctica programas de emergencia mediante herramientas de análisis socioeconómico y de género (elaboradas por la FAO o con su asistencia).</p>	<p>Aumentar en un 10% del número de países que utilizan herramientas y enfoques de análisis socioeconómico y de género elaboradas por la FAO o con su asistencia.</p>
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de las asociaciones, la coordinación y liderazgo, con inclusión de: * apoyo a nivel global y de país para lograr un liderazgo grupal eficaz * difusión de información pertinente y fiable sobre la seguridad alimentaria en relación con crisis entre las personas adecuadas en el momento oportuno * Elaboración de un conjunto de herramientas de comunicación e información sobre agrupaciones * Colaboración activa en el Comité Permanente entre Organismos (IASC), el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países (UNCT) y los foros nacionales e internacionales pertinentes. 2. Promoción y movilización de recursos, con inclusión de: * elaboración e implantación de estrategias y herramientas * ejecución de una estrategia de comunicación sobre Emergencias * una Estrategia de movilización de recursos elaborada para la sede, las oficinas de enlace y exteriores y con estas * establecimiento de mecanismos de financiación flexible y rápidos. 3. Estandarizar protocolos y procedimientos para lograr una respuesta organizada, las evaluaciones, y la planificación estratégica, con inclusión de * un Manual de Emergencias coherente elaborado para la FAO * el uso activo de asociaciones internas y externas en evaluaciones bien diseñadas, pertinente, oportuna y multidisciplinarias * Elaboración y aplicación de un Programa de formación para los asociados * Establecimiento de marcos estratégicos pertinentes de emergencia específicos para cada región * enfoque del Centro de Gestión de Crisis para emergencias relacionadas con la cadena alimentaria * elaboración de un sistema de respuesta a situaciones de emergencia para que la FAO pueda dar una respuesta rápida a emergencias repentinas y de gran envergadura * Desarrollo de un Lista de reserva para la intervención en situaciones de emergencia y de una capacidad de refuerzo * directrices del Plan de Acción * Conjunto de herramientas de evaluación de los medios de vida (LAT) * Herramienta de resiliencia * CIF. 4. Normas, principios “No hacer daño” y “reconstruir mejor” y buenas prácticas para la respuesta, con inclusión de * la Aplicación de diversas herramientas y elaboración de directrices para las situaciones de emergencia en función del tipo (por ejemplo, especificaciones de semillas, fertilizantes, uso de plaguicidas, tecnologías de tratamiento y almacenamiento para facilitar la conservación provisional de alimentos, directrices sobre emergencias en el ámbito de la ganadería/la pesca y la acuicultura/la inocuidad alimentaria, directrices sobre evaluación de las necesidades, enfoques de ordenación de cuencas hidrográficas, técnicas de estabilización de laderas, principios de rehabilitación de los medios de vida, etc.). 5. Intervenciones de recuperación Adecuadas y en tiempo oportuno, con inclusión de: * elaboración de un plan Respuesta sobre la base de asociaciones adecuadas y la promoción de altos estándares de calidad * mejora de las condiciones de los hogares seleccionados comparación con la situación anterior a la emergencia * supervisión del Proyecto/programa alineada con la supervisión de la gestión basada en los resultados en relación con el OS I * Aumento de la capacidad de las instituciones asociadas, las organizaciones y los hogares para la respuesta directa a situaciones de emergencia * Apoyo a la elaboración de políticas nacionales relativas a situaciones de emergencia. 	
<p>Resultado de la Organización I3 - Los países asociados han mejorado la transición y los vínculos entre emergencia, rehabilitación y desarrollo</p>	
<p>Indicador</p>	<p>Objetivo (a 4 años)</p>
<p>I3.1 Nivel de la financiación destinada a la agricultura de transición.</p>	<p>Por confirmar (espera de revisión de referencia).</p>

<p>I3.2 Número de estrategias y / o programas públicos de recuperación de la agricultura que integran necesidades a corto, medio y largo plazo.</p>	<p>15 estrategias de transición para la recuperación de los medios de vida agrícolas preparados aprobados por los gobiernos en los países con situaciones de emergencia.</p>
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de la Capacidad de los gobiernos, las instituciones locales, las comunidades y otras partes interesadas para abordar las necesidades inmediatas y a largo plazo, con inclusión de: * Aumento de la capacidad institucional nacional a través de un refuerzo adecuado de la capacidad * herramienta de resiliencia * análisis sectorial en apoyo de sistemas agrícolas * Integración de los planes de contingencia a corto plazo en la planificación a largo plazo. 2. Formulación de planes estratégicos de respuesta, rehabilitación y transición armonizados y alineados con las políticas y programas gubernamentales, con inclusión de : * participación de ONG/OSC/grupos comunitarios/grupos de mujeres en todas las etapas del diseño de los programas * control y desarrollo cada vez mayores a nivel nacional de una estrategia de recuperación de los medios de vida * armonización de los planes de desarrollo nacionales mediante enfoques de tipo "Unidos en la acción", que debería comenzar con un programa unificado de la FAO * Creación y uso de un Equipo multidisciplinario (FAO, donantes, instituciones locales) para evaluar "las necesidades transitorias", sobre cuya base debería modificarse el programa de respuesta a nivel de país * formulación y ejecución de MNPM, asegurando la vinculación entre el diseño de emergencia y el MANUD, los Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), etc. * formación conjunta con talleres de planificación * participación de las instituciones locales * cogestión pesquera gobierno/comunidades * Programas Forestales Nacionales. 3. gestión del conocimiento para la toma de decisiones fundamentada por parte de los asociados, con inclusión de: * documentación y difusión de Buenas prácticas y lecciones aprendidas entre un público apropiado * la intervención en materia de gripe aviar facilita las políticas y programas para otras enfermedades * Incorporación de las lecciones aprendidas en las políticas y la formación * Acceso por parte de los asociados a la información pertinente y a las directrices de referencia. 4. Incorporación de buenas prácticas de desarrollo en programas de transición para emergencias, con inclusión de: * Incorporación de planes de transición en la planificación de respuestas desde las etapas iniciales de la emergencia * Inclusión de "estrategias de salida" en los Documentos estratégicos para casos de emergencia y la transición y armonización y alineación de estos con los planes nacionales * Establecimiento de procedimientos para aprobar el enfoque del programa, que deberían incluir: elementos de los objetivos de desarrollo a medio a largo plazo; la disponibilidad de los conocimientos técnicos apropiados; descripción de las funciones; liderazgo y delegación de autoridad; recursos humanos * Estrategias para aumentar la resistencia, aumentar la productividad, mantener los medios de vida * Tipo de programas: formulación de políticas de Semillas, rehabilitación de manglares, programas de rehabilitación de la pesca, escuelas de campo para agricultores, programas integrados de inocuidad de los alimentos, planificación de la producción y coordinación de los vínculos con el mercado ganadero agrícola, gestión empresarial, programas de gestión de cuencas hidrográficas. 5. Una labor eficaz de promoción y coordinación de los donantes en favor de la transición, con inclusión de: * establecimiento de mecanismos de asignación de recursos para la transición * Herramientas de promoción para los donantes a fin de garantizar la financiación a largo plazo * sensibilización de los Donantes acerca de la importancia de la financiación para la transición * determinación de Los recursos asignados para la transición durante la fase de emergencia (con inclusión de financiación similar a la del SFERA y coordinación grupal a largo plazo) * movilización de los recursos adecuados para las actividades post-emergencia * Promoción y comunicación para la financiación de la transición (así como desarrollo del apoyo y el control en el país)* análisis en el marco de la CIF * Grupo de Trabajo temático sobre primeras actividades de recuperación del Comité Permanente entre Organismos (CWGER): diálogos de política para permitir la financiación de la transición. 	

Anexo 11: Objetivo estratégico K – Equidad de género en el acceso a los recursos, los bienes y los servicios y la toma de decisiones en las zonas rurales**Cuestiones y desafíos**

Las desigualdades de género y otras formas de desigualdad social seguirán constituyendo un desafío considerable en la búsqueda del desarrollo económico y social igualitario. Esta realidad exacerbará, con toda seguridad, los desafíos relativos a la alimentación, la nutrición y la inseguridad de ingresos que amenazan la consecución de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En numerosas sociedades rurales notablemente dependientes de la agricultura para sus medios de vida, los hábitos dominantes de desigualdades de género y sociales y el bajo nivel del empoderamiento de la mujer han impedido el progreso en la lucha contra el hambre. A pesar de que hombres y mujeres puedan desempeñar funciones diferentes pero complementarias en la agricultura, los prejuicios de género en numerosas instituciones, incluido el gobierno, las normas sociales, las familias y los mercados, limitan la capacidad de las mujeres de acceder a los recursos, bienes y servicios y de tomar decisiones informadas sobre su uso productivo. Los hechos indican que las estrategias económicas cuyo fin es promover la agricultura y el desarrollo rural no son siempre beneficiosas para la población rural y en ocasiones incrementan las desigualdades socioeconómicas y la marginalización de manera notable entre los grupos de población que sufren de inseguridad alimentaria (hogares pobres, principalmente los liderados por mujeres, pueblos indígenas, comunidades afectadas por VIH y SIDA, la población sin tierra, los trabajadores rurales precarios, etc.). Al igual que la misma sociedad, las causas y motivaciones de las desigualdades cambian con el paso del tiempo.

Aunque muchos países han mostrado cierto progreso a la hora de emplear un enfoque más inclusivo en lo que se refiere al género y a los grupos sociales en la formulación y aplicación de las políticas agrícolas, siguen existiendo lagunas críticas. En primer lugar, la reducida voluntad política y los prejuicios culturales han resultado en la adopción y aplicación desiguales de las políticas y convenios acordados internacionalmente sobre igualdad social y de género y empoderamiento de las mujeres. En segundo lugar, los datos necesarios para entender el acceso desigual en función del género a los recursos productivos y sus repercusiones en la reducción de la pobreza rural y el crecimiento económico son escasos. En tercer lugar, la “insensibilidad a las diferencias de trato por razón de género” en las políticas y programas ha descendido ligeramente, pero la capacidad de los responsables de las políticas y el personal técnico en muchos países en desarrollo sigue siendo reducida, lo que ralentiza el progreso y dificulta la integración de las cuestiones de género en los programas de desarrollo. En cuarto lugar, incluso en los casos en que se ha progresado, el seguimiento y la evaluación de los resultados y las repercusiones suelen ser deficientes. Para abordar estas lagunas críticas, es fundamental que la FAO apoye a los países en el refuerzo de la capacidad para la formulación y aplicación de políticas y programas sensibles a las cuestiones de género y con destinatarios específicos para la agricultura y el desarrollo rural.

Dentro de la FAO se ha progresado a lo largo de los años y se han formulado, adoptado y aplicado sucesivos Planes de acción sobre género. En la actualidad, hay tres cuestiones críticas: a) el Plan de acción sobre género y desarrollo existente debe integrarse completamente en este marco estratégico global, b) la capacidad del personal y de la red de coordinadores sobre cuestiones de género debe mantenerse e integrar las nuevas cuestiones de género en las diversas áreas técnicas de la Organización, y c) debe fomentarse la capacidad de realizar el seguimiento y la evaluación del progreso relativo al cumplimiento de las disposiciones relativas al género.

La FAO cuenta con una clara ventaja comparativa en el trabajo para conseguir la igualdad de género y social en la agricultura, especialmente en áreas rurales. Dentro de las Naciones Unidas, la FAO desempeña una función principal en las cuestiones de género rurales importantes para la alimentación y la agricultura. La experiencia, habilidades, instrumentos, metodologías y asociaciones acumuladas confieren una oportunidad única a la Organización para desempeñar esta labor en las próximas décadas.

Hipótesis y riesgos	
<ul style="list-style-type: none"> • Las prioridades nacionales incluyen estrategias para hacer frente a las emergencias y considerar las necesidades de las mujeres y los grupos pobres o vulnerables. • Los prejuicios políticos, económicos y culturales no disminuyen la apreciación, el entendimiento y la aplicación, por parte de las partes interesadas, de los cambios económicos y sociales necesarios para solucionar las desigualdades de género. • Se dispone de recursos financieros y humanos suficientes para que el personal de la FAO, los Estados Miembros y los socios clave en el desarrollo aborden las cuestiones de género. • Los Estados Miembros, organismos de las Naciones Unidas, otros socios en el desarrollo y los órganos rectores y la administración de la FAO se comprometen o mantienen su compromiso por alcanzar la igualdad de género y social. • Existen datos para evaluar adecuadamente las cuestiones de género, identificar las necesidades de las mujeres y de los grupos de población pobre o vulnerable y apoyar la elaboración de planes y políticas sobre género apropiados. • El programa piloto Una ONU es fructífero y la elaboración conjunta de programas en las Naciones Unidas se convierte en el modus operandi para el apoyo a los países. 	
Resultado de la Organización K1 – La equidad entre hombres y mujeres de las zonas rurales se incorpora en las políticas y programas conjuntos sobre seguridad alimentaria, agricultura y desarrollo rural de las Naciones Unidas	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
K1.1 Los países están aplicando los programas conjuntos de las Naciones Unidas, los cuales incorporan la igualdad de género como resultado de instrumentos y metodologías elaborados por la FAO o con la asistencia de la misma.	7
K1.2 Los (nuevos) instrumentos normativos de todo el sistema de las Naciones Unidas incluyen consideraciones sobre género en las zonas rurales como resultado de las aportaciones de la FAO.	2
K1.3 Los socios están introduciendo cuestiones sobre igualdad de género en las zonas rurales con el apoyo de la FAO, especialmente en los países participantes en el programa piloto Una ONU.	4
Resultado de la Organización K2 – Los gobiernos mejoran su capacidad para incorporar la igualdad de género y social en los programas, proyectos y políticas sobre agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural mediante el uso de estadísticas y otras informaciones y recursos relevantes desglosados por sexo	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
K2.1 Las instituciones nacionales están formulando proyectos y programas de análisis socioeconómico y de género (ASEG) y emplean otros enfoques e instrumentos pertinentes elaborados por la FAO y con la asistencia de la misma.	30
K2.2 Las instituciones nacionales están recogiendo, analizando, empleando y difundiendo datos desglosados por sexo como resultado del programa de formación apoyado por la FAO.	20

<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de las necesidades de creación de capacidad actuales e incipientes con el fin de identificar las áreas que requieren la intervención de la FAO en lo que respecta a la inclusión de las cuestiones de género en la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. 2. Esfuerzos de apoyo de los gobiernos y otras partes interesadas para diseñar y proporcionar formación que desarrolle habilidades para la realización de análisis de género y socioeconómicos, la elaboración participativa de políticas y el desarrollo de programas. 3. Prestación de apoyo técnico para la recogida, el análisis y la difusión de datos y estadísticas desglosados por sexo en la elaboración de políticas. 4. Elaboración, revisión o adaptación de materiales y recursos, como módulos de formación creados a medida, para abordar las cuestiones sobre género rural en ámbitos técnicos específicos (nutrición, silvicultura, pesca, ganadería, etc.). 5. Prestación de formación centrada en las maneras de incluir las cuestiones de género tanto dentro de la FAO como entre los Estados Miembros sobre la base de instrumentos y enfoques del ASEG. 	
<p>Resultado de la Organización K3 – Los gobiernos están formulando políticas agrícolas y de desarrollo rural participativas, inclusivas y que atiendan a las cuestiones de género</p>	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
K3.1 Los países y socios están empleando los análisis, la información y los datos de la FAO relativos a la igualdad de género y social en la formulación, revisión y análisis de políticas y programas.	15
K3.2 Las políticas, leyes y reglamentos relativos a la agricultura y al desarrollo rural incluyen medidas o introducen cambios favorables para abordar las cuestiones de género en las zonas rurales en el acceso a la tierra, los recursos naturales y otros bienes y servicios productivos sobre la base del asesoramiento y los análisis técnicos de la FAO.	5 adicionales
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento de los esfuerzos de los gobiernos nacionales por emplear la información que atienda a las cuestiones de género y por formular, aplicar y revisar las políticas y programas que atiendan a las cuestiones de género, que sean socialmente inclusivos y que empoderen legalmente a la población rural pobre. 2. Asistencia a los gobiernos nacionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones investigadoras en la mejora del análisis de género y socioeconómico de las cuestiones incipientes que puedan perjudicar a la igualdad de género y social en la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. 3. Recogida, análisis y difusión de información y estadísticas sobre las dimensiones de igualdad social y de género de las cuestiones sociales, económicas y ambientales incipientes (cambio climático, degradación ambiental, bioenergía, dinámica demográfica, nuevas enfermedades como el SIDA, desnutrición, regímenes de derechos de propiedad y oportunidades laborales) para respaldar los procesos de elaboración y aplicación de políticas. 4. Difundir instrumentos y enfoques participativos importantes para la agricultura y el desarrollo rural a los Estados Miembros y los socios mediante el sitio web de Participación de la FAO y otros canales de información. 	

Resultado de la Organización K4 – La administración y el personal de la FAO han demostrado su compromiso y capacidad de abordar las dimensiones de género en su trabajo	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
K4.1 Los resultados de la Organización generan productos que atienden a las cuestiones de género gracias a los esfuerzos por incluir tales cuestiones en el trabajo.	Aumento del 20%
K4.2 Las unidades de la FAO en la Sede y las oficinas descentralizadas son capaces de integrar las cuestiones de género y de realizar el seguimiento de la aplicación de los programas sobre la base de objetivos e indicadores que consideren las cuestiones de género.	Aumento del 50%
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de las capacidades de análisis de género del personal de la FAO de la Sede y las oficinas descentralizadas empleando módulos de inclusión basados en los ASEG o mediante apoyo técnico catalítico. 2. Creación de un nuevo mecanismo de seguimiento y presentación de informes que permita a las divisiones y a los coordinadores sobre cuestiones de género informar de manera periódica sobre las actividades de inclusión de las cuestiones de género. 3. Facilitación del nombramiento del personal superior como coordinadores sobre cuestiones de género de las unidades técnicas de la FAO como mecanismo fundamental en los esfuerzos de la Organización por incluir las cuestiones de género en su programa técnico. 4. Defensa de la adjudicación de recursos del programa ordinario y extrapresupuestarios para garantizar el compromiso y alcanzar los objetivos sobre género acordados. 	

Anexo 12: Objetivo estratégico L – Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural

Cuestiones y desafíos

La volatilidad de los precios de los alimentos y la energía, la actual crisis financiera, el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica son algunos de los principales obstáculos que amenazan la seguridad alimentaria mundial, imponen un amplio abanico de desafíos humanitarios, socioeconómicos, medioambientales, relacionados con los derechos humanos, el desarrollo, la política y la seguridad y niños menoscaban gravemente el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En los dos últimos decenios, la financiación pública de la agricultura ha disminuido drásticamente, tanto en términos relativos como absolutos y a niveles tanto internacionales como nacionales. La proporción de fondos destinados a la agricultura en el marco de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) pasó del 18 % en 1979 al 3,5 % en 2004, si bien aumentó hasta el 4,4 % en 2007. Para mejorar la productividad agrícola será necesario revertir de manera firme esta reducción de la ayuda al desarrollo destinada a la agricultura y que se destinen volúmenes cada vez mayores de recursos nacionales a este sector. En 2008, el Grupo de Acción de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Crisis de la Seguridad Alimentaria Mundial estimó que la proporción de AOD destinada al desarrollo del sector de la alimentación y la agricultura debe aumentar hasta el 10 % en los próximos cinco años para impulsar la producción y la productividad agrícola, especialmente de los 450 millones de pequeños agricultores del mundo.

Para que las inversiones públicas y privadas tengan el mayor impacto posible en la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural se deben cumplir una serie de condiciones: entre otras, políticas y estrategias adecuadas que creen un entorno favorable –especialmente para la inversión privada–, la formulación de programas y proyectos de inversión pública con arreglo a criterios actualizados, y el seguimiento y evaluación oportunos y exhaustivos de los resultados y las repercusiones. Es necesario realizar un análisis para justificar la viabilidad de las inversiones y para determinar los obstáculos a las opciones de inversión.

Al disponer de mayores cantidades de ayuda no vinculada de donantes, es necesario fortalecer la gestión financiera pública en el contexto de marcos de gasto a plazo medio, exámenes del gasto público y otros. Al aumentar también las cantidades invertidas en enfoques sectoriales, apoyo presupuestario directo y financiación colectiva, es necesario mejorar la eficacia de la ayuda de conformidad con la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda (2005) y el Programa de acción de Accra (2008). Es preciso asimismo mejorar el diseño de las operaciones de inversión concretas, y utilizar expertos nacionales en vez de internacionales en el proceso de elaboración de tal diseño. Deben destinarse limitados fondos públicos para los sectores fundamentales para aprovechar al máximo los recursos, incidir en la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria y atraer financiación del sector privado. Por último, es necesario potenciar en muchos países el seguimiento de los efectos producidos, así como la capacidad del personal de los ministerios y organismos.

Hipótesis y riesgos

Riesgos en el ámbito externo más amplio:

- El actual fuerte impulso de la inversión en el ámbito nacional e internacional no se mantiene a lo largo del tiempo, con lo que las promesas (de los presupuestos nacionales y de la AOD) no se convierten en inversiones reales en apoyo de la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.
- La volatilidad de los precios al productor de los cultivos alimentarios en los países en desarrollo impiden que los pequeños productores y los inversores en agroindustrias aumenten la producción local de alimentos y su capacidad de elaboración.
- Las distorsiones de los mercados debidas a los subsidios agrícolas y los obstáculos comerciales no arancelarios en los países de la OCDE no se reducen con el tiempo.
- Los países en desarrollo no adoptan políticas ni instituciones más eficaces que pudieran ayudar a los agricultores y a las agroindustrias a aprovechar las oportunidades de exportación.
- No se ponen efectivamente en práctica la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda

(2005) ni el Programa de acción de Accra (2008), lo que provoca incoherencia entre las diferentes fuentes de financiación y en relación con el apoyo prestado en beneficio de los países receptores.

Riesgos en el plano nacional:

- Los gobiernos no son capaces de aplicar un programa previsible de reforma económica que utilice fondos públicos para multiplicar las inversiones privadas, reduciendo a la vez el riesgo y los costos de transacción de las inversiones privadas.
- Los gobiernos no tienen suficiente capacidad ni incentivos para gestionar eficazmente los proyectos de inversión.

Riesgos en el plano institucional:

- No hay suficiente flexibilidad en el uso de los recursos para satisfacer la necesidad de inversiones especializadas ni las solicitudes de apoyo al análisis político y sectorial, desarrollo de estrategias de inversión y acciones de capacitación cursadas por los países.
- La Organización no dispone de los conocimientos especializados, o no puede dotarse de ellos, para atender las prioridades de los países en materia de inversiones.

Aplicación de las funciones básicas al objetivo estratégico L

Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
L1		X	X	X		X	X	X
L2					X		X	X
L3		X		X		X	X	X

Resultados de la Organización L1 - Mayor inclusión de estrategias y políticas de inversión en alimentación, agricultura sostenible y desarrollo rural en los planes de desarrollo y los marcos nacionales y regionales

Indicador	Objetivo (a 4 años)
L1.1 Inversión pública en pistas rurales, riego, investigación y servicios de apoyo agrícola.	Por determinar
L1.2 Porcentaje de la AOD asignada a la AADRS.	6 %
L1.3 Situación de las inversiones en empresas agrícolas y agroindustrias.	Por determinar

Instrumentos principales

1. Prestación de servicios de expertos y de conocimientos técnicos especializados de la FAO en la formulación de los marcos de inversiones públicas de los gobiernos.
2. Valoraciones sobre la AADRS, el asesoramiento en materia de políticas y el apoyo técnico para el avance de los objetivos estratégicos de la FAO y los resultados de la Organización.
3. Desarrollar herramientas para supervisar las inversiones privadas en agricultura y el clima empresarial para atraer más inversiones privadas.

Resultados de la Organización L2 - Mejora de las capacidades de las organizaciones del sector público y el sector privado de planificar, aplicar y mejorar la sostenibilidad de las operaciones de inversión en alimentación, agricultura y desarrollo rural

Indicador	Objetivo (a 4 años)
L2.1 Contribución de los expertos nacionales a la planificación y ejecución de inversiones.	Por determinar

2.2 Profesionales competentes en la planificación y ejecución de inversiones en AADRS.	Por determinar
L2.3 Satisfacción de los países respecto de la capacitación prestada por la FAO en apoyo de las inversiones.	Por determinar
Instrumentos principales <ol style="list-style-type: none"> 1. Provisión de capacitación dirigida por la FAO y tutelaje de las contrapartes nacionales en la gestión del ciclo de inversión. 2. Actividades de promoción y comunicación para movilizar la voluntad política y fomentar el reconocimiento mundial de las medidas necesarias en las esferas comprendidas en el mandato de la FAO. 3. Elaboración y aplicación de productos de conocimientos e información relacionada, incluidas las experiencias adquiridas de los estudios de evaluación de las IFI, regionales y temáticos. 	
Resultados de la Organización L3 - Elaboración y financiación de programas de inversión del sector público y el sector privado de calidad asegurada adecuados a las prioridades y las necesidades nacionales	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
L3.1 Financiación de las inversiones de las operaciones relacionadas con la AADRS.	Por determinar
L3.2 Flujos financieros del sector privado a la agricultura.	Por determinar
L3.3 Clasificación de la calidad de la inversión en AADRS.	Por determinar
Instrumentos principales <ol style="list-style-type: none"> 1. La transmisión integrada a los Estados Miembros de los conocimientos especializados de la FAO sobre gestión técnica y del ciclo de inversión. 2. Aplicación de enfoques innovadores del trabajo técnico de la Organización y de sus servicios de apoyo. 3. Crear asociaciones eficaces con las IFI y los donantes para lograr conjuntamente los objetivos de desarrollo de los Estados Miembros. 4. Directrices y apoyo técnico de la FAO en el desarrollo de asociaciones entre los sectores público y privado. 	

Anexo 13: Objetivo funcional X – Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas

Cuestiones y desafíos

Los órganos rectores y estatutarios deben recibir servicios eficaces y sus decisiones se deben aplicar de manera diligente y transparente. La función de promoción de la FAO, contemplada en sus Textos Fundamentales, depende de que existan una cultura sólida de comunicación interna y una política y estrategia eficaces de comunicación externa. La FAO debe funcionar también en un medio complejo, realizando una amplia variedad de actividades, incluida la difusión de los conocimientos técnicos y los proyectos de campo y de emergencia. Las tareas interdisciplinarias se realizan en muchas ubicaciones diferentes (Sede, oficinas regionales, subregionales, en los países y de enlace), por lo que es necesario prestar atención a que las acciones sean coherentes, sin por ello menoscabar la autonomía y la capacidad de respuesta en todos los ámbitos.

Otros medios principales de acción deben basarse en un contexto de coherencia general y mejoramiento constante. La Organización participa en asociaciones con muchas otras entidades, especialmente las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Esta participación trae consigo tanto oportunidades como desafíos de colaborar en la prestación de servicios más eficaces a los Estados Miembros en el marco de cooperación de las Naciones Unidas y de compartir servicios con la finalidad de reducir los costos administrativos.

Los programas y las operaciones de la FAO necesitan ser supervisados con objeto de ayudar a la Organización a lograr sus objetivos adoptando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, de control y de gobernanza interna. El fraude, la corrupción y la conducta insatisfactoria representan una grave amenaza para la aplicación eficaz de las políticas y los objetivos de la Organización. Un entorno de integridad en todas las operaciones de la Organización se promueve mediante la detección, investigación y prevención del fraude y de la conducta insatisfactoria, la utilización de las enseñanzas aprendidas y la introducción de cambios de procedimiento y de políticas para mejorar la integridad en el ámbito de la FAO.

Hipótesis y riesgos

- Compromiso constante de las partes interesadas para con la misión de la Organización, junto con un clima de transparencia y confianza entre los Estados Miembros y la Secretaría.
- el mismo nivel de confianza y transparencia debe existir en las relaciones con los asociados y las fuentes de financiación de los programas de campo.
- si bien la FAO está acostumbrada a la falta de previsibilidad de los fondos extrapresupuestarios, ello no deja de ser una limitación obvia.

Resultado de la Organización X1: Las necesidades prioritarias del cliente a nivel mundial, regional y nacional se reflejan y se basan cada vez más en los programas de la FAO

Indicador	Objetivo (a 4 años)
X1.1 Proporción de solicitudes de asistencia en materia de políticas atendidas.	Por determinar
X1.2 Proporción de países que han adoptado marcos de prioridades a medio plazo (MPMP) basados en los resultados.	Por determinar (A nivel de países, todos los países atendidos progresivamente en el ámbito del MANUD y los países con programas de gran envergadura que también tienen derecho a la asistencia técnica del PCT deberían ajustarse a un MNPMP basado en los resultados.)
X1.3 Número de regiones en que se formulan planes de acción prioritarios según se van solicitando.	Las cinco regiones elaboran un plan de acción de prioridades regionales para su examen en la Conferencia Regional de 2010, seguido de la ampliación progresiva a las subregiones, según se solicite.

X1.4 Proporción de fondos extrapresupuestarios no asignados movilizados.	
X1.5 Tendencia general de financiación en comparación con la tendencia de otros organismos especializados de las Naciones Unidas.	Desviación máxima del 5 % con respecto a la tendencia de los organismos especializados que han registrado mejores resultados en la movilización de recursos EP.
X1.6 Porcentaje de oficinas descentralizadas a las que se aplica el sistema de evaluación comparativa y de medición del rendimiento. Porcentaje de países abarcados por tipo de presencia de la FAO en los países.	75 % de las OD abarcadas dentro de los próximos cuatro años.
X1.7 Proporción de unidades que cumplen con las normas establecidas por la Organización para la supervisión del rendimiento y la planificación de las actividades.	Normas de la Organización y nuevo modelo de supervisión y planificación operacional definidos, aplicados y en funcionamiento.
X1.8 Proporción de proyectos/programas financiados por donantes (y del PCT) que cumplen con las normas de calidad de la Organización durante la ejecución y a la terminación. Porcentaje de recomendaciones de evaluaciones aceptadas que se han aceptado dentro del plazo establecido.	Por determinar: habían de elaborarse indicadores del rendimiento durante el segundo semestre de 2009. Por determinar (sobre la base del rendimiento en 2008-09).
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia en materia de políticas a nivel nacional, subregional, regional y mundial en función de la demanda. 2. Elaboración de marcos nacionales de prioridades a medio plazo para centrar los esfuerzos de la FAO en las necesidades nacionales, documentando los resultados y objetivos estratégicos de la Organización y ajustándolos a los mismos. 3. Determinación estructurada y en consulta, incluso a través de las conferencias regionales, de las esferas de acción prioritaria a nivel subregional y regional. 4. Estrategia de movilización de recursos a través de un enfoque de doble vía a nivel mundial y descentralizado en apoyo de los marcos nacionales de prioridades a medio plazo. 5. Asignación de recursos de todas las procedencias de acuerdo con las estrategias y prioridades de la Organización. 6. Marco para mecanismos de funcionamiento eficaces y eficientes de la red de la FAO de unidades descentralizadas y de la Sede. 7. Aplicación de la planificación, supervisión y presentación de informes de las actividades basada en los resultados y creación de la capacidad correspondiente. 8. Marco de garantía de la calidad para toda la Organización, incluido el fortalecimiento de la vigilancia y la evaluación y la extracción de enseñanzas. 	
<p>Resultado de la Organización X2: Se hacen sostenibles las necesidades del cliente y se adaptan para abordar con eficacia los desafíos globales a través de los servicios de la FAO</p>	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
X2.1 Porcentaje de los recursos utilizados en el ámbito del Organización.	

<p>X2.2 Proporción de proyectos/programas cuya supervisión técnica se ha delegado en las oficinas descentralizadas para todas las fuentes de financiación.</p>	
<p>X2.3 Proporción del apoyo técnico y la garantía de calidad subcontratados a asociados que se han comprometido a respetar las normas técnicas de la Organización.</p>	
<p>X2.4 Porcentaje de productos de los objetivos estratégicos que tienen un componente de intercambio de información/conocimientos, estadísticas, publicaciones técnicas o sistemas de información en que los productos y servicios correspondientes proporcionan mayores beneficios a los clientes de la FAO como resultado de la aplicación de las funciones básicas u otras estrategias pertinentes.</p>	
<p>X2.5 Porcentaje de departamentos y oficinas regionales que aportan material en el ámbito del plan de comunicación institucional.</p>	
<p>X2.6 Porcentaje de productos de creación de capacidad incluidos en los objetivos estratégicos, aplicados de conformidad con la estrategia de creación de capacidad de la FAO.</p>	
<p>X2.7 Porcentaje de productos de los objetivos estratégicos, diseñados y aplicados de conformidad con la estrategia de la Organización para mejorar la coherencia en la prestación de asistencia en materia de políticas.</p>	
<p>X2.8 Porcentaje de productos de los objetivos estratégicos aplicados de conformidad con el programa de la Organización para mejorar la coherencia en la prestación de asistencia legislativa y jurídica.</p>	
<p>X2.9 Porcentaje de productos de los objetivos estratégicos que prevén la utilización de instrumentos para recopilar, mantener y difundir información sobre la creación, gestión y utilización de instrumentos internacionales.</p>	
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instrumentos para asegurar enfoques interdisciplinarios. 2. Estrategia para asegurar la utilización óptima de conocimientos técnicos, incluida la delegación interna, la contratación externa, etc. 3. Formulación y aplicación de estrategias para asegurar enfoques coherentes en los ámbitos de la gestión de la información y los conocimientos y las estadísticas, las publicaciones técnicas y los sistemas de información. 4. Estrategias e instrumentos para asegurar enfoques coherentes en los ámbitos de la comunicación y la promoción. 5. Estrategia de la Organización para mejorar el apoyo de la FAO para la creación de capacidad a nivel mundial, regional y nacional, abordando las dimensiones normativas, institucionales e individuales. 	

<ol style="list-style-type: none"> 6. Estrategia para mejorar la coherencia y la coordinación en la prestación de asistencia en materia de políticas. 7. Programas para mejorar la coordinación y la coherencia en la prestación de asesoramiento jurídico y legislativo. 8. Instrumentos para recopilar, mantener y difundir información sobre la creación, gestión y utilización de instrumentos internacionales. 	
Resultado de la Organización X3 - Los clientes se benefician de las asociaciones, que aprovechan y complementan los servicios de la FAO y sus asociados	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
X3.1 Número de instrumentos principales previstos en los objetivos estratégicos que utilizan asociaciones.	
X3.2 Proporción de programas y proyectos de la FAO (productos de las unidades) aplicados en las asociaciones a nivel regional, subregional y nacional.	
X3.3 Fortalecimiento de la asociación con el sistema de las Naciones Unidas incluido el aumento de la colaboración con los organismos que tienen su sede en Roma, el PMA y el FIDA.	
X3.4 Número de partes interesadas no estatales que participan en acontecimientos y actividades de la FAO a todos los niveles.	
Instrumentos principales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia de asociación para toda la Organización, y estrategias de asociación específicas, desarrolladas y aplicadas a nivel regional, subregional, nacional y de la Organización. 2. Participación en el aumento de la coherencia del sistema de las Naciones Unidas a todos los niveles, incluida la función de la FAO en la formulación del MANUD en el ámbito del UNCT y en la programación conjunta y los programas conjuntos. 3. Los asociados, incluida la sociedad civil y el sector privado, participan a través de nuevos mecanismos de consulta. 4. Directrices para las asociaciones oficiales y no oficiales, que incorporan las enseñanzas aprendidas. 	
Resultado de la Organización X4 – Orientación eficaz de la Organización mediante una gobernanza y supervisión mejoradas	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
X4.1 Porcentaje del presupuesto (Programa Ordinario y extrapresupuestario) de la Organización destinado a la función de evaluación.	
X4.2 Porcentaje de respuestas de la Administración a los informes de evaluación y de seguimiento presentadas a los órganos rectores calificadas como satisfactorias.	
X4.3 Porcentaje de recomendaciones de AUD aceptadas y aplicadas por la Administración.	

X4.4 Porcentaje de todas las reclamaciones o denuncias de fraude y mala conducta tramitadas y/o investigadas en los plazos establecidos.	
X4.5 Porcentaje de medidas adoptadas con arreglo a las decisiones de la Conferencia y el Consejo en los plazos.	
X4.6 Porcentaje de documentos producidos de acuerdo con los requisitos reglamentarios.	
Instrumentos principales <ol style="list-style-type: none">1. Una Carta para la función de evaluación en la FAO.2. Una Carta para la Oficina del Inspector General.3. Elaborar y aplicar un plan amplio de auditoría basada en el riesgo.4. Identificar, elaborar y/o investigar oportunamente todas las denuncias de fraude y mala conducta relativas a los programas y actividades de la Organización.5. Un plan general para el buen servicio y organización transparente de las reuniones de los órganos rectores y estatutarios.6. La aplicación oportuna de las enmiendas a los Textos Fundamentales relativas a la función de los órganos rectores.	

Anexo 14: Objetivo estratégico Y – Administración eficiente y efectiva**Cuestiones y desafíos**

En la EEI se describe a la FAO como una burocracia pesada y costosa que se caracteriza por procesos excesivos de control, elevados niveles de solapamiento y duplicación, y bajos niveles de delegación de autoridad. Se señala que la estructura administrativa de la FAO se centra excesivamente en los controles previos y no hace hincapié en la delegación de autoridad, lo cual repercute negativamente en la eficiencia y la motivación del personal. La FAO hará frente a sus desafíos si se vuelve más flexible y supera su aversión al riesgo, lo cual requerirá modificar su forma de trabajar. Es necesario realizar, por tanto, importantes cambios en la forma de trabajar de la FAO. Los servicios administrativos y de gestión deberán satisfacer elevados niveles de eficiencia y calidad, mientras desempeña responsabilidades fiduciarias. Es necesario disponer de líneas claras de autoridad, responsabilidad y transparencia, especialmente en un contexto en el que los recursos y las decisiones relativas a su uso se encuentran cada vez más descentralizados en las ubicaciones en las que se aplican los proyectos y programas. Como organización poseedora de saberes, la FAO debe atraer y retener personal altamente cualificado, proporcionando un entorno de aprendizaje en el que las personas puedan crecer y mejorar sus capacidades profesionales y administrativas.

Hipótesis y riesgos

- Se financian y ejecutan proyectos relacionados con la reforma de los sistemas administrativos y de gestión en el Plan inmediato de acción.
- La falta de recursos necesarios impediría la aplicación.
- La capacidad de la FAO de aplicar los cambios necesarios para responder a la EEI y lograr el objetivo funcional Y requerirá un cambio de cultura en la Organización y en la forma de trabajar de la FAO. Las expectativas de cambio inmediato podrían menoscabar la capacidad de adaptación de la Organización.
- En un entorno con recursos limitados, los diversos procesos de reforma requerirán que se tengan en cuenta las prioridades y dependencias, y deberán gestionar con cuidado los posibles conflictos.
- La mentalidad de “silo”, las actitudes arraigadas, la inercia burocrática, y los procesos fragmentados pueden inhibir la capacidad de cambio.
- La reestructuración de toda la Organización requerirá la integración de servicios que antes funcionaban separados. Ello comportará costos transitorios que deberán reducirse al mínimo.
- La falta de financiación de transición para cubrir los costos ocasionados por las mejoras de los servicios administrativos constituiría un importante riesgo.

Resultados de la Organización Y1 - Los servicios de apoyo de la FAO se consideran como servicios orientados al cliente, eficaces, eficientes y bien gestionados

Indicador	Objetivo (a 4 años)
Y1.1 Porcentaje de servicios institucionales atendidos con arreglo a un acuerdo sobre el nivel del servicio.	40 %
Y1.2 Proporción de servicios sometidos a evaluación comparativa.	40 %
Y1.3 Porcentaje de procesos y procedimientos.	40 %
Y1.4 Introducción de la presentación de informes oficiales sobre los controles internos.	Introducción de la presentación de informes oficiales sobre los controles internos.
Y1.5 Mejora de la satisfacción de los clientes.	75 % satisfechos

Instrumentos principales

1. Supervisión eficiente y efectiva de todos los contratos con proveedores externos relacionados con los servicios.
2. Supervisión eficiente y efectiva de todos los servicios internos.

<ol style="list-style-type: none"> 3. Capacitación del personal para la aplicación de acuerdos sobre el nivel del servicio, las encuestas de clientes, y recopilación de datos para someterlos a evaluación comparativa. 4. Comunicación efectiva con los clientes. 5. Disponibilidad de conocimientos especializados para ayudar en la recopilación de datos para crear una base de datos de evaluación comparativa. 6. Mecanismos para la gestión de la evaluación comparativa de los usuarios y aplicación de las enseñanzas aprendidas. 7. Introducción de mejores prácticas y normas reconocidas para la mejora de los procesos. 8. Encuestas anuales de clientes. 	
Resultados de la Organización Y2 – A la FAO se le reconoce como proveedor de información exhaustiva, precisa y pertinente sobre gestión de la información	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
Y2.1 La FAO recibe el dictamen anual oficioso de la auditoría externa.	Dictamen anual oficioso de la auditoría externa.
Y2.2 Un porcentaje creciente de unidades interesadas de la Organización utiliza normalmente la información recuperada mediante el sistema de gestión de la información institucional.	80 % de la información sobre gestión administrativa que es solicitada por las partes interesadas se pone a disposición a través del sistema de gestión de la información institucional.
Y2.3 Mejora de la capacidad para la preparación de informes finales sobre la información institucional mediante la utilización de instrumentos normalizados de presentación de informes.	Depende del establecimiento de la base de referencia.
Instrumentos principales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparación y comunicación permanente de información pertinente y oportuna sobre el rendimiento financiero dirigida a los directivos, los Miembros y los donantes. 2. Sistema de gestión de la información institucional. 3. Procedimientos para la gestión de información administrativa que refleje la aportación de los usuarios. 4. Establecimiento de políticas y procedimientos financieros institucionales pertinentes de conformidad con los requisitos de las NICSP. 5. Registro preciso, completo y oportuno de información contable y financiera de las cuentas de la FAO. 	
Resultados de la Organización Y3 - A la FAO se le reconoce como empleador que aplica las mejores prácticas en la gestión de las actividades y de las personas, que está dedicado al perfeccionamiento de su personal y aprovecha la diversidad de su fuerza de trabajo	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
Y3.1 Aumento del porcentaje de directores de la FAO que completaron la formación básica de gestión (% del total de los grados P5 y superiores).	50 %
Y3.2 Coeficientes de mejora de la competencia (basados en la puntuación según el sistema de evaluación y gestión del rendimiento [SEGR]).	El 90 % del personal participa en el SEGR; 50% de aumento en la puntuación de la competencia

Y3.3 Incremento porcentual de la movilidad de la mano de obra.	11 %
Y3.4 Mejora de la representación de género a todos los niveles.	SG 50 % P: 40 % D: 30 %
Y3.5 Incremento porcentual del número de países que están representados equitativamente.	42 %
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa básico de capacitación sobre gestión para todos los directores de la FAO, que deberán emprender en un período de 24 meses desde su nombramiento, y comprende programas de desarrollo, gestión, liderazgo y ejercitación. 2. Sistema de evaluación del rendimiento del personal vinculado a los planes de trabajo, las competencias, y un sistema de recompensas y reconocimiento. 3. Estrategia de comunicación para el personal y los directivos. 4. Una función y un sistema para supervisar, administrar y presentar informes sobre la movilidad del personal a todos los departamentos y oficinas. 5. Políticas de recursos humanos que contribuyen a aplicar las mejores prácticas en la gestión de las personas. 	